



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



**OMAR FRANCISCO VIDAL ROJAS**  
Alcalde Municipal

**GABINETE MUNICIPAL**

**FRANCISCO SERNA MOSQUERA**  
Secretario General y de Gobierno

**JEISON HALIER BARRETO TORRES**  
Secretario de Planeación

**YAHIR ALEXANDER VALENCIA BADILLO**  
Secretario de Hacienda

**ELKIN ROMERO OVALLE**  
Secretario de Infraestructura

**JOHANA VALOIS**  
Secretaria de Desarrollo Social

**LUIS M. GUERRERO PEREA**  
Secretario de Salud

**FRANKLIN CEDED LILOY**  
Comisario de Familia con funciones de Inspector

**JULIO CESAR SALAS MUÑOZ**  
Secretario de Cultura, Turismo y Comunicación

**CARLOS HUMBERTO MORENO LOZANO**  
Secretario de Deporte



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



**EDWAR JAHIR MOSQUERA MURILLO**  
Coordinador de Agricultura y Pesca

**CONCEJO MUNICIPAL**

**JORGE IVAN CHICA ARCILA**  
Presidente

**CARLOS ANDRES HURTADO DIAZ**  
Primer vicepresidente

**ESMERALDA CORDOBA MOSQUERA**  
Segundo vicepresidente

**ROBERTO ROJAS RENTERIA**  
Concejal

**BLADIMIR CHAVERRA LOZANO**  
Concejal

**PEDRO HINESTROZA BOCANEGRA**  
Concejal

**NATALIA SANCLEMENTE POTE**  
Concejal

**ROSMIRA POTES DIAZ**  
Concejal

**WILMAR VILLALBA PACHECO**  
Concejal

**ESTHER LUCIA LOZANO SAAVEDRA**

**PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!**

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



Personera Municipal

## INDICE GENERAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

ACUERDO MUNICIPAL

MISION Y VISION MUNICIPAL

I GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

II DIAGNOSTICO

III FORMULACION DEL PLAN

- Educación
- Salud
- Empleo y Actividades Productivas
- Servicios Públicos y de Vivienda
- Grupos poblacionales de atención especial
- Medio ambiente y gestión de riesgo
- Obras publicas
- Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre
- Cultura, convivencia, seguridad y sentido de pertenencia
- Desarrollo institucional
- Equipamiento municipal

IV ESTRATEGIA REGIONAL

V PROYECTOS SECTORIALES, OBJETIVOS,  
INDICADORES Y METAS

VI ANEXOS



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



Bahía Solano – Chocó, 30 de abril de 2012

Señores

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

E. S. R.

Bahía Solano - Chocó

Ref. Exposición de motivos, al proyecto de acuerdo **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015”**.

Honorables Concejales:

Como es del conocimiento de ustedes, por mandato constitucional debo poner a vuestra consideración dentro de los primeros 4 meses de mi mandato, el proyecto de PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL que ha de regir los destinos de nuestro Municipio durante mi mandato.

Bajo ese entendido y luego de haber surtido todos los procedimientos de orden legal, técnico y conceptual para formularlo, pongo a vuestra consideración el proyecto en cuestión, con la firme esperanza que durante el período de sesiones ordinarias del mes de mayo tengan la posibilidad de abordarlo, estudiarlo, analizarlo y aprobarlo, toda vez que no responde a otra cosa que a los postulados de mi programa de gobierno tal como lo manda la Constitución y la Ley, así como a las más sentidas necesidades de nuestra población.

Por lo demás, Toda administración municipal debe contar para su periodo de gobierno (4 años) con un plan de desarrollo, en donde se establezcan, en forma clara, legalizada y sistematizada, los objetivos de desarrollo del Municipio, las metas que se pretenden alcanzar, las estrategias que se van a implementar, y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos, que sean factibles de obtener para su cumplimiento.

El plan de desarrollo municipal se constituye en una importante herramienta de gestión respecto de las acciones prioritarias que la administración quiere

4

**PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!**

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



Emprender durante su gobierno, igualmente el eje central sobre el cual se formularán y elaborarán los objetivos y estrategias de los demás planes sectoriales, a saber: Salud, educación, ambiental, urbano, agua y saneamiento básico entre otros.

## **FUNDAMENTO LEGAL Y JURIDICO. ¿Cuál es la normativa que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial?**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**Formulación y aprobación del plan de Desarrollo.** El artículo 339 de la Precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

**Rendición de cuentas.** Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación Ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

**Ley 152 de 1994. Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Ejecución.** El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración

Pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.



El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada Secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción. **Evaluación.** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

**Rendición de cuentas.** El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

**Decreto 111 de 1996. Ejecución.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

**Ley 388 de 1997. Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.** El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**Ley 1098 de 2006. Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



**Ley 617 de 2000. Evaluación.** El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**Ley 715 de 2001. Evaluación.** El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

**Ley 136 de 1994. Rendición de cuentas.** El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

**Ley 489 de 1998. Rendición de cuentas.** Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

**Ley 962 de 2005.- Rendición de cuentas.** La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

**Ley 970 de 2005. Rendición de cuentas.** Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

**Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual



quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables.

El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la Reglamentación expedida para el efecto.

**Artículo 2º. Evaluación por Resultados.** “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

Existen otras normas que deben considerarse al momento de formular el plan de desarrollo (Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Conpes 3294, Ley 970 de 2005, Ley 1122 de 2007, entre otras tantas).

## FUNDAMENTOS POLÍTICOS

El plan de desarrollo se fundamentará en el plan de gobierno del actual alcalde elegido para el periodo 2012 — 2015, el cual recibió el respaldo de la mayoría de habitantes del Municipio, todo lo anterior se fundamenta legalmente en la ley 131 de 1994 o voto programático, por tal motivo el plan de gobierno respaldado en forma democrática, deberá ser base para la formulación de los objetivos,



políticas, estrategias y metas del plan de desarrollo municipal. Se anexa programa de gobierno.

## MARCO CONCEPTUAL

### ¿Qué es el plan de desarrollo?

La Constitución Política en el capítulo 2 del título XII consagró los planes de desarrollo de manera particular, en su artículo 339, dispuso la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas; seguidamente, en el inciso segundo, previene sobre la existencia de planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

A partir de la norma en referencia, el plan de desarrollo se puede definir como el instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del país, que responden a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno.

De acuerdo con la Corte Constitucional, el plan de desarrollo es un medio para “ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil”.

De esta manera, el *plan de desarrollo* es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de gobierno; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no sólo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

Un *plan de desarrollo* es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un Territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible. Así pues, un plan de desarrollo territorial es la búsqueda de un Adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población



guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo

### ¿Qué características debe tener un plan de desarrollo?

El plan de desarrollo debe:

- Responder a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno registrado por el entonces candidato a la Alcaldía o la Gobernación (**Correspondencia**).
- Mostrar con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial en forma conjunta con otros niveles de gobierno (**Orientado a resultados**).
- Mostrar correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos (**Coherencia**).
- Identificar, cuantificar y proponer acciones para solucionar los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial, y tomar ventaja de los potenciales y oportunidades en las diferentes dimensiones del desarrollo (**Estratégico**).
- Considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en materia de (1) visión prospectiva, (2) planes de desarrollo, y (3) políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros; con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo (**Armonización**).

Garantizar la relación y armonía entre el diagnóstico, los objetivos, metas, programas, subprogramas, proyectos y recursos del plan de desarrollo (**Articulación**).

- Definir indicadores de resultado y producto que permitan realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión adelantada por la Administración, de acuerdo con las políticas, estrategias, programas, subprogramas y metas definidos en el plan de desarrollo. De otra parte, debe sentar las bases de la estrategia por implementar para realizar tal seguimiento y tal evaluación, para lo cual se recomienda considerar la metodología de medición y análisis de desempeño territorial (**Evaluabilidad**).
- Contener metas realizables; es decir, que estén respaldadas con recursos legales humanos, administrativos, tecnológicos y financieros (**Viabilidad**).

### ¿Qué es planificar?



Planificar es prever y decidir hoy las acciones que transformarán la situación actual (Línea de base) en una situación futura deseable y posible, utilizando eficiente y racionalmente los recursos disponibles.

### **¿Qué es planificación?**

La planificación es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias.

### **¿Por qué es importante la planificación?**

La planificación es importante porque transforma la intención en acción y permite

Vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos.

En este sentido, la planificación tiene la responsabilidad de las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el momento.

### **¿Cuál es el papel de la planificación dentro de la gestión pública?**

La gestión pública se define como un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. En tal sentido, la planificación orienta la gestión y, por lo tanto, se constituye en la primera fase de ese proceso.

### **¿Por qué es importante incentivar la participación en los Procesos de planificación territorial?**

La planificación con amplia participación de las comunidades ayuda a dar legitimidad al gobierno, a tomar ventaja de las oportunidades, evitar conflictos, prevenir Problemas, generar confianza de los ciudadanos hacia la Administración, y a construir entidades viables, gobernables y eficientes; también contribuye a formar Comunidades responsables y cohesionadas.

### **¿Cuál es la finalidad de la planificación de largo plazo?**



El propósito de la planificación de largo plazo (15 a 20 años) es anticipar el futuro que se quiere construir, a través de la definición de sueños realizables. Ello resulta importante porque fija objetivos más factibles y estables que sirven de foco a la planificación cuatrienal –planes de desarrollo para un período de gobierno– y a la planificación anual o de corto plazo –planes indicativos, planes de acción, plan operativo anual de inversiones–.

### **¿Por qué es importante la planificación de largo plazo?**

La planificación de largo plazo es importante porque vivimos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, con un grado de incertidumbre constante, con ciclos de desarrollo científico y tecnológico más cortos y veloces, los cuales hacen que los gobiernos territoriales que no dispongan de un direccionamiento Estratégico estén al vaivén de los acontecimientos cotidianos. Aunque los cambios de las administraciones territoriales se producen cada cuatro Años en Colombia, la solución a los problemas estructurales del desarrollo Superan los tiempos asignados, por lo cual se necesita mantener el rumbo para Lograr los resultados del desarrollo esperados o la consolidación de la visión de Futuro socialmente acordado.

### **¿Cuáles son las características esenciales que deben Guiar un proceso de planificación?**

- **Prospectiva.** Contribuye al proceso de planeación en la exploración de alternativas De futuro o escenarios posibles y probables que las entidades territoriales Pueden llegar a construir. Así mismo, orienta los objetivos y estrategias contempladas en el **plan de desarrollo**, para el logro del escenario, apuesta o visión de futuro deseada por los actores sociales e instituciones públicas y privadas como agentes constructores del desarrollo.
- **Integralidad.** El ejercicio de la planificación implica interrelacionar las dimensiones ambiental, económica, tecnológica, social, cultural y político-institucional de la entidad territorial en un contexto regional, nacional e internacional para que la propuesta de desarrollo tenga una proyección mayor, y logre ofrecer mejores oportunidades de bienestar a los ciudadanos.
- **Optimización de procesos y eficiencia en la asignación de recursos.** La planificación debe propender por la utilización eficiente de los recursos; es



decir, alcanzar la máxima cantidad de productos con el uso racional de los insumos disponibles.

- **Articulación interinstitucional.** El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles, planifique de manera

Armonizada y acorde con las competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.

- **Equidad.** El proceso de planificación del desarrollo debe promover una justa distribución espacial y social del ingreso e igualdad en el acceso a las oportunidades, de manera tal que se garanticen mejores condiciones de vida a toda la población.

- **Asociatividad territorial.** La planificación debe superar el ámbito de la jurisdicción, propiciando alianzas entre entidades territoriales vecinas para superar Limitaciones –físicas, técnicas, de recurso humano y financieras– y aprovechar Tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo.

- **Flexibilidad.** La planificación es un proceso dinámico y, por lo tanto, debe ser revisado y ajustado permanentemente a la luz de las condiciones cambiantes de la normativa, los direccionamientos de políticas e incluso por causas ajenas a la voluntad, como es el caso de los desastres por condiciones climáticas.

- **Evaluabilidad.** La planificación al ser un proceso que guía el desarrollo y la Gestión pública, debe ser evaluable para que tanto el gobernante como su equipo tengan la posibilidad de identificar el avance en su cumplimiento, lo mismo que el impacto de los programas y proyectos establecidos, para facilitar así la autoevaluación y la rendición de cuentas, a partir de información confiable y oportuna. Para ello, debe incluir metas claras e indicadores.

- **Participación efectiva y concertación.** El proceso de planificación debe brindar la posibilidad real de intervención a todos quienes representan grupos de interés, considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible. Debe permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada. La participación ciudadana adquiere un mayor desarrollo cuando el acceso a la información y las acciones de gobierno logran conciliar el interés colectivo.



## **¿Qué condiciones mínimas se requieren para garantizar el cumplimiento efectivo de las diferentes fases del proceso de planificación territorial?**

Para garantizar el éxito de la planeación y la gestión territorial se requiere como mínimo contar con las siguientes condiciones:

- **Liderazgo y legitimidad del gobernante.** El alcalde o el gobernador debe estar en la capacidad de liderar el proceso de planificación y de gestión, convocando actores y generando compromisos para la aprobación, adopción ejecución del plan de desarrollo.
- **Relaciones institucionales adecuadas.** La Administración y los actores constructores del desarrollo deben conocerse entre sí, definir sus Responsabilidades, lo mismo que generar espacios de diálogo y construcción de consensos. Los funcionarios públicos deben tener un fuerte sentido de lo público, estar capacitados tanto en técnicas como en herramientas de planificación y participación, además de estar comprometidos con la Administración y la comunidad.
- **Desempeño de la entidad territorial.** El éxito de un gobierno depende de la capacidad de medir su gestión, para lo cual se requiere que en el plan de desarrollo se definan metas y resultados medibles y que la Administración produzca, de manera sistemática, información confiable y actualizada.
- **Concertación política y participación pública.** La planificación debe desarrollar procesos participativos que permitan consolidar el tejido social y aumentar la gobernabilidad y la confianza en la Administración, para convertir a los ciudadanos pasivos e indiferentes en actores proactivos. Para ello, es fundamental involucrar en el proceso al Consejo Territorial de Planeación, a la sociedad civil organizada y a los medios de comunicación.
- Adicionalmente, dado que el concejo municipal y la asamblea departamental en Calidad de defensor(a) de los intereses de la comunidad aprueban el plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial, es importante mantenerlos Informados y que participen desde su propia formulación.

Así las cosas, entiendo que hemos aportado todos los lineamientos de orden jurídico, político, conceptual y técnico que rigen sobre la materia y les estamos entregando un proyecto que ha sido fruto de un proceso concertado y consensuado con todos los actores de la vida Municipal.



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



Atentamente,

**OMAR FRANCISCO VIDAL ROJAS**  
Alcalde Municipal

Anexos: Lo anunciado. Proyecto: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015. "POR QUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE".

ACUERDO No. 008  
(Mayo 31 de 2012)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
BAHÍA SOLANO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2012-2015

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECÍFICAMENTE DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 339 Y 340 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY 152 DE 1994 (POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO) Y REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR, APROBAR, EJECUTAR Y

15

**PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!**

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



EVALUAR LOS PLANES DE DESARROLLO CONFORME A LAS PRIORIDADES DE LOS GRUPOS SOCIALES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ALCALDE Y DEFINE A SU VEZ LOS MECANISMOS PARA SU ARMONIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS PRESUPUESTALES, Y LAS FUNCIONES DE CADA DEPENDENCIA E INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO, RESALTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y

#### CONSIDERANDO:

- QUE LOS PLANES DE DESARROLLO SON LA “CARTA DE NAVEGACIÓN” Y EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES,
- QUE EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE HAN ACATADO LOS PRINCIPIOS GENERALES Y LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS QUE RIGEN PARA LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES,
- QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ESTÁ ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DE ORDEN LEGAL Y CONCEPTUAL SOBRE EL PARTICULAR,
- QUE SE HAN CONVOCADO LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS, LAS INSTANCIAS LEGALES Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES,
- QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN FUE DEBIDAMENTE CONVOCADO PARA CONOCER DEL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EMITIENDO SU CONCEPTO FAVORABLE Y



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



CERTIFICANDO QUE ESTA ACORDE CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ALCALDE Y LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA COMUNIDAD SOLANEÑA,

- QUE SE HA CONSIDERADO LA INTERRELACIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO Y LOS OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SEGÚN EL CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA,
- QUE TODO LO ACTUADO PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN SE HA HECHO DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO BÁSICO QUE RIGE PARA LOS PLANES DE DESARROLLO,

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adoptase como “Plan de Desarrollo Municipal de Bahía Solano”, para la vigencia fiscal de 2012-2015, el siguiente:

### MISIÓN

LA MISIÓN DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO ES LA DE LIDERAR EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, PROCURANDO EL BIENESTAR GENERAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SOLANEÑOS, PRESTANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE ORDENA LA LEY, CONSTRUYENDO LAS OBRAS QUE DEMANDE EL PROGRESO LOCAL, ORDENANDO EL DESARROLLO DE SU TERRITORIO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL DE SUS HABITANTES, ARTICULANDO LOS SECTORES PRODUCTIVOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS,

17

**PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!**

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



CULTURALES Y AMBIENTALES, Y APROVECHANDO LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DEL MUNICIPIO.

## VISIÓN

EN EL 2020, BAHÍA SOLANO SERÁ UN MUNICIPIO LÍDER EN EL CONCIERTO REGIONAL Y DEPARTAMENTAL, CARACTERIZADO POR LA FORTALEZA DE SU SECTOR INSTITUCIONAL, LA BUENA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y UNA ECONOMÍA COMPETITIVA Y SÓLIDA, BASADA EN LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SECTORES PESQUERO, TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y EL INTERCAMBIO COMERCIAL FRONTERIZO, DERIVADOS DEL RECONOCIMIENTO DE SUS POTENCIALIDADES, DE LA EXPLOTACIÓN RACIONAL Y SOSTENIBLE DE SUS RECURSOS NATURALES Y DEL APROVECHAMIENTO DE SUS VENTAJAS COMPARATIVAS.

LA COMUNIDAD SOLANEÑA SE CARACTERIZARÁ POR SER PACÍFICA, INCLUYENTE, PARTICIPATIVA Y APEGADA A LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL, DONDE REINARÁN LOS CRITERIOS DE EQUIDAD, JUSTICIA, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

EL MUNICIPIO INVERTIRÁ LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRUCCION DE UNA VISION TERRITORIAL A LARGO PLAZO, QUE PERMITA DARLE ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE MANERA PLANIFICADA. (29.230.554.770,74).

### ***Principios rectores del ejercicio de competencia.***

Los municipios ejercen las competencias que les atribuyen la Constitución y la Ley, conforme a los principios señalados en la Ley orgánica de ordenamiento territorial y en especial con sujeción a los siguientes:

a) **COORDINACIÓN:** En virtud de este principio, las autoridades municipales al momento de desarrollar y ejercitar sus propias competencias deberán conciliar su actuación con el principio armónico que debe existir entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones;

18

**PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!**

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



**b) CONCURRENCIA:** Cuando sobre una materia se asignen a los municipios, competencias que deban desarrollar en unión o relación directa con otras autoridades o entidades territoriales, deberán ejercerlas de tal manera que su actuación no se prolongue más allá del límite fijado en la norma correspondiente, buscando siempre el respeto de las atribuciones de las otras autoridades o entidades;

**c) SUBSIDIARIEDAD:** Cuando se disponga que los municipios pueden ejercer competencias atribuidas a otros niveles territoriales o entidades, en subsidio de éstos, sus autoridades sólo entrarán a ejercerlas una vez que se cumplan plenamente las condiciones establecidas para ellos en la norma correspondiente y dentro de los límites y plazos fijados al respecto.

Así mismo, cuando por razones de orden técnico o financiero debidamente justificadas, los municipios no puedan prestar los servicios que les impone la Constitución y la Ley, las entidades territoriales de nivel superior y de mayor capacidad deberán contribuir transitoriamente a la gestión de los mismos, a solicitud del respectivo municipio. Las gestiones realizadas en desarrollo de este principio se ejercerán sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonomía local.

### ***Principios rectores de la administración municipal***

La organización y el funcionamiento de los municipios se desarrollarán con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial; con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

**a) EFICACIA:** Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos;

**b) EFICIENCIA:** Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de



resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio;

**c) PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA:** Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la Ley;

**d) MORALIDAD:** Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la Ley y la ética propias del ejercicio de la función pública;

**e) RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la presente Ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la Ley. Las omisiones antijurídicas de sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra los funcionarios responsables de los mismos;

**f) IMPARCIALIDAD:** Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales y distritales se regirán por la Constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

## I. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

### UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO

Bahía Solano se encuentra ubicado en la parte occidental del departamento del Chocó, sobre la Serranía del Baudó y la Costa Norte del Pacífico



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



colombiano, al Oriente del Japón y el Asia y de la zona fronteriza con la República de Panamá.

Incomunicado por vía terrestre carretable con el interior del país, su cabecera municipal Ciudad Mutis, está en línea recta aproximadamente a 910 kilómetros de Santa Fe de Bogotá y a 100 kilómetros de Quibdó.

El viaje en avión desde Bogotá dura aproximadamente 50 minutos, desde Quibdó 25 y 60 minutos desde la zona libre de Panamá. El viaje por mar en lanchas y barcos entre 12–24 horas respectivamente desde Buenaventura o desde Ciudad de Panamá.

El área del Municipio es de 1.667 kilómetros cuadrados que equivalen al 3.7% del área total del departamento del choco, que es 44.935 Kilómetros cuadrados, limita: Al norte con el Municipio de Juradó, al sur con el Municipio de Nuquí, al sur oriente con el Municipio de Alto Baudó, al occidente con el Océano Pacífico, al oriente con el Municipio de Bojayá y al nororiental con el Municipio de Río sucio.

## **RESEÑA HISTORICA DEL POBLAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO**

Bahía solano se crea como una colonia agrícola en 1935, por orden presidencial, y es ascendido a municipio el 19 de noviembre mediante ordenanza numero 8 de 1962. La asamblea departamental del choco en uso de sus facultades legales, ordena que se cree integrado por el territorio conformado por los corregimientos del Valle y del mismo.

## **CONFORMACIÓN TERRITORIAL**

El territorio municipal se encuentra conformado por la cabecera municipal, seis corregimientos, (Nabuga, Huina, Huaca, Cupica, Valle y Mecana) cuatro resguardos indígenas, (Boroboro, poza mansa, el Brazo y Villa Nueva Juna) un extenso territorio colectivo de comunidades negras (traslapados con los corregimientos), el Parque Natural Nacional Utría y 6 Reservas Naturales de la Sociedad Civil que también conforman áreas de manejo especial.

## **SECTOR URBANO: CABECERA MUNICIPAL - CIUDAD MUTIS**



Se reconoce como perímetro urbano solamente a la cabecera municipal Ciudad Mutis. El perímetro urbano del municipio de Bahía Solano fue determinado por el Acuerdo municipal No. 1 noviembre 29 de 1970 Comprende desde la orilla del mar en Ciudad Mutis hasta el Km. 6 de la vía Ciudad Mutis- El Valle. (Fuente E.O.T). La población de este municipio se encuentra localizada en un 36.4 % en la cabecera municipal y la restante en la zona rural.

## **CORREGIMIENTOS**

Los corregimientos se ubican sobre la costa y son, de norte a sur: Cupica, Nabugá, Huaca, Mecana, Huina y El Valle. Están localizados principalmente entre las desembocaduras de los ríos y la playa y se encuentran rodeados de esteros y manglares. Las veredas de Tebada, Abegá, Cocalito, Paridera, Playa de Potes, Playa de los Cuesta y Playita de Nabugá por su belleza y ubicación han sido escenario del turismo.

## **TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS**

Mediante la resolución número 002200 del 3 de diciembre del 2002, el Estado Colombiano adjudica en calidad de tierras de Comunidades Negras, los terrenos baldíos ocupados colectivamente por las comunidades Negras, organizadas en el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó –LOS DELFINES, previo el lleno de los requisitos legales y de conformidad con el Decreto 1745 del 95 y de la ley 70 de 1993.

## **RESGUARDOS INDÍGENAS**

Los principales resguardos indígenas del municipio: El Brazo, Posa Mansa y Boroboro se encuentran ubicados en la cuenca del Río Valle en las cabeceras de los ríos que llevan el mismo nombre de estas comunidades. El recientemente constituido Resguardo de Villa Nueva Juná se encuentra a orillas y en el valle del río Juná.

También se encuentra en el municipio la comunidad indígena Duma, asentada en la cabecera municipal Ciudad Mutis, que a pesar de poseer los títulos del INCORA, no es resguardo. También hay parte del territorio del Resguardo de Alto Bojayá dentro del Municipio. Estas comunidades indígenas ofrecen sus artesanías al turismo que visita la región y ofrecen pinturas en Jagua tanto a visitantes como nativos que lo desean. La vinculación de estas comunidades al



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



turismo es por fuera de sus comunidades, de acuerdo a decisión de sus autoridades étnicas.

## COMPONENTE AMBIENTAL Y GEOGRAFÍA DEL MUNICIPIO

El municipio de Bahía Solano forma parte de la Cuenca del Pacífico (80.000 km<sup>2</sup>) y de la zona Biogeográfica del Chocó, la cual incluye toda la zona costera sobre el Océano Pacífico, desde el borde del mar hasta el piedemonte del flanco occidental de la Cordillera Occidental de Colombia y desde el sur oriente de Panamá (Provincia del Darién y Comarca KUNA YALA); hasta el noroeste de Ecuador (Provincias de Esmeraldas y Pichincha). Esta zona biogeográfica conforma una de las 25 zonas de mayor diversidad biológica y mayor fragilidad ambiental del planeta.

La Bahía de Solano a cuya orilla está la cabecera municipal Ciudad Mutis tiene una extensión territorial de 95 km<sup>2</sup> y presenta una profundidad media de 70 metros, llegando hasta los 150 metros en algunos sitios.

Al estar el municipio de Bahía Solano entre la Serranía del Baudó y el Océano Pacífico, el más extenso y profundo del planeta, presenta diariamente fuertes variaciones meteorológicas por efecto de los cambios en las corrientes de aire océano-continente, durante el día y continente-océano durante la noche, produciendo precipitación general por procesos convectivos térmicos en las horas de la noche. El promedio anual de temperatura es de 26 °C y la precipitación media anual es de 4982 mm., con humedad relativa superior al 80%. Debido a su ubicación en la zona de baja presión atmosférica o zona de confluencia intertropical, en la que convergen los vientos alisios de los hemisferios norte y sur, sus aguas son relativamente cálidas y debido a la gran afluencia de agua que aporta la red hidrográfica, con baja salinidad.

Bahía Solano ha sido territorio por siglos de diferentes comunidades indígenas y negras que han permanecido en un aislamiento natural y cultural con el interior del país, que ha permitido que costumbres y tradiciones y su relación con el medio ambiente conserven muchas de sus características ancestrales, posibilitando en gran medida la conservación y presencia de la diversidad biológica y paisajística actual.

## POBLACIÓN Y COMPONENTE ÉTNICO



Según el censo realizado por el DANE en el 2010 Bahía Solano tiene una población total de **9.507** habitantes de los cuales **4.753** son mujeres y **4.754** son hombres:

Estos datos discrepan ampliamente con las personas sisbenizadas y con los cupos otorgados para atender la población pobre del municipio, por lo que se puede concluir que son más de 13.000 personas las que habitan el territorio (datos sin soportes)

|                |       |
|----------------|-------|
| <b>MUJERES</b> | 4.753 |
| <b>HOMBRES</b> | 4.754 |

| <b>RANGO DE EDAD</b> |              |
|----------------------|--------------|
| <b>0-4</b>           | <b>1.336</b> |
| <b>5-9</b>           | <b>1.078</b> |
| <b>10-14</b>         | <b>1.118</b> |
| <b>15-19</b>         | <b>1.008</b> |
| <b>20-35</b>         | <b>2.160</b> |
| <b>36-45</b>         | <b>1.057</b> |
| <b>46-65</b>         | <b>1.238</b> |
| <b>66-100</b>        | <b>482</b>   |
| <b>TOTAL</b>         | <b>9.507</b> |

La grafica indica que el mayor número de la población se encuentra en un rango de edad entre 20 y 35 años, y el menor entre 66 y 100 años.

#### **DATOS DE CIUDAD MUTIS**

|                |              |
|----------------|--------------|
| <b>HOMBRES</b> | <b>2.443</b> |
| <b>MUJERES</b> | <b>2.445</b> |

El cuadro nos indica que en la cabecera municipal el número de mujeres es mayor al número de hombres.

#### **DATOS CORREGIMIENTO DEL HUINA**

|                |     |
|----------------|-----|
| <b>HOMBRES</b> | 150 |
| <b>MUJERES</b> | 170 |



### DATOS CORREGIMIENTO DE NABUGA

|         |    |
|---------|----|
| HOMBRES | 42 |
| MUJERES | 44 |

### DATOS CORREGIMIENTO DE HUACA

|         |     |
|---------|-----|
| HOMBRES | 135 |
| MUJERES | 122 |

La grafica 9 indica que el número de hombres es mayor al número de mujeres.

### DATOS CORREGIMIENTO DE CUPICA

|         |     |
|---------|-----|
| HOMBRES | 544 |
| MUJERES | 217 |

### DATOS CORREGIMIENTO DEL VALLE

|         |       |
|---------|-------|
| HOMBRES | 1.389 |
| MUJERES | 1.396 |

### POBLACION DEL CORREGIMIENTO DE MECANA

60 personas

### POBLACION INDIGENA DEL MUNICIPIO = 1032

|           |     |
|-----------|-----|
| El Brazo  | 317 |
| Pozamanza | 209 |
| Boroboro  | 183 |
| El 12     | 67  |
| DUMA      | 79  |
| Belem     | 53  |



|            |    |
|------------|----|
| Cupica     | 39 |
| Mecana     | 25 |
| Villanueva | 60 |

## II. DIAGNOSTICO

| DIAGNOSTICO                                  |  |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|
| LINEAS                                       | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS  | SOLUCION  |
| <b>ECONOMIA</b>                              | La existencia de una economía diversificada compuesta por sub sectores como la Pesca, Empleo Público, Explotación Forestal, Turismo, Agricultura y Comercio. | Creación de nuevos emprendimientos y fortalecimiento del sector productivo de la región.  | Falta de vías de acceso, falta de organización y motivación para el desarrollo de los diferentes sectores.                  | Pesca ilegal, efectos inflacionarios por la presencia de dinero ilegal y capital foráneo que atente contra los emprendimientos locales. | Apoyo por parte de la administración a los sectores productivos del municipio y gestión de recursos para apoyar nuevos emprendimientos. |
| <b>VIAS DE ACCESO Y MEDIOS DE TRANSPORTE</b> | Existencia de medio carretable interno parcialmente pavimentado, existencia de medios de transportes marítimos.  | Implementación de la comunicación terrestre y/o férreo con el interior del país y el centro del departamento y los municipios vecinos | La carencia de medios de transporte terrestre y férreo desde él y hacia el interior del país y los municipios circunvecinos | Falta de asignación de recursos y presencia de fenómenos naturales  | Implementación de un sistema integrado de transporte  |



|                           |  |   |   |   |   |
|---------------------------|--|---|---|---|---|
| <b>COMUNICACIONES</b>     | Existencia de telefonía básica y celular (comcel), internet emisora local y televisión por cable.                        | Entrada de nuevos operadores de telefonía móvil celular, implementación y masificación de la red de internet y televisión por cable y emisora regional    | Baja cobertura de la red de telefonía y de internet, existencia de un solo operador, deficiente comunicación intermunicipal | Pocas garantías que ofrece el mercado para rentabilidad de las comunicaciones   | Implementación de un Sistema integrado de comunicaciones                    |
| <b>SERVICIOS PUBLICOS</b> | Existencia de todos los servicios públicos domiciliarios   | El patrimonio Hídrico del municipio, Existencia del PDA   | Bajos niveles de cobertura y calidad de los servicios   | Mal manejo de las cuencas hidrográficas falta de mantenimiento de las obras y el clima  | Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado                 |
| <b>SALUD</b>              | Existencia de un hospital de primer nivel, puestos de salud en la zona rural y población afiliada al régimen subsidiado. | Legislación especial para mejorar la prestación del servicio de salud   | Falta de dotación del hospital y de los puestos de salud  | Carencia de recursos económicos para inversión en salud. Ausencia de programas en Educación Sexual. Insuficiencia en la disponibilidad de los medicamentos. | Mejorar la Prestación del Servicio de Salud en el Municipio de Bahía Solano |
| <b>EDUCACION</b>          | Existencia de instituciones educativas en básica primaria y secundaria   | Gestionar recursos para el mejoramiento y construcción de los planteles educativos, la integración de instituciones de educación superior en el municipio | Falta de dotación de implementos pedagógicos, mal estado de la infraestructura de las instituciones                         | Deterioro natural de la infraestructura educativa   | Construcción y mejoramiento de las cedes educativas                         |



|  |  |   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
| <b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>             | Existencia de programas que contribuyen con el desarrollo de las familias, de la niñez y la adolescencia del municipio | I.C.B.F. Ampliación de la cobertura de los programas, Gestión de recursos para mejorar los programas existentes | Baja cobertura de programas sociales, Ausencia de recursos económicos para inversión social.   | Riesgo que corren los niños y adolescentes.                                | Apoyo con programas donde los niños y los adolescentes se han los mayores beneficiados |
| <b>GRUPOS VULNERABLES Y DESPLAZAMIENTO</b> | Población solidaria y una administración dispuesta a la atención de este sector  | Instituciones gubernamentales en disposición de atender en sinergia a esta población                            | Debilidades financieras para la atención integral y eficiente de toda la población involucrada | Aumento de la población relacionada  | Destinación de recursos para la atención de la población involucrada                   |
| <b>DEPORTE Y RECREACION</b>                | Población menor de 18 años amante del deporte y practicantes asiduos   | Posibilidades de exportar talentos deportivos   | Debilidad financiera para cubrir todas las necesidades del sector                              | Existencia de grupos ilegales que puedan seducir a la población del sector | Destinación de recursos para la atención de la población involucrada                   |
| <b>CULTURA</b>                             | Existencia de un activo cultural   | Apoyo de instituciones como el Ministerio de cultura y de ONGS  | Debilidad financiera para cubrir todas las necesidades del sector                              | Existencia de grupos ilegales que puedan seducir a la población del sector | Destinación de recursos para la atención de la población involucrada                   |

| MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO             |          |  |
|---------------------------------------|----------|--|
| DATOS DE EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO | CANTIDAD | DESCRIPCION  |
| INDIGENAS EN EL MUNICIPIO             | 694      | pertenecen a las comunidades de Boroboro, Posamanza, Villa nueva, Juna, El 12 (comunidad desplazada), Duma |
| TURISMO                               | 300      | Conformado por lancheros, hoteles, guías   |
| CULTURA                               | 200      | Conformado por grupos culturales Danza, artesanos etc.   |



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|                        |       |  |
|------------------------|-------|--|
| DEPORTE                | 430   | Conformado por grupos organizados, Clubes juveniles y escuela deportiva  |
| DESPLAZADOS            | 1.140 | Pertenecen en su mayoría a los municipios vecinos por causa del desplazamiento forzoso   |
| ADULTO MAYOR           | 291   | Comunidad perteneciente a programas de acción social en el municipio   |
| VIVIENDAS              | 2302  | Número de viviendas del municipio  |
| DISCAPACITADOS         | 248   | Población que tienen alguna discapacidad sea mental o física   |
| FAMILIAS EN ACCION     | 1.532 | Personas que reciben un subsidio por medio del programa familias en acción   |
| RED UNIDOS             | 391   | familias beneficiadas con el programa Red Unidos   |
| DESAYUNOS INFANTILES   | 170   | Niños beneficiados con el programa de desayunos infantiles de Bienestar Familiar por medio de Acción social  |
| MATERNAL INFANTIL      | 800   | Programa de control infantil en salud  |
| EDUCADORES             | 160   | Educadores del municipio de Bahía Solano   |
| ESTUDIANTES            | 2514  | Total de estudiantes en el municipio de Bahía Solano   |
| POBLACION              | 9244  | según el censo del DANE esta es la población en todo el municipio  |
| VIAS DE ACCESO         | 2     | Marítima y Aérea   |
| ACTIVIDADES ECONOMICAS | 12    | Las principales actividades económicas del municipio son el empleo público, comercio, pesca, agricultura, turismo, extracción de recursos naturales, |



|                                     |       |  |
|-------------------------------------|-------|--|
|                                     |       | carpintería, ebanistería, construcción, venta de comida, el trabajo doméstico y el comercio informal.  |
| USUARIOS DE ACUEDUCTO               | 1223  | Cobertura de la cabecera Municipal es de 53.1%   |
| USUARIOS DE ALCANTARILLADO          | 613   | Cobertura del 26.6%  |
| USUARIOS DE ASEO                    | 1130  | Cobertura del 49%  |
| REGIMEN SUBSIDIADO                  | 10339 | Personas afiliadas en todo el municipio  |
| POBLACION SIN AFILIAR               | 1380  | Personas sin afiliar en todo el municipio  |
| PUESTOS DE SALUD                    | 6     | Ubicados en el corregimiento del Valle, Cupica y en las veredas de Huina, Nabuga, Huaca, Playita de Potes  |
| HOSPITAL DE PRIMER NIVEL            | 1     | Ubicado en la cabecera municipal   |
| PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD | 40    | 5 médicos, 2 odontólogos, 1 bacterióloga, 2 enfermeras, 18 auxiliares de enfermería, 2 técnicos en saneamiento, 1 técnico en rayos X, 2 auxiliares de farmacia, 1 trabajadora social, 1 auxiliar de trabajo social, 1 motorista y 4 promotoras de salud. |

| PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS POR CENTRO ZONAL Y MUNICIPIO   |          |       |          |                  |                  |                  |                  |                   |
|--|----------|-------|----------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| DETALLE  | UNIDADES | CUPOS | USUARIOS | META FINANCIERA  | 2013             | 2014             | 2105             | TOTAL 4 AÑOS      |
| Asistencia a la niñez y a poyo a la familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos - atención a la población desplazada | 5        | 244   | 244      | \$ 29.816.520,00 | \$ 31.009.180,80 | \$ 32.249.548,03 | \$ 33.539.529,95 | \$ 126.614.778,79 |



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|   |    |      |      |                   |                   |                   |                   |                     |
|---|----|------|------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| APD a nivel nacional  |    |      |      |                   |                   |                   |                   |                     |
| Apoyo nutricional y de orientación juvenil , a la niñez y adolescencia-desplazados      | 5  | 244  | 244  | \$ 29.816.520,00  | \$ 31.009.180,80  | \$ 32.249.548,03  | \$ 33.539.529,95  | \$ 126.614.778,79   |
| Programa de alimentación escolar PAE almuerzos-Desplazados                              | 4  | 216  | 216  | \$ 29.816.520,00  | \$ 31.009.180,80  | \$ 32.249.548,03  | \$ 33.539.529,95  | \$ 126.614.778,79   |
| Programa de alimentación escolar PAE Desayunos-Desplazados                              | 1  | 28   | 28   | \$ 29.816.520,00  | \$ 31.009.180,80  | \$ 32.249.548,03  | \$ 33.539.529,95  | \$ 126.614.778,79   |
| Asistencia a la primera infancia a nivel nacional                                       | 41 | 1472 | 2524 | \$ 430.697.206,00 | \$ 447.925.094,24 | \$ 465.842.098,01 | \$ 484.475.781,93 | \$ 1.828.940.180,18 |
| HCB- Fami   | 18 | 252  | 504  | \$ 92.246.058,00  | \$ 95.935.900,32  | \$ 99.773.336,33  | \$ 103.764.269,79 | \$ 391.719.564,44   |
| HCB- Tradicionales familiares tiempo completo   | 20 | 260  | 260  | \$ 203.467.640,00 | \$ 211.606.345,60 | \$ 220.070.599,42 | \$ 228.873.423,40 | \$ 864.018.008,42   |
| Hogares infantiles  | 2  | 160  | 160  | \$ 134.983.508,00 | \$ 140.382.848,32 | \$ 145.998.162,25 | \$ 151.838.088,74 | \$ 573.202.607,32   |
| Apoyo nutricional y de orientación juvenil , a la niñez y adolescencia a nivel nacional | 22 | 3586 | 3586 | \$ 359.444.421,00 | \$ 373.822.197,84 | \$ 388.775.085,75 | \$ 404.326.089,18 | \$ 1.526.367.793,78 |
| Programa de alimentación escolar-PAE-desayunos  | 6  | 2514 | 2514 | \$ 219.240.260,00 | \$ 228.009.870,40 | \$ 237.130.265,22 | \$ 246.615.475,82 | \$ 930.995.871,44   |
| programa de alimentación escolar PAE- almuerzos   | 12 | 967  | 967  | \$ 122.171.050,00 | \$ 127.057.892,00 | \$ 132.140.207,68 | \$ 137.425.815,99 | \$ 518.794.965,67   |



|   |    |              |              |                            |                            |                            |                            |                            |
|---|----|--------------|--------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Clubes pre juveniles  | 1  | 15           | 15           | \$ 2.933.037,00            | \$ 3.050.358,48            | \$ 3.172.372,82            | \$ 3.299.267,73            | \$ 12.455.036,03           |
| Clubes juveniles  | 2  | 30           | 30           | \$ 5.866.074,00            | \$ 6.100.716,96            | \$ 6.344.745,64            | \$ 6.598.535,46            | \$ 24.910.072,06           |
| Otras formas de atención  | 1  | 60           | 60           | \$ 9.234.000,00            | \$ 9.603.360,00            | \$ 9.987.494,40            | \$ 10.386.994,18           | \$ 39.211.848,58           |
| Comedores infantiles para niños, niñas y jóvenes en riesgo de ser desescolarizados-regional choco                 | 1  | 60           | 159          | \$ 9.234.000,00            | \$ 9.603.360,00            | \$ 9.987.494,40            | \$ 10.386.994,18           | \$ 39.211.848,58           |
| Protección- acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y de la familia | 28 | 29           | 159          | \$ 113.958.852,00          | \$ 118.517.206,08          | \$ 123.257.894,32          | \$ 128.188.210,10          | \$ 483.922.162,50          |
| Por condiciones de amenaza o vulneración  | 12 | 12           | 24           | \$ 60.599.520,00           | \$ 63.023.500,80           | \$ 65.544.440,83           | \$ 68.166.218,47           | \$ 257.333.680,10          |
| Hogares sustitutos ICBF   | 12 | 12           | 24           | \$ 60.599.520,00           | \$ 63.023.500,80           | \$ 65.544.440,83           | \$ 68.166.218,47           | \$ 257.333.680,10          |
| Con discapacidad o enfermedad de cuidado  | 16 | 17           | 17           | \$ 53.359.332,00           | \$ 55.493.705,28           | \$ 57.713.453,49           | \$ 60.021.991,63           | \$ 226.588.482,40          |
| Hogares gestores  | 12 | 12           | 12           | \$ 53.359.332,00           | \$ 55.493.705,28           | \$ 57.713.453,49           | \$ 60.021.991,63           | \$ 226.588.482,40          |
| <b>TOTAL MUNICIPIO BAHIA SOLANO</b>   |    | <b>10190</b> | <b>11747</b> | <b>\$ 2.050.659.890,00</b> | <b>\$ 2.132.686.285,60</b> | <b>\$ 2.217.993.737,02</b> | <b>\$ 2.306.713.486,50</b> | <b>\$ 8.708.053.399,13</b> |

**APORTES CONSEJO COMUNITARIOS LOS DELFINES**

Plan de Desarrollo Turístico del consejo comunitario costa pacífica norte (los delfines)

Plan de manejo de los manglares existentes



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|  |
|--|
| Encuentros interétnicos con el fin de trazar medidas de conservaciones locales y regionales (indígenas y comunidades negras)                   |
| implementación de la conservación de las especies amozadas en Jurado y Bahía solano (Tortugas marinas, Cocodrilos - Babillas, Iguanas, Guagua) |
| Implementar una zona de conservación de especies marinas en la zona de cabo marzo  |
| Articulación de los planes locales y un diagnostico al plan etnodesarrollo general.  |
| Mejoramiento de equipos, artes y métodos de pesca  |
| Transformación y comercialización del producto pesquero  |
| Construcción, implementación de instalaciones para el manejo de ganado, porcinos, aves de corral, pesqueros                                    |
| Proyectos agrícolas para fortalecer el sector (arroz, cacao, plátano, maíz, yuca, ñame)  |
| Diseñar, implementar una estrategia de aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables  |
| reubicación de poblaciones en zonas de alto riesgo   |

| FUNDACION PLAN   |   |
|------------------|---|
| <b>PROYECTO</b>  | Comunidades e instituciones preparadas y coordinadas para responder ante tsunamis, terremotos en los municipios de Nuquí y Bahía Solano |
| <b>OBJETIVOS</b> | Fortalecer las capacidades de las comunidades de Nuquí y Bahía Solano para fortalecer y mitigar riesgos                                 |
| <b>POLITICAS</b> | Protección a la Niñez y Política de Genero  |

### III. PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015

El plan de desarrollo tendrá un de CIENTO DIECIOCHO MIL MILLONESCIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$118.156.443.174,58) en la medida en que se establezcan unas estrategias de gestión regional (ver matriz regional) y se logre cumplir las metas establecidas



| PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015      |   |                              |
|-------------------------------------|---|------------------------------|
| LINEAS                              | SECTORES INVOLUCRADOS   | VALOR                        |
| EDUCACION                           | Calidad y Gratuidad de la educación, Infraestructura educativa  | \$ 8.316.946.826,00          |
| SALUD                               | Régimen Subsidiado, PAB, Régimen Contributivo, Infraestructura en salud   | \$ 21.595.249.994,55         |
| EMPLEO                              | Ecoturismo, Pesca, Agro, Comercio, Artesano, sector Avícola, Porcinos, Bovino   | \$ 5.072.000.000,00          |
| SERVICIOS PUBLICOS                  | Alcantarillado, Agua potable, Energía, saneamiento básico   | \$ 25.365.383.294,82         |
| GRUPOS POBLACIONALES                | Infancia y adolescencia, Familia, Adultos mayores, Indígenas, Desplazados, Discapacitados, Damnificados, víctimas por la violencia, grupos organizados, programas de cero a siempre | \$ 10.421.788.120,73         |
| MEDIO AMBIENTE                      | Descontaminación, limpieza, Reforestación, Protección del medio ambiente, destronque de Ríos y esteros  | \$ 2.937.000.000,00          |
| OBRAS PUBLICAS                      | Equipamiento municipal, Vías, Transporte, Medio Ambiente, Deporte, Cultura, Saneamiento Básico, Energía   | \$ 40.235.219.225,48         |
| DEPORTE                             | Infraestructura deportiva, Atención del sector,   | \$ 1.030.000.000,00          |
| CULTURA                             | Infraestructura cultural, Atención del sector   | \$ 1.350.000.000,00          |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL            | Salud, Agropecuario, Educación, Control interno, Hacienda, Deporte, Grupos poblacionales, Cultura, seguridad, Comunicaciones, Infraestructura                                       | \$ 2.812.855.713,00          |
| <b>VALOR DEL PLAN DE DESARROLLO</b> |   | <b>\$ 119.136.443.174,58</b> |

El presupuesto establecido y proyectado (4%) para el cuatrienio asciende a la suma VEINTI NUEVE MIL MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$29.230.554.770), proveniente del SGP y recursos propios.



| AÑOS             | PRESUPUESTO DE INVERSION    |     |
|------------------|-----------------------------|-----|
| 2012             | \$ 6.883.504.669,00         | SGP |
| 2013             | \$ 7.158.844.855,76         |     |
| 2104             | \$ 7.445.198.649,99         |     |
| 2015             | \$ 7.743.006.595,99         |     |
| <b>ACUMULADO</b> | <b>\$ 29.230.554.770,74</b> |     |

El plan de desarrollo se financiaría de la siguiente manera y estableciendo las siguientes metas

|   |                              |
|---|------------------------------|
| PROYECTOS POR SGP                               | \$ 29.230.554.770,74         |
| PROYECTOS POR ATENDER POR RECURSOS PROPIOS      | \$ 4.778.505.283,11          |
| PROYECTOS YA APROBADOS REGALIAS O RENTA EXOGENA | \$ 52.819.053.399,13         |
| PROYECTOS POR FORMULAR                          | \$ 31.900.000.000,00         |
| TRANSFERENCIAS INDIGENAS                        | \$ 438.329.721,60            |
| <b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>                 | <b>\$ 119.166.443.174,58</b> |

Significa que al municipio le asiste la ardua labor de recaudar cerca de CINCO MIL MILLONES DE PESOS, en los próximos 4 años, esta labor se hará aumentando el recaudo de la sobretasa a la gasolina (no estaban declarando la venta de combustible), haciendo eficiente la facturación de gravámenes como predial, industria y comercio (Se factura solo hasta un 40%, de los hechos generadores) y manteniendo niveles de recaudo de la tasa aeroportuaria

Los siguientes son proyectos ya formulados pendientes de ser ejecutados, en ejecución y otros que requieren gestión para su ejecución final.

| PROYECTOS PENDIENTES DE EJECUCION | OBSERVACION |
|-----------------------------------|-------------|
|-----------------------------------|-------------|



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|  |                         |  |
|--|-------------------------|--|
| COLEGIO L.L.D.M  | \$<br>4.261.000.000,00  | Culminación C.L.L.D.M. en gestión  |
| ADQUISICION DE MAQUINARIA  | \$<br>500.000.000,00    | Regalías Específicas   |
| DPS  | \$<br>3.000.000.000,00  | Empleos de emergencia  |
| PDA  | \$<br>12.000.000.000,00 | Alcantarillado y acueducto   |
| REDES  | \$<br>3.000.000.000,00  | Cambio de redes  |
| MUTATA   | \$<br>2.900.000.000,00  | Obras de estabilización  |
| REDES  | \$<br>6.000.000.000,00  | Cambio de redes  |
| PROGRAMAS DE POLITICA SOCIAL ICBF  | \$<br>8.708.053.399,13  | Programa del I.C.B.F, (VER MATRIZ I.C.B.F), con un incremento del 4% anual - <b>NO EJECUTADO POR MUNICIPIO</b>   |
| PISTA AEROPUERTO   | \$<br>2.500.000.000,00  | Regalías Departamentales   |
| PALACIO MUNICIPAL  | \$<br>1.600.000.000,00  | Construcción Palacio Municipal - Regalías  |
| OBRAS DE DEFENSA   | \$<br>6.000.000.000,00  | Construcción de obras de defensa en el municipio ya formulado, en gestión  |
| AEROPUERTO   | \$<br>1.000.000.000,00  | Construcción de nuevo terminal aéreo   |
| CASAS DE CULTURA   | \$<br>1.000.000.000,00  | Construcción de casas de la cultura Valle - Mutis, gestionado por regalías   |
| FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO A TRAVES DE LA RED DE FRIO DE Bahía SOLANO | \$<br>300.000.000,00    | Ministerio de Agricultura, programa Alianzas productivas Incentivo Modular \$181.000.000, Municipio cofinancia terreno de la red de Frio - <b>NO EJECUTADO POR MUNICIPIO</b> |
| PROYECTO DE SEGURIDAD  | \$<br>750.000.000,00    | Min interior - Aprobado  |
| MUELLE TURISTICO   | \$<br>700.000.000,00    | Aprobado   |



|              |                                       |  |
|--------------|---------------------------------------|--|
| <b>TOTAL</b> | <b>\$</b><br><b>52.819.053.399,13</b> |  |
|--------------|---------------------------------------|--|

La corresponde a la administración municipal realizar una gestión integral y permanente para lograr la formulación, aprobación y ejecución de las siguientes promesas contempladas en el programa de gobierno y plasmadas en este plan de desarrollo, y es aquí donde jugaran un papel importante las secretarías de despacho y sus respectivos planes de acción para poder determinar la formulación y gestión de estos recursos

| POR FORMULAR Y GESTIONAR                                 |                         | OBSERVACION   |
|--|-------------------------|---|
| BACHILLERATO CUPICA                                      | \$<br>1.500.000.000,00  | Gestionar ante el Departamento                                    |
| MATADERO   | \$<br>700.000.000,00    | Proyecto por formular y gestionar                                 |
| MEJORAMIENTO O<br>MANTENIMIENTO DE MUELLE DE<br>CABOTAJE | \$<br>1.500.000.000,00  | Proyecto por formular y gestionar                                 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA                                 | \$<br>3.200.000.000,00  | Proyecto por formular y gestionar                                 |
| ATENCION A GRUPOS ESPECIALES                             | \$<br>1.000.000.000,00  | Proyecto por formular y gestionar                                 |
| CONSTRUCCION DE PUENTES                                  | \$ 2.500.000.000        | Proyecto por formular y gestionar                                 |
| PLAZA PUBLICA  | \$<br>1.200.000.000,00  | Proyecto por formular y gestionar                                 |
| CARRETERA PAVIMENTO                                      | \$<br>15.000.000.000,00 | Proyecto por formular y gestionar                                 |
| PAVIMENTACION CALLES                                     | \$<br>800.000.000,00    | Proyecto por formular y gestionar                                 |
| ADQUISICION DE MAQUINARIA                                | \$<br>500.000.000,00    | Proyecto por formular y gestionar/<br>compra de maquinaria        |
| APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO                               | \$<br>1.000.000.000,00  | Proyecto por formular y gestionar -<br>Apoyo a todos los sectores |



|   |                                 |  |
|---|---------------------------------|--|
| CULTURA   | \$<br>1.000.000.000,00          | Proyecto por formular y gestionar/Incluye gestionar recursos festival de la Bahía (4 festivales) conciertos y eventos culturales |
| DESTRONQUE DE RIOS ESTEROS,<br>CONSERVACION DEL MEDIO<br>AMBIENTE | \$<br>2.000.000.000,00          | Proyecto por formular incluye todos los ríos y esteros del municipio   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$<br/>31.900.000.000,00</b> |  |

Significa que si el municipio garantiza la ejecución de los proyectos ya adelantados, viabilizados, formulados y aprobados y sumándole el presupuesto de inversión proyectado para los 4 años, estaría garantizando la ejecución del 70% de los recursos proyectados en el plan de desarrollo, el restante 30% equivale a la gestión, o al reto que tiene en proyectos por formular y en el aumento del recaudo que tiene que hacer para cubrir el déficit (cerca de \$4.000.000.000).

El municipio no tiene valores exactos sobre la deuda y procesos ejecutivos (se perdieron los documentos soportes de reestructuración de pasivos 550), por lo tanto es necesario hacer una depuración de la deuda y asumir la defensa financiera de las arcas municipales, sin embargo hipotéticamente se habla de una deuda de unos CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (4500.000.000).

Adicionalmente se recomienda bajar los gastos de funcionamiento, bastante altos para el tamaño del municipio. La Administración Municipal de Bahía Solano tiene una nómina de funcionamiento que asciende a la suma de CUARENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS \$41.261.746, de forma mensual representada en:

1 Alcalde, 1 asistente del alcalde, 1 secretario de gobierno, 1 secretaria de la secretaría de gobierno, 1 de auxiliar de servicios generales, 1 secretario de Planeación, 1 Secretaria de Hacienda, 1 recaudador de impuesto, 1 jefe de presupuesto, 1 auxiliar de servicio de aeropuerto, 1 Administrador del aeropuerto, 1 jefe de control interno, 1 comisario de familia, 2 inspectores de policía, 3 celadores (alcaldía, Colegio y coliseo), 1 coordinador de entidades y salud en Quibdó, 1 coordinador de Sisben, 1 Secretaria de salud (asistencial), 1 Asistente de tesorería, 1 enlace Municipal programa familias en acción, 1 supernumeraria, 1 mensajero, 1 Coordinador de entrega del adulto mayor, 1



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



jefe de salud, 3 operarios y operador de retro, 1 auxiliar contable, 1 asesor contable, 1 asesor jurídico

Esto le representa un gasto al Municipio de forma anual de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECOENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$495.140.953), sin prestaciones sociales, por lo tanto se puede decir que el gasto de funcionamiento al municipio le equivale una suma equivalente a los SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 747.662.838,43) incluyendo prestaciones sociales.

Adicionalmente hay un personal contratado no relacionado que incrementa la presente cifra en unos CINCO MILLONES DE PESOS en promedio.

La alcaldía municipal requiere de manera urgente determinar diagnósticos precisos de manera sectorial, que arrojen resultados que se puedan replantear las metas de resultado del presente plan (Cantidades de obras y valores), así mismo es necesario establecer una estrategia de trabajo conjunto con entidades gubernamentales y no gubernamentales que hacen presencia en el municipio y desarrollan o ejecutan recursos

En ese mismo sentido el presente plan, se articula con los objetivos del milenio con lo propuesto de manera general y puntual en cada uno de los sectores, se articula de la misma manera con los lineamientos del Plan departamental y tiene estricta concordancia con la política del I.C.B.F. SENA, consejo comunitario, CODECHOCO, y la política encaminada a la atención a grupos vulnerables (discapacitados, damnificados, indígenas, negritudes, política de género para la mujer, ley de víctimas, infancia y familia, adultos mayores, familias en acción y población pobre del municipio)

#### LOS OBJETIVOS DEL MILENIO:

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2. Lograr la educación básica universal
- Objetivo 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva
- Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Estos objetivos se cumplen en la formulación de la propuesta del Plan de Desarrollo.

## **SECTOR DE LA EDUCACION**

El sector de educación, el cual es uno de los mas importante para el desarrollo integral de los pueblos, comprende diseñar, planificar y prestar los servicios educativos y administrativos de la educación en los habitantes del municipio de Bahía Solano, como lo establece en sus articulados de la ley 715 de 2001, en términos de cobertura, calidad, subsidio y continuidad. Este municipio non se encuentra certificado en materia de educación, pero se pretende la disminución de diferencias raciales y aumenta la productividad y los ingresos sociales del pueblo.

### **Diagnostico:**

En el municipio de Bahía Solano, tiene 22 establecimientos educativos, entre colegios (Bachillerato) y escuelas (Primaria), cinco (5) de ellos en comunidades indígenas, adscritos a 3 instituciones educativas. En cuanto a los programas de educación superior la Universidad Tecnológica del Chocó ofrece ciencias sociales en la modalidad a distancia iniciado desde 1997. También tienen presencia en el municipio La Universidad Javeriana, con básica primaria, el Instituto Marco Fidel Suárez y la San Buenaventura con el programa de administración de empresas. Sin embargo, no ofertan en el municipio capacitación profesional en turismo.

El SENA en varias oportunidades ha abierto programas de capacitación en turismo, los cuales han sido bien acogidos por las comunidades, sin embargo sólo han tenido acceso a ellos los habitantes de Ciudad Mutis y El Valle. Los habitantes de otros destinos muy turísticos como son Potes, Huina y Nabugá, no han podido participar por los altos costos, que implica desplazarse desde el sector rural y mantenerse en la cabecera municipal donde se han realizado las capacitaciones.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

40

**PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!**

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



- 1) Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.
- 2) Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas, mediante acto administrativo debidamente motivado.
- 3) Suministrar la información al departamento y a la Nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento.
- 4) Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

**Los objetivos sectoriales (objetivos de resultados) determinados por el ministerio son los siguientes:**

- *Cobertura de los servicios educativos*
- *Calidad de la educación*
- *Reducir la deserción escolar*
- *Reducir tasa de analfabetismo*
- *Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.*

### **Diagnostico Cobertura**

*Uno de los factores susceptibles de análisis en el sector educativo son las tasas de cobertura, pero esta no solo entendida en términos generales de matrícula total sobre el total de la población, sino de manera discriminada por niveles y edades, ya que esto permite determinar si el servicio educativo está cubriendo a la población en edad escolar que constituye el objetivo central de las políticas educativas y una obligación constitucional.*

El Municipio de Bahía Solano, tiene 3.370 estudiantes, lo cual representa el 3% de la matrícula total del departamento del Chocó, el 48.5% Mujeres (1.634 alumnas) y 51.5% (1.736 alumnos). Entre 2009 y 2010 se incrementa la matrícula en 74 alumnos (2%). Tasa de extra-edad (primaria) equivalente al 18%, existen 5 Establecimientos educativos, 3 Instituciones Educativas y 2 Centros Educativos, distribuidos en 18 Sedes.



| NIVELES EDUCATIVOS                             | MATRÍCULA    | PROPORCIÓN % |
|--|--------------|--------------|
| Preescolar                                     | 394          | 12%          |
| Básica Primaria                                | 1.545        | 46%          |
| Básica Secundaria                              | 850          | 25%          |
| Media  | 331          | 10%          |
| Ciclos Complementarios (Normales)              | 60           | 1,5%         |
| Aceleración para niños en extra-edad           | 21           | 0,5%         |
| Educación para jóvenes en extra-edad y Adultos | 169          | 5%           |
| <b>Total</b>                                   | <b>3.370</b> | <b>100</b>   |

Fuente: SEDCHOCO

### **Indicadores de Resultado.**

- Tasa de cobertura bruta en transición.
- Tasa de cobertura bruta en educación Básica.
- Tasa de cobertura bruta en educación media.

### **DIAGNOSTICO ANALFABETISMO**

**Analfabetismos.** En el departamento de Chocó, existen 37.000 personas analfabetas, con un porcentaje del 29% de la población. El municipio de bahía para el año 2010 no presenta información.

| MUNICIPIO    | PERSONAS ANALFABETAS | PORCION DEL TOTAL DE LA POBLACION ANALFABETA | POBLACION DANE 2005 (Mayores de 15 años) | TASA DE ANALFABETISMO |
|--------------|----------------------|--|--|-----------------------|
| BAHIA SOLANO | 606                  | 1%   | 5.924                                    | 10%                   |

Fuente: SEDCHOCO

### **DESERCION.**

El municipio reporta una tasa de deserción escolar del 19.1%, (según información de oferta institucional 2008). Según Secretaria de Educación Departamental del Chocó.

### **FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS.**



En cuanto a los programas de educación superior, el siguiente cuadro arroja las siguientes ofertas:

| UNIVERSIDAD           | PROGRAMAS  |
|-----------------------|--|
| UTCH                  | Ciencias Sociales                                    |
| JAVERIANA             | Básica Primaria                                      |
| MARCO FIDEL SUAREZ    | Administración de Empresas                           |
| SAN BUENAVENTURA      | Administración de Empresas                           |
| REMINGTON DE MEDELLIN | Gestión, Ingeniería y Contaduría Pública entre otros |
| SENA                  | Turismo en algunos Corregimientos                    |

Fuente: UTCH y SEDCHOCO

| Problema                                 | Causa   | Causa Administrativa                                       | Posibles Soluciones                                    | Actores / Localización                |
|--|---|--|--|---------------------------------------|
| Alta tasa de analfabetismo del 10%.      | Por falta de docentes   | Falta de gestión administrativa                            | Contratación de docentes para Alfabetizar              | Comunidad, SED-Chocó y Alcaldía Bahía |
| Alta tasa de deserción escolar del 19.1% | Costos altos en el cobro de matriculas                            | Desorden administrativo y financiero y falta de planeación | Garantizar la educación gratuita y desayunos escolares | Alcaldía Municipal                    |
| Media Capacidades para las competencias. | No hay programas que permitan desarrollar la región a largo plazo | Falta de gestión administrativa del municipio              | Gestión con Universidades para nuevos programas        | Universidades y Alcaldía              |

Fuente: Alcaldía Municipal Bahía Solano



**A continuación se define la línea base de los indicadores de resultados que valoren la situación o el estado actual de los objetivos sectoriales del Educación.**

| Objetivo Sectorial                                  | Indicadores   | Line Base | Fuente                          |
|---|---|-----------|---------------------------------|
| Reducir la tasa de analfabetismo                    | Porcentaje Tasa de Analfabetismos.                          | 10%       | Secretaria Educación Chocó 2009 |
| Disminuir la tasa de deserción escolar              | Porcentaje deserción escolar                                | 19.1%     | Secretaria Educación Chocó 2009 |
| Fortalecimiento del desarrollo de las competencias. | Porcentaje de fortalecimiento de desarrollo de competencias | 300       | Secretaria Educación Chocó 2011 |

**Los indicadores de resultado relacionados con los objetivos sectoriales determinados por el ministerio son los siguientes:**

| Objetivo de Resultado                                       | Indicador de Resultado   |
|---|--|
| Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años) | Tasa de analfabetismo  |
| Disminuir la tasa de deserción escolar                      | Tasa de deserción escolar intra-anual  |
| Fortalecimiento del desarrollo de las competencias          | Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (Preintermedio) |
|   | Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)  |

**Parte estratégica.**

**Para mejorar los Objetivos en el sector, el municipio se compromete a:**

- Programa Analfabetismo
- Objetivo 1: Disminuir la tasa de analfabetismo
- Indicador: tasa de analfabetismo
- Línea base: 10%, que corresponden a 606 personas (Fuente) SED



- Meta : 300 personas

| Nombre Proyecto   | Meta de Producto | Población Beneficiada | Valor      | Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución) | Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad) | Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad) |
|---|------------------|-----------------------|------------|--|---|--|
| Contratación de docentes para Alfabetización, para disminuir la tasa de analfabetismo | 300              | 606                   | 10.5 millo | Elaboración                                | SED-Chocó y Alcaldía                                | Alcaldía Municipal                               |
| Financiación de Matriculas para la educación Media y Básica Primaria                  | 75               |                       | 6.9 millo  | Elaboración                                | SED-CHOCO y Alcaldía                                | Alcaldía Municipal                               |

- Programa 2 Deserción Escolar
- Objetivo 2: Disminuir el porcentaje de deserción escolar
- Indicador: deserción escolar.
- Línea base: 19.1%
- Meta : 450 personas

| Nombre Proyecto   | Meta de Producto      | Población Beneficiada | Valor    | Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución) | Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad) | Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad) |
|---|-----------------------|-----------------------|----------|--|---|--|
| Construcción y mejoramiento de restaurante escolar                    | 6                     | 2.099                 |          |  | Alcaldía Municipal                                  | Alcaldía   |
| Financiación de Matriculas para la educación Media y Básica Primaria. | Población estudiantil | 1,000                 | 30 millo | Ejecución                                  | MEN, SED CHOCO Y Alcaldía Municipal                 | Alcaldía Municipal                               |
| Construcción y  |                       |                       |          |  |   |  |



|  |   |     |           |                         |                               |
|--|---|-----|-----------|-------------------------|-------------------------------|
| Dotación de Centros Educativos en el municipio | 3 | 885 | 300 millo | Elaboración y ejecución | SEDCHOCO y Alcaldía Municipal |
|--|---|-----|-----------|-------------------------|-------------------------------|

- Objetivo 3: Fortalecimiento del Desarrollo de las Competencias
- Indicador: Fortalecer desarrollo de competencias
- Línea base: Media
- Meta : Alta

| Nombre Proyecto   | Meta de Producto | Población Beneficiaria | Valor      | Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución) | Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad) | Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad) |
|---|------------------|------------------------|------------|---|---|--|
| Apoyo para las Instituciones de Educación Superior (UTCH, Sena) con programas presenciales en el municipio de Bahía Solano. | 2                | 250                    | 20 millo   |   | Alcaldía Municipal y Universidades                  | Alcaldía   |
| Programas de Capacitación a docente de los Centros Educativos del municipio de Bahía Solano.                                | 4                | 250                    | 14.8 millo |   | Alcaldía Municipal                                  | Alcaldía Municipal                               |
| Capacitación como prevención de Riesgos en los centros Educativos en los temas de Drogadicción, Prostitución                | 2                | 150                    | 10.5 millo |   | Alcaldía Municipal                                  | Alcaldía Municipal                               |



## CALIDAD DE LA EDUCACION

La calidad educativa se evalúa mediante la Pruebas Saber, mediante los siguientes Indicadores:

- Porcentaje de Pruebas Saber 5
- Porcentaje de pruebas Saber 9
- Porcentaje de pruebas Saber 11
- Porcentaje de Colegios Pruebas

Las Pruebas Saber fueron diseñadas y desarrolladas por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, con el propósito de obtener, procesar, interpretar y divulgar información confiable y hacer análisis pertinentes sobre la educación, de tal manera que el país conozca cómo está el nivel de educación de los niños y jóvenes y de esta forma, tener un punto de partida para poder implementar las medidas necesarias para mejorar la calidad de la educación.

Como se puede ver en el siguiente cuadro de las 3 instituciones Educativas del Municipio de Bahía Solano, dos (2) registran una categoría de desempeño bajo y una (1) No reporta Información

| # | MUNICIPIO            | # | INSTITUCION EDUCATIVA          | #  | CATEG 2008 | CATEG 2009 | CATEG 2010 | CATEG 2011 |
|---|----------------------|---|--------------------------------|----|------------|------------|------------|------------|
| 5 | BAHÍA SOLANO (MUTIS) | 1 | NORMAL SANTA TERESITA EL VALLE | 13 | INFERIOR   | INFERIOR   | BAJO       | BAJO       |
|   |                      | 2 | COLEGIO LUÍS LOPEZ DE MESA     | 14 | BAJO       | BAJO       | BAJO       | BAJO       |
|   |                      | 3 | INSTITUTO TÉCNICO AGÍCOLA      | 15 | INFERIOR   | INFERIOR   | INFERIOR   | NO REPORTA |

  

| CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO |               |
|-------------------------|---------------|
| MUY SUPERIOR            | (Green)       |
| SUPERIOR                | (Light Green) |
| ALTO                    | (Blue)        |
| MEDIO                   | (Purple)      |
| BAJO                    | (Yellow)      |
| INFERIOR                | (Orange)      |
| MUY INFERIOR            | (Red)         |



**PRUEBAS SABER, DESEMPEÑO DE LOS GRADOS 5 Y 9**

| PRUEBAS SABER      | GRADO | CALIFICACION       | PRUEBAS SABER      | GRADO | CALIFICACION       |
|--------------------|-------|--------------------|--------------------|-------|--------------------|
| Lenguaje           | 5     | Nivel Mínimo       | Lenguaje           | 9     | Nivel Mínimo       |
| Matemáticas        | 5     | Nivel Insuficiente | Matemáticas        | 9     | Nivel Insuficiente |
| Ciencias Naturales | 5     | Nivel Mínimo       | Ciencias Naturales | 9     | Nivel Mínimo       |
|                    |       |                    |                    |       |                    |

FUENTE: SED-Chocó.

| PROBLEMAS   | CAUSAS  | ALTERNATIVAS DE SOLUCION   | ACTORES  |
|---|---|--|--|
| Desempeño Pruebas Saber Bajo  | No existen herramientas tecnológicas, Inexistencias de Bibliotecas, Falta de acceso a Centros de Internet | Internet Inalámbrico<br><br>Construcción y Dotación de Bibliotecas P.<br><br>Dotación de equipos tecnológico | Docentes<br>Padres de Flías<br>Directivos Doc. y Estudiantes<br>Administración Municipal |
| No hay docentes idóneos para el proceso de aprendizaje de pruebas Saber | Bajo Nivel de capacitación de los docentes en este tipo de pruebas  | Capacitación a docentes de alas diferentes áreas en manejo de Pruebas Saber                                  | Docentes<br>Estudiantes y Alcaldía Municipal   |

**PARTE ESTRATEGICA**

Mejorar la calidad Educativa

**INDICADORES DE RESULTADOS**

- Porcentaje Pruebas Saber 5
- Porcentaje Pruebas Saber 9
- Porcentaje Pruebas Saber 11
- Porcentaje Colegios Pruebas



Línea Base: Promedio de calificación Bajo

Meta: Categoría de Desempeño Promedio Alto

## PORCENTAJE DE COLEGIOS PRUEBAS

No se encontró información relacionada con esta temática

## INDICADORES DE RESULTADOS EDUCACION

Los indicadores de resultado relacionados con los objetivos sectoriales determinados por el ministerio son los siguientes:

| Objetivo de Resultado                              | Indicador de Resultado   |
|--|--|
| Cobertura de la Educación                          | Tasa de Cobertura Bruta en Transición  |
|  | Tasa de Cobertura Bruta en Educación Básica                                  |
|  | Tasa de Cobertura Educación Media  |
| Calidad de la Educación                            | Porcentaje de Pruebas SABER 5  |
|  | Porcentaje de Pruebas SABER 9  |
|  | Porcentaje de Pruebas SABER 11   |
|  | Porcentaje de Colegios Pruebas   |
| Reducir Tasa de Analfabetismo                      | Tasa de Analfabetismo  |
| Fortalecimiento del desarrollo de las competencias | Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio                            |
|  | De Inglés a nivel B1 (Preintermedio) de Gestión y desarrollo de competencias |
|  | Tasa de Cobertura en Educación Superior                                      |



| Objetivo de Resultado                  | Indicador de Resultado                               |
|--|--|
|  | Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años) |
|  | Tasa de repetición                                   |
|  | Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)          |
| Disminuir la tasa de deserción escolar | Tasa de Deserción Escolar                            |

**LINEA BASE DE LA COBERTURA EN EDUCACION PARA LOS INDICADORES DE RESULTADOS.**

A continuación se define la línea base de los indicadores de resultados que valoren la situación o el estado actual de los objetivos sectoriales del Sector de Educación, como el principal sector estratégico para un buen desarrollo municipal.

| Objetivo Sectorial                                 | Indicadores   | Line Base | Fuente                            |
|--|---|-----------|-----------------------------------|
| COBERTURA  | Tasa de Cobertura Bruta en Transición   | 74.8%     | Secretaria Educación              |
|  | Tasa de Cobertura Bruta en Educación Básica   | 20%       | Instituciones Educativas          |
|  | Tasa de Cobertura Educación Media   | 24.6%     | SEDEDEPTAL                        |
| CALIDAD  | Porcentaje de Pruebas SABER 5   |           | SED                               |
|  | Porcentaje de Pruebas SABER 9   |           |                                   |
|  | Porcentaje de Pruebas SABER 11  | Bajo      |                                   |
|  | Porcentaje de Colegios Pruebas  |           | SED-CHOCO                         |
| ANALFABETISMO                                      | Tasa de Analfabetismo   | 10%       | SED-Chocó                         |
| FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS | Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de Inglés a nivel B1 (Preintermedio). |           | 1.recursos del Sistema General de |



|                           |  |       |                             |
|---------------------------|--|-------|-----------------------------|
|                           | Tasa de Cobertura en Educación Superior              |       | Participaciones<br>2.Podrán |
|                           | Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años) |       |                             |
|                           | Tasa de Repetición                                   | 0.7%  |                             |
|                           | Educación Inicial (0 a 4 años).                      |       |                             |
| TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR | Tasa de Deserción Escolar                            | 19.1% |                             |

Fuente: SEDCHOCO

### CUADRO EDUCACION DIAGNOSTICO

| DIAGNOSTICO SECTOR DE LA EDUCACIÓN                          |  |                            |   |              |                         |   |
|---|--|----------------------------|---|--------------|-------------------------|---|
| PROYECTO O ACTIVIDAD  | META DE RESULTADO                            | POBLACION QUE SE BENEFICIA | VALOR TOTAL                               | ESTADO       | RESPONSABLE DEL RECURSO | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO                             |
| Mantenimiento de la infraestructura educativa del Municipio | Mejorar los centros educativos del Municipio | 2514 estudiantes           | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | En ejecución | SGP - Recursos propios  | Municipio de Bahía solano/secretaria de Infraestructura |



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|   |   |                  |   |                        |                                   |   |
|---|---|------------------|---|------------------------|-----------------------------------|---|
| Construcción de restaurantes escolares  | Construir como mínimo dos restaurantes escolares  | 2514 estudiantes | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | En ejecución           | SGP - Recursos propios            | Municipio de Bahía solano/secretaria de Infraestructura |
| Construcción de la institución educativa Luis López de mesa                   | Construir la sede educativa de la institución educativa L.L.D.M   | 1140 estudiantes | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | Proyecto Formulado     | Ministerio de educación/Reg alías | Municipio de Bahía solano/secretaria de Infraestructura |
| Dotación de escuelas y colegios del Municipio de Bahía solano                 | Dotación de equipos, útiles, internet, libros...  | 2514 estudiantes |   | Pendiente de ejecución | Alcaldía Municipal                | Alcaldía Municipal                                      |
| Programas de capacitación al personal docente de las instituciones educativas | Realizar como mínimo una capacitación por año a los docentes del municipio  | 160 docentes     | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | Pendiente de ejecución | Alcaldía Municipal                | Alcaldía Municipal                                      |
| Capacitación a la población estudiantil del Municipio                         | Apoyar como mínimo 3 capacitaciones por año a los estudiantes del municipio   | 2514 estudiantes | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | Pendiente de ejecución | Alcaldía Municipal                | Alcaldía Municipal                                      |
| Implementación de programas de educación formal y no formal en el municipio   | Apoyar los programas del SENA y/o U.T.CH, Universidad del Pacifico u otra institución educativa, que se desarrollen en el municipio | 9507 personas    | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | Pendiente de ejecución | SENA - U.T.CH                     | Alcaldía Municipal/Secretaria de Gobierno               |



|   |  |                  |   |                        |                       |   |
|---|--|------------------|---|------------------------|-----------------------|---|
| Creación de bibliotecas públicas en el Municipio  | Crear como mínimo una biblioteca pública en el Municipio con acceso a internet             | 2514 estudiantes | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | Pendiente de ejecución | Alcaldía Municipal    | Alcaldía Municipal/Secretaría de Gobierno |
| Gratuidad de la educación   | Transferir los recursos de la gratuidad de la educación                                    | 2514 estudiantes | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | En ejecución           | Alcaldía Municipal    | Alcaldía Municipal/Secretaría de Gobierno |
| Alimentación escolar  | Transferir los recursos y apoyar los programas de alimentación escolar                     | 2514 estudiantes | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | En ejecución           | Alcaldía Municipal    | Alcaldía Municipal/Secretaría de Gobierno |
| Creación de fondo para el apoyo a la educación superior   | Otorgar como mínimo 10 subsidios o becas a estudiantes de escasos recursos por año         | 40 estudiantes   | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | En ejecución           | Alcaldía Municipal    | Alcaldía Municipal/Secretaría de Gobierno |
| Implementación del programa de educación media y básica profesional en el corregimiento de Cupica | gestionar la implementación del programa de educación básica en el corregimiento de Cupica | 60 estudiantes   | SE DEFINE EN EL PLAN DE ACCION DEL SECTOR | Proyecto por formular  | Gobernación del Chocó | Alcaldía Municipal/Secretaría de Gobierno |

**Fuente: Alcaldía Municipal de Bahía Solano**

| PROPUESTA SECTOR DE LA EDUCACION |                     |                           |                      |
|----------------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|
| CAUSAS                           | POSIBLES SOLUCIONES | VALOR ESTIMADO 2012 -2015 | ACTORES LOCALIZACIÓN |



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|   |   |                     |  |
|---|---|---------------------|--|
| Infraestructura educativa en mal estado   | Mantenimiento de la infraestructura educativa   | \$ 452.563.125,00   | Cabecera Municipal, corregimientos del Valle, Huina, Mecana; Huaca, Playa de Potes, Nabuga, y Cupica |
| Inexistencia de espacios locativos para la prestación del servicio de alimentación escolar  | Construcción de restaurantes escolares  | \$ 70.000.000,00    | Corregimiento de Huina, Cupica, Nabuga   |
| Alumnos y personal docente y directivo hacinados  | Construcción de sede de la Institución educativa L.L.D.M  | \$ 4.261.000.000,00 | Cabecera Municipal.  |
| Carencia de libros, computadores, juegos didácticos, pupitres...                            | Dotación de escuelas y colegios del Municipio de Bahía solano   | \$ 287.147.044,00   | Cabecera Municipal, corregimientos del Valle, Huina, Mecana; Huaca, Playa de Potes, Nabuga, y Cupica |
| Falta de oportunidades de capacitación  | Programas de capacitación al personal docente de las instituciones educativas   | \$ 26.000.000,00    | Cabecera Municipal, corregimientos del Valle, Huina, Mecana; Huaca, Playa de Potes, Nabuga, y Cupica |
| Problemática existente (drogadicción, embarazos prematuros...) por la falta de capacitación | Capacitación a la población estudiantil del Municipio   | \$ 21.000.000,00    | Cabecera Municipal, corregimientos del Valle, Huina, Mecana; Huaca, Playa de Potes, Nabuga, y Cupica |
| Necesidad de formación para mejorar la calidad del servicio                                 | Implementación de programas de educación formal y no formal en el municipio, en convenio con universidades e instituciones educativas | \$ 450.000.000,00   | Cabecera Municipal, corregimientos del Valle, Huina, Mecana; Huaca, Playa de Potes, Nabuga, y Cupica |
| Inexistencia de bibliotecas públicas con acceso a internet                                  | Creación de bibliotecas públicas en el Municipio  | \$ 22.000.000       | Cabecera Municipal, corregimiento del Valle  |



|  |   |                            |  |
|--|---|----------------------------|--|
| Población de escasos recursos                                  | Gratuidad de la educación   | \$ 932.961.037,00          | Cabecera Municipal, corregimientos del Valle, Huina, Mecana; Huaca, Playa de Potes, Nabuga, y Cupica |
| Población de escasos recursos y con índices bajos de nutrición | Alimentación escolar  | \$ 204.275.620,00          | Cabecera Municipal, corregimientos del Valle, Huina, Mecana; Huaca, Playa de Potes, Nabuga, y Cupica |
| Pocas oportunidades de ingresar a la educación superior        | Creación de fondo para el apoyo a la educación superior (becas y subsidios)                       | \$ 90.000.000,00           | Cabecera Municipal, corregimientos del Valle, Huina, Mecana; Huaca, Playa de Potes, Nabuga, y Cupica |
| Bachillerato aprobado solo hasta noveno grado                  | Implementación del programa de educación media y básica profesional en el corregimiento de Cupica | \$ 1.500.000.000,00        | Corregimiento de Cupica  |
| <b>TOTAL INVERSION PLURIANUAL DEL SECTOR</b>                   |   | <b>\$ 8.316.946.826,00</b> | <b>Municipio de Bahía Solano</b>   |

Fuente: Secretaria de Hacienda Bahía Solano.

## SECTOR SALUD

### Diagnostico

*Hombres y mujeres saludables es el primer presupuesto para enfrentar con firmeza los retos y responsabilidades con nuestro territorio.*

Los servicios de salud en el municipio se atienden desde el Hospital Julio Figueroa Villa en la Cabecera Municipal y por puestos de salud en los corregimientos. El hospital es de primer nivel, cuenta con una capacidad instalada de 20 camas y con dos médicos de planta, un odontólogo y un bacteriólogo. En El Valle existe un centro de salud regularmente dotado atendido en algunos períodos por un médico. Además de lo anterior en Ciudad

55

**PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!**

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



Mutis laboran dos médicos y una odontóloga particulares y el Batallón de Infantería de Marina cuenta con un centro de salud y médico de planta.

En total los profesionales al servicio de la salud en el Municipio de Bahía Solano son: 5 médicos, 2 odontólogos, 1 bacterióloga, 2 enfermeras, 18 auxiliares de enfermería, 2 técnicos en saneamiento, 1 técnico en rayos X, 2 auxiliares de farmacia, 1 trabajadora social, 1 auxiliar de trabajo social, 1 motorista. En El Valle se cuenta además con un grupo de paramédicos, quienes han capacitado personal vinculado al turismo en los diferentes corregimientos y veredas turísticas en salvamento, movilización de enfermos y heridos y en primeros auxilios. El hospital tiene deficiencias en cuanto a instalaciones, mobiliario, equipos y ayudas diagnósticas y al igual que la mayoría de hospitales del país requiere mejorar en aspectos administrativos y económicos. Los puestos de salud en corregimientos y veredas también requieren ser mejorados. En el municipio no está constituido el Comité Local de Emergencia ni existe un plan para la atención de desastres y emergencias. El hospital está adelantado gestiones tendientes a conseguir una ambulancia terrestre y una marítima.

El sector de Salud, es otro importante componente para el desarrollo integral y saludable de los pueblos, comprende formular y ejecutar planes, programas y proyectos para prestar los servicios de Salud, en los habitantes del municipio de Bahía Solano, en armonía y disposiciones del orden departamental y nacional, como lo establece en su artículo 44 y subsiguientes de la ley 715 de 2001 y la ley 1122 de 2007 en términos de cobertura, calidad, subsidio y continuidad. Este municipio no se encuentra certificado en materia de Salud.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
- Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.



- De aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
- Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.

### OBJETIVOS SECTORIALES

- *Universalización del aseguramiento*
- *Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.*
- *Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.*
- *Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.*
- *Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud.*

**Los indicadores de resultado relacionados con los objetivos sectoriales determinados por el ministerio son los siguientes:**

| Objetivo de Resultado          | Indicador de Resultado  |
|--------------------------------|---|
| ASEGURAMIENTO                  | Porcentaje de Población Asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| GESTION Y CALIDAD              | Porcentaje de niños que reciben servicio de Salud por las EPS                     |
| FORMULACION POLITICAS PUBLICAS | DE Índice de gestión administrativa para mejor calidad de la Salud                |



| Objetivo de Resultado  | Indicador de Resultado  |
|--|---|
| SISTEMA INFORMACION TERRITORIAL  | Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud   |
| FORMULACION PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA  | Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social. |
| <p>ALCANZAR LAS METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la desnutrición infantil.</li> <li>• Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.</li> <li>• Reducir la tasa de mortalidad materna.</li> <li>• Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.</li> </ul> | Cobertura de Vacunación DPT en menores de 1 año   |
|  | Cobertura de Vacunación con Triple Viral en niños de 1 año  |
|  | Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad  |
|  | Porcentaje de atención institucional del Parto  |
|  | Porcentaje de atención institucional del Parto por personal calificado.   |
|  | Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales  |
|  | Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 100 nacidos vivos)  |
|  | Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos).  |
|  | Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 100 nacidos vivos)   |
| Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.  |   |



| Objetivo de Resultado | Indicador de Resultado  |
|-----------------------|---|
|                       | Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.  |
|                       | Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.  |
|                       | Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).   |
|                       | Prevalencia del VIH/SIDA  |
|                       | Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA  |
|                       | Porcentaje Transmisión materno-infantil del VIH   |
|                       | Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual)  |
|                       | Mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)   |
|                       | Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global   |
|                       | Cobertura de tratamiento antirretroviral  |
|                       | Mortalidad por Malaria  |
|                       | Mortalidad por Dengue   |
|                       | Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas |



| Objetivo de Resultado | Indicador de Resultado |
|-----------------------|------------------------|
|                       |                        |

**LINEA BASE EN SALUD E INDICADORES DE RESULTADOS.**

La línea base de los indicadores de resultados que valoren la situación o el estado actual de los objetivos sectoriales del Sector de Salud.

| Objetivo de Resultado  | Indicador de Resultado   | Línea Base | Fuentes         |
|--|--|------------|-----------------|
| ASEGURAMIENTO  | Porcentaje de Población Asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud  | Bahía      | EPSs y Alcaldía |
| GESTION Y CALIDAD  | Porcentaje de niños que reciben servicio de Salud por las EPS  |            | EPSs y Alcaldía |
| FORMULACION DE POLITICA PUBLICAS                               | Índice de gestión administrativa para mejor calidad de la Salud  |            | EPSs y Alcaldía |
| SISTEMA INFORMACION TERRITORIAL                                | Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud  | Bahía      | EPSs y Alcaldía |
| FORMULACION PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA                      | Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el MinSalud y Protección Social. | Bahía      | EPSs y Alcaldía |
| ALCANZAR LAS METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: | Cobertura de Vacunación DPT en menores de 1 año  | 284        | EPSs y Alcaldía |
|  | Cobertura de Vacunación con Triple Viral en niños de 1 año   | 101%       | EPSs y Alcaldía |



| Objetivo de Resultado  | Indicador de Resultado  | Línea Base | Fuentes         |
|--|---|------------|-----------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la desnutrición infantil.</li> <li>• Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.</li> <li>• Reducir la tasa de mortalidad materna.</li> <li>• Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.</li> </ul> | Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad  |            | EPSs y Alcaldía |
|  | Porcentaje de atención institucional del Parto  |            | EPSs y Alcaldía |
|  | Porcentaje de atención institucional del Parto por personal calificado.   |            | EPSs y Alcaldía |
|  | Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales  |            | EPSs y Alcaldía |
|  | Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 100 nacidos vivos)  | 1          | EPSs y Alcaldía |
|  | Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos).  |            | EPSs y Alcaldía |
|  | Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 100 nacidos vivos)   | 3          | EPSs y Alcaldía |
|  | Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas. |            | EPSs y Alcaldía |
|  | Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.  |            | EPSs y Alcaldía |
|  | Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.  |            | EPSs y Alcaldía |
|  | Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).                             |            | EPSs y Alcaldía |
|  | Prevalencia del VIH/SIDA  |            | EPSs y Alcaldía |



| Objetivo de Resultado | Indicador de Resultado  | Línea Base | Fuentes         |
|-----------------------|---|------------|-----------------|
|                       | Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA  |            | EPSs y Alcaldía |
|                       | Porcentaje Transmisión materno-infantil del VIH   |            | EPSs y Alcaldía |
|                       | Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual)  |            | EPSs y Alcaldía |
|                       | Mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)   | 156        | EPSs y Alcaldía |
|                       | Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global   |            | EPSs y Alcaldía |
|                       | Cobertura de tratamiento antirretroviral  |            | EPSs y Alcaldía |
|                       | Mortalidad por Malaria  |            | EPSs y Alcaldía |
|                       | Mortalidad por Dengue   |            | EPSs y Alcaldía |
|                       | Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas |            | Alcaldía        |

FUENTE: DANE 2005-2008

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen población y habitantes sin acceso a los servicios de Salud, como estrategia se aseguramiento, calidad,



continuidad y cobertura del mismo. A continuación se relacionan las necesidades del sector y sus posibles alternativas de solución.

Existe la necesidad real de mejorar la prestación de los servicios de salud, tener cobertura del 100% en régimen subsidiado y mejorar la infraestructura en puestos y centros de salud.

| DIAGNOSTICO   |  |  |   |              |                         |   |
|---|--|--|---|--------------|-------------------------|---|
| PROYECTO O ACTIVIDAD  | META DE RESULTADO  | POBLACION QUE SE BENEFICIA   | VALOR   | ESTADO       | RESPONSABLE DEL RECURSO | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO             |
| Mejoramiento y apoyo al servicio de salud en el Municipio de Bahía solano, implementación de programas de vacunación y de atención materno infantil, programas de prevención en salud | Vacunar todas las madres embarazadas, y lactantes, realizar como mínimo tres programas de prevención en salud de forma anual | 13000( 10339 régimen subsidiado,1380 población sin afiliar,1281 dato aproximado de régimen contributivo) | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION O PLAN SECTORIAL | En ejecución | Alcaldía Municipal      | Alcaldía Municipal/sec retaria de Salud |
| Continuidad Régimen subsidiado  | Transferir los recursos para garantizar la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado                  | 10339 personas   | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION O PLAN SECTORIAL | En ejecución | Alcaldía Municipal      | Alcaldía Municipal/sec retaria de Salud |



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|  |   |  |   |                       |  |   |
|--|---|--|---|-----------------------|--|---|
| Ampliación de la cobertura del Régimen subsidiado                                | Lograr el 100% de la cobertura en régimen subsidiado                        | 1380 personas  | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION O PLAN SECTORIAL | En ejecución          | Alcaldía Municipal                           | Alcaldía Municipal/sec retaria de Salud |
| Interventoria A.R.S  | garantizar la buena prestación de los servicios de salud                    | 11719 personas   | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION O PLAN SECTORIAL | En ejecución          | Alcaldía Municipal                           | Alcaldía Municipal/sec retaria de Salud |
| Atención especial en salud a las comunidades indígenas                           | Transferir la totalidad de los recursos girados a las comunidades indígenas | 694 indígenas  | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION O PLAN SECTORIAL | En ejecución          | Ministerio de Hacienda/res guardos indígenas | Resguardos indígenas                    |
| Mantenimiento de la infraestructura de salud                                     | Mejorar puestos y centros de salud del municipio                            | 13000( 10339 régimen subsidiado,1380 población sin afiliar,1281 dato aproximado de régimen contributivo) | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION O PLAN SECTORIAL | En ejecución          | Alcaldía Municipal                           | Alcaldía Municipal/sec retaria de Salud |
| Dotación de equipos al hospital Julio Figueroa Villa, puestos y centros de salud | Dotar de equipos al Hospital, centros y puestos de salud                    | 13000( 10339 régimen subsidiado,1380 población sin afiliar,1281 dato aproximado de régimen contributivo) | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION O PLAN SECTORIAL | Proyecto formulado    | S.G.P. Alcaldía Municipal - Regalías         | Alcaldía Municipal/sec retaria de Salud |
| Creación de la E.S.E municipal   | Crear la E.S.E municipal  | 13000( 10339 régimen subsidiado,1380 población sin afiliar,1281 dato                                     | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION O PLAN           | Proyecto por formular | S.G.P. Alcaldía Municipal - Regalías         | Alcaldía Municipal/sec retaria de Salud |



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|  |  |                                     |           |  |  |  |
|--|--|-------------------------------------|-----------|--|--|--|
|  |  | aproximado de régimen contributivo) | SECTORIAL |  |  |  |
|--|--|-------------------------------------|-----------|--|--|--|

Fuente: SECSALUD BAHIA

| PROPUESTA EN SALUD 2012 -2015   |  |                            |                           |
|---|--|----------------------------|---------------------------|
| CAUSAS  | POSIBLES SOLUCIONES  | VALOR ESTIMADO 2012 - 2015 | ACTORES LOCALIZACIÓN      |
| Mujeres embarazadas, madres lactantes, existencia de problemas como malos hábitos alimenticios, drogadicción, alcoholismo | Mejoramiento y apoyo al servicio de salud y puestos de salud en el Municipio de Bahía solano, implementación de programas de vacunación y de atención materno infantil, programas de prevención en salud | \$ 988.029.862,30          | MUNICIPIO DE Bahía SOLANO |
| Población de escasos recursos   | Continuidad y ampliación Régimen subsidiado  | \$ 17.502.000.451,59       | MUNICIPIO DE Bahía SOLANO |
| Población de escasos recursos   | Ampliación de la cobertura del Régimen subsidiado  | \$ 2.335.867.347,45        | MUNICIPIO DE Bahía SOLANO |



|  |  |                             |   |
|--|--|-----------------------------|---|
| Mala prestación de los servicios de salud  | Interventoria A.R.S  | \$ 79.352.333,21            | MUNICIPIO DE Bahía SOLANO                               |
| Existencia de comunidades indígenas con derechos legítimamente reconocidos por el Estado | Atención especial en salud a las comunidades indígenas                           | \$ 40.000.000,00            | Poza mansa; Boroboro, El Brazo, Villanueva; Duma; el 12 |
| Infraestructura en salud en mal estado   | Mantenimiento de la infraestructura de salud                                     | \$ 50.000.000,00            | MUNICIPIO DE Bahía SOLANO                               |
| Falta de equipos en buen estado para garantizar un servicio de buena calidad             | Dotación de equipos al hospital Julio Figueroa Villa, puestos y centros de salud | \$ 500.000.000,00           | Cabecera Municipal                                      |
| Posibilidad de mejorar la prestación del servicio de salud utilizando este mecanismo     | Creación de la E.S.E municipal   | \$ 100.000.000              | Cabecera Municipal                                      |
| <b>TOTAL INVERSION PLURIANUAL EN SALUD</b>   |  | <b>\$ 21.595.249.994,55</b> | <b>MUNICIPIO DE Bahía SOLANO</b>                        |

Fuente: Secretaria Hacienda Bahía Solano

## AGROPECUARIO, ECONOMICO, EMPLEO Y PRODUCTIVO.

*El desempleo es un problema grave y de repercusiones inciertas. Deseo promover para todos los habitantes del municipio diversas oportunidades de empleo, a partir del fortalecimiento de las actividades productivas.*

Trabajaremos en el fortalecimiento de las siguientes actividades:  
**Ecoturismo, Pesca, Agro, Comercio y Artesanos.**

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!**

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



- Fomento y desarrollo Agropecuario
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.
- Reducir la informalidad
- Reducir el Desempleo
- Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)
- Promover el emprendimiento empresarial.

**OBJETIVOS SECTORIALES**

Son los siguientes:

- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- Reducir la pobreza rural
- Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)
- Tasa de Desempleo
- Tasa de desempleo juvenil (indicador para 13 ciudades)
- Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo
- Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad
- Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar

Los indicadores de resultado relacionados con los objetivos sectoriales determinados por Ministerio de Agricultura y desarrollo Económico, son los siguientes:

**AGROPECUARIO**

| Objetivo de Resultado                                     | Indicador de Resultado                               |
|---|--|
| Cobertura e Incrementar la productividad de la producción | Superficie agrícola sembrada                         |
|   | Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes |



| Objetivo de Resultado    | Indicador de Resultado   |
|--------------------------|--|
| agropecuaria             | Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios                    |
|                          | Toneladas de producción agropecuaria                                     |
| Reducir la pobreza rural | Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM |

**ECONOMICO**

| Objetivo de Resultado                     | Indicador de Resultado   |
|---|--|
| Reducir la informalidad                   | Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)  |
| Reducir el desempleo                      | Tasa de Desempleo  |
|   | Tasa de desempleo juvenil (indicador para 13 ciudades)                                     |
| Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años) | Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo |
| Promover el emprendimiento empresarial    | Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad                               |

**LINEA BASE SECTOR AGRO Y ECONOMICO**

| Objetivo de Resultado  | Indicador de Resultado                                | Línea Base | Fuentes    |
|--|---|------------|------------|
| Cobertura e Incrementar la productividad de la producción agropecuaria | Superficie agrícola sembrada                          | Bahía      | UMATA      |
|  | Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes  | Bahía      | ANUC-UMATA |
|  | Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios | Bahía      | UMATA      |
|  | Toneladas de producción agropecuaria                  | Bahía      | UMATA      |
| Reducir la pobreza rural   | Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza    | Bahía      | UMATA      |



| Objetivo de Resultado                     | Indicador de Resultado   | Línea Base | Fuentes            |
|---|--|------------|--------------------|
| Reducir la informalidad                   | Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)  | Solano     | Alcaldía Municipal |
| Reducir el desempleo                      | Tasa de Desempleo  | Bahía      | Alcaldía Municipal |
|   | Tasa de desempleo juvenil (indicador para 13 ciudades)                                     | Bahía      | Alcaldía Municipal |
| Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años) | Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo | Bahía      | Alcaldía Municipal |
|   | Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad                               | Bahía      | Alcaldía Municipal |
|   | Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar                    | Bahía      | Alcaldía Municipal |
| Promover el emprendimiento empresarial    |  | Bahía      | Alcaldía Municipal |

**Fuente:** Alcaldía Municipal de Bahía Solano

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin acceso a la Agricultura, para un mejor cobertura y masificación en relacionan a las necesidades del sector y sus posibles alternativas de solución.

| Problema  | Causa                         | Causa Administrativas                         | Posibles Soluciones                               | Actores / localización |
|---|-------------------------------|---|---|------------------------|
| Existe Población sin acceso a los Programas Agropecuarios | Falta de recursos financieros | Desorden Administrativo y falta de planeación | Gestionar programas y proyectos para mejorar este | COMUNIDAD Y ALCALDIA   |



| Problema   | Causa                         | Causa Administrativas                                     | Posibles Soluciones   | Actores / localización |
|--|-------------------------------|---|---|------------------------|
|  |                               | estratégica   | sector  |                        |
| Falta de Una Plaza de mercados para que los campesinos vendan sus productos  | Falta de recursos financieros | Desorden Administrativo y falta de planeación estratégica | Construcción de la Plaza de Mercado Municipal                                 | UMATA Y ALCALDIA       |
| Falta de apoyo (créditos) al sector campesino                                | Falta de recursos financieros | Desorden Administrativo y falta de planeación estratégica | Gestionar créditos para los campesinos  | ALCALDIA               |
| Falta de apoyo a los procesos de organización campesina (ANUC-Bahía Solano). | Falta de recursos financieros | Desorden Administrativo y falta de planeación estratégica | Gestión de recursos para financiar proyectos con la ANUC y organiz. de bases. | ANUC, UMATA Y ALCALDIA |

Fuente: Umata Bahía

Es evidente un alto desempleo en la región, es necesario crear nuevos puestos de trabajo, motivar los sectores productivos (pesca; turismo, agropecuario, apoyar el sector avícola, Bovino, las artesanías) y fortalecer nuevos emprendimientos y los grupos organizados que pretendan colocar iniciativas novedosas en los mercados.

**DIAGNOSTICO AGRO, ECONOMICOEMPLEO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



| PROYECTO O ACTIVIDAD  | META DE RESULTADO  | POBLACION QUE SE BENEFICIA | VALOR   | ESTADO       | RESPONSABLE DEL RECURSO                  | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO |
|---|--|----------------------------|---|--------------|--|-----------------------------|
| Creación de oficina de turismo y desarrollo productivo, promoción del desarrollo turístico y pesquero, acompañamiento, asistencia técnica y apoyo a la población del sector | Mejorar el nivel de ingresos de la población del sector y posicionar al municipio como destino turístico | 300 personas               | POR DEFINIR EN EL PLAN SECTORIAL O EN EL PLAN DE ACCION | En ejecución | S.G.P. Recursos propios, Min agricultura | Alcaldía Municipal          |
| Fortalecimiento a los sectores productivos del Municipio (turismo, pesca, Agropecuario, comercio, Bovino, avícola, artesanías)  | Creación de estímulos al sector productivo y apoyos definidos a los productores y emprendedores          | 700 personas               | POR DEFINIR EN EL PLAN SECTORIAL O EN EL PLAN DE ACCION | En ejecución | S.G.P. Recursos propios                  | Alcaldía Municipal          |
| Apoyo a las políticas del GIC-PAC y a la zona especial de pesca artesanal   | Garantizar la seguridad alimentaria de la zona y excedentes comerciales a la población del sector        | 200 personas               | POR DEFINIR EN EL PLAN SECTORIAL O EN EL PLAN DE ACCION | Por ejecutar | S.G.P. Recursos propios                  | Alcaldía Municipal          |
| Creación del Fondo Municipal de Garantías para facilitar el acceso a crédito a los emprendedores del municipio para   | Que los productores del Municipio accedan con facilidad a créditos cuya la finalidad sea la              | 9507 personas              | POR DEFINIR EN EL PLAN SECTORIAL O EN EL PLAN DE ACCION | Aprobado     | S.G.P. Recursos propios                  | Alcaldía Municipal          |



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|  |  |               |   |              |                         |                    |
|--|--|---------------|---|--------------|-------------------------|--------------------|
| la disminución de la pobreza rural.  | reactivación del sector  |               |   |              |                         |                    |
| Apoyo especial a grupos de mujeres productoras cabeza de hogar, nuevos emprendimientos, unidades productivas familiares y la generación de empleo municipio para la disminución de la pobreza rural. | Generar nuevos empleos   | 4753 personas | POR DEFINIR EN EL PLAN SECTORIAL O EN EL PLAN DE ACCION | Por ejecutar | S.G.P. Recursos propios | Alcaldía Municipal |
| Diseño y Ejecución de políticas para la Regulación de precios y disminución del precio del combustible como mecanismo de generación de ingresos  | Mejorar el poder adquisitivo de la población del municipio             | 9507 personas | POR DEFINIR EN EL PLAN SECTORIAL O EN EL PLAN DE ACCION | Sin formular | S.G.P. Recursos propios | Alcaldía Municipal |
| Optimización del molino de arroz del Valle   | Que todo el arroz que se produzca se pueda trillar en el corregimiento | 2758 personas | POR DEFINIR EN EL PLAN SECTORIAL O EN EL PLAN DE ACCION | Sin formular | S.G.P. Recursos propios | Alcaldía Municipal |

Fuente: UMATA Bahía Solano



**PROPUESTA 2012 - 2015**

| CAUSAS  | POSIBLES SOLUCIONES   | VALOR ESTIMADO         | ACTORES LOCALIZACIÓN      |
|---|---|------------------------|---------------------------|
| Baja promoción del turismo, desatención por parte del municipio a estos sectores            | Creación de oficina de turismo y desarrollo productivo, promoción del desarrollo turístico y pesquero, acompañamiento, asistencia técnica y apoyo a la población del sector         | \$<br>1.000.000.000,00 | Municipio de Bahía Solano |
| Bajos niveles de empleo, población de escasos recursos, desabastecimiento del mercado local | Fortalecimiento a los sectores productivos del Municipio (turismo, pesca, Agropecuario, comercio, Artesanías, Bovino, Avícola)  | \$<br>550.000.000,00   | Municipio de Bahía Solano |
| Recurso pesquero amenazado  | Apoyo a las políticas del GIC-PAC y a la zona especial de pesca artesanal   | \$<br>47.000.000,00    | Municipio de Bahía Solano |
| Bajas posibilidades de los productores de acceder a créditos                                | Creación del Fondo Municipal de Garantías para facilitar el acceso a crédito a los emprendedores del municipio para disminuir la pobreza rural.                                     | \$<br>70.000.000,00    | Municipio de Bahía Solano |
| Bajos estímulos a grupos de productores   | Apoyo especial a grupos de mujeres productoras cabeza de hogar, nuevos emprendimientos, unidades productivas familiares y la generación de empleo, para disminuir la pobreza rural. | \$<br>125.000.000,00   | Municipio de Bahía Solano |
| Altos índices inflacionarios  | Diseño y ejecución de políticas para la Regulación de precios y disminución del precio del combustible como mecanismo de generación de ingresos                                     | \$<br>80.000.000,00    | Municipio de Bahía Solano |



|  |  |                                |                                  |
|--|--|--------------------------------|----------------------------------|
| Molino de arroz en mal estado                            | Optimización del molino de arroz del Valle | \$<br>200.000.000,00           | Corregimiento del Valle          |
| Altos índices de desempleo de mano de obra no calificada | Generación de empleos de emergencia        | \$<br>3.000.000.000,00         | Municipio de Bahía Solano        |
| <b>TOTAL INVERSION PLURIANUAL DEL SECTOR</b>             |  | <b>\$<br/>5.072.000.000,00</b> | <b>Municipio de Bahía Solano</b> |

Fuentes: Secretaria Hacienda Bahía Solano

## SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA

*El sector de Vivienda, según la ley 715 de 2001, en términos de incrementar cobertura de vivienda y avance y ajustes a los planes de Ordenamiento Territorial o Esquemas de Ordenamiento Territorial de la comunidad del Municipio de Bahía Solano, para población en condiciones de discapacidad, mujeres cabeza de hogar entre otros subsectores. Este es uno de los componente es importante para el fomento de la vivienda, espacio público y urbanismo local y Servicios Públicos Básicos.*

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

- 1) Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.
- 2) Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

### OBJETIVOS SECTORIALES.

- Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio



- Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo
- Avanzar en la revisión y ajuste del POT
- Aumentar la cobertura de los servicios de energía eléctrica y gas natural en la zona urbana

### INDICADORES DE RESULTADOS EN VIVIENDA

| Objetivo de Resultado  | Indicador de Resultado   |
|--|--|
| Cobertura e incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio. | Número de viviendas VIP iniciadas  |
|  | Número de viviendas VIP Terminadas   |
|  | Provisión de vivienda por 1.000 habitantes   |
|  | Suelo habilitados urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados)             |
|  | Número de créditos desembolsados para financiar vivienda                                     |
|  | Suelo habilitados urbanizado para la construcción de vivienda vis (metros cuadrados)         |
| Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio                             | Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante                      |
| Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.                                    | porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral       |
|  | Número de viviendas mejoradas  |
|  | porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística |
| Aumentar las acciones para la  | porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de                                    |



| Objetivo de Resultado  | Indicador de Resultado  |
|--|---|
| reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo | amenaza   |
|  | Porcentaje de avance en inventario de asentamientos en riesgo.                                  |
|  | Porcentaje de viviendas e infraestructuras localizadas en zonas de riesgo que han sido ubicadas |
| Avanzar en la revisión y ajuste del POT                          | Porcentaje de avance en la revisión del POT   |

Fuente: Alcaldía Municipal

#### INDICADORES DE RESULTADOS OTROS SERVICIOS PUBLICOS

| Objetivo de Resultado                                  | Indicador de Resultado   |
|--|--|
| Cobertura Gas Natural Zona Urbana                      | Cobertura total de Gas Natural en la Zona Urbana                           |
| Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica | Cobertura total del servicio de Energía Eléctrica                          |
|  | Cobertura Servicio de energía en el Sistema Interconectados Nacional       |
|  | Horas diarias del servicio promedio de energía en áreas no interconectadas |
|  | Cobertura en servicio de energía en zonas no interconectadas               |

#### LINEA BASE DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS

La línea base de los indicadores de resultados que valoren el estado actual de los objetivos sectoriales del Sector de Vivienda y Otros Servicios.



| Objetivo de Resultado  | Indicador de Resultado   | Línea Base             | Fuentes       |
|--|--|------------------------|---------------|
| Cobertura e incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio. | Número de viviendas VIP iniciadas  | 400                    | S. Planeación |
|  | Número de viviendas VIP Terminadas   | 100                    | S. Planeación |
|  | Provisión de vivienda por 1.000 habitantes   |                        | S. Planeación |
|  | Suelo habilitados urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados)             | 150.500 m <sup>2</sup> | S. Planeación |
|  | Número de créditos desembolsados para financiar vivienda                                     | 500                    | S. Planeación |
|  | Suelo habilitados urbanizado para la construcción de vivienda vis (metros cuadrados)         | 100 mil m <sup>2</sup> | S. Planeación |
| Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio                             | Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante                      | 50                     | S. Planeación |
| Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.                                    | porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral       | 2                      | S. Planeación |
|  | Número de viviendas mejoradas  | 35                     | S. Planeación |
|  | porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística | 35                     | S. Planeación |
| Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados                               | porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de amenaza                            | 30 Ha                  | S. Planeación |
|  | Porcentaje de avance en inventario de  | 25%                    | S. Planeación |



| Objetivo de Resultado                         | Indicador de Resultado  | Línea Base | Fuentes       |
|---|---|------------|---------------|
| en zonas de alto riesgo                       | asentamientos en riesgo.  |            |               |
|   | Porcentaje de viviendas e infraestructuras localizadas en zonas de riesgo que han sido ubicadas | 64,6%      | S. Planeación |
| Avanzar en la revisión y ajuste del POT (EOT) | Porcentaje de avance en la revisión del POT   | 75%        | S. Planeación |

Ver cuadro de Diagnostico y Causas de Agua Potable, Servicios Públicos y Vivienda

## SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### DIAGNOSTICO

La entidad prestadora del servicio de Acueducto en Ciudad Mutis y El Valle es la Empresa de Servicios Públicos de Bahía Solano, a quien el Municipio le transfirió la prestación de los servicios de la triple A. El sistema de captación y distribución de agua de Ciudad Mutis y de El Valle, al igual que en los demás corregimientos y veredas del municipio requieren de mejoramiento en la calidad del servicio y ampliación de cobertura de las redes. Igualmente presentan deficiencias administrativas y sobretodo en la parte del cobro y pago por la prestación del servicio. En El Valle la comunidad se surte de agua lluvia y en menor proporción del acueducto del corregimiento por las falencias que este presenta. La mayoría de los hoteles de este importante corregimiento captan el agua de acueductos particulares o comunitarios independientes de la red local de acueducto, con lo que garantizan el servicio de manera permanente.

En cuanto a alcantarillado sólo la cabecera municipal Ciudad Mutis cuenta con un sistema construido en P. V. C. cuyo tendido central público es de 16 pulgadas y las conexiones domiciliarias en 4 pulgadas. Hoy en día las casas con acceso al alcantarillado se conectaron sin autorización a la red y los desechos están saliendo directamente al río. La red tiene una cobertura aproximada del 65% de la población, sin planta de tratamiento, vertiendo todas



las aguas servidas en el río Jella cerca de la mancha de manglar allí existente. El 85% de las viviendas no cuentan con pozos sépticos y sus desagües van al alcantarillado o vierten sus aguas directamente a quebradas o al mar, convirtiéndose este vertimiento en el principal problema ambiental que tiene Ciudad Mutis. En el sector rural ninguna vereda ni corregimiento tiene alcantarillado. La mayoría de los hoteles tienen pozos sépticos. En las distintas comunidades algunas viviendas cuentan con servicios sanitarios que utilizan pozos sépticos o descargan los residuos a zanjas o patios traseros que siempre desembocan a los ríos, la mayoría dispone las excretas a campo abierto o en zonas de bajamar, generando los problemas de contaminación correspondientes.

La recolección y transporte de los residuos sólidos cubre el 85% de Ciudad Mutis, Cabecera Municipal, es atendido por la Empresa de Servicios Públicos de Bahía Solano. El municipio actualmente está desarrollando un convenio con el UNICEF cuyo objetivo es diseñar e implementar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos en Ciudad Mutis y en El Valle en su primera fase y con la perspectiva de extender el programa a los demás corregimientos y veredas del municipio.

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio de Bahía Solano, como lo establece el Título II artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 reforma constitucional, en términos de cobertura, optimización, calidad, subsidio y programas de macro y micro medición, continuidad.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. *Modernizar la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.*
2. *Prestar eficientemente los servicios públicos.*
3. *Déficit de cobertura*
4. *Reducir el consumo de aguas contaminadas*
5. *Nivel de pobreza medido a través del índice de necesidades básicas insatisfechas, según lo expresado por el DANE.*
6. *Fomentar la cultura ambiental.*

### **LOS OBJETIVOS SECTORIALES Y DE RESULTADOS**



1. Cobertura de los servicios públicos
2. Calidad del agua para consumo humano
3. Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento
4. Gestión Integral de Residuos Sólido
5. Estado de la prestación de los servicios públicos.

#### INDICADORES DE RESULTADOS

| Objetivo de Resultado   | Indicador de Resultado   |
|---|--|
| Cobertura de los servicios públicos                                       | Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana  |
|   | Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural   |
|   | Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana   |
|   | Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural  |
|   | Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana   |
| Calidad del agua para consumo humano                                      | Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.   |
| Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento | Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas  |
| Gestión Integral de residuos sólido                                       | Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.  |
| Estado de la prestación de los servicios públicos.                        | Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD) |
|   | Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley.   |

Fuente: Alcaldía Municipal Bahía Solano



**LINEA BASE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

| Objetivo Sectorial  | Indicadores   | Line Base | Fuente   |
|---|---|-----------|--|
| Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana             | POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA URBANA   | 1.000     | MVCT   |
| Reducir la población sin servicios de acueducto zona rural              | POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA RURAL  | 900       | MVCT   |
| Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona urbana        | POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA  | 3.018     | MVCT   |
| Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona rural         | POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL   | 511       | MVCT   |
| Reducir la población sin servicios de aseo zona urbana                  | POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA  | 7500      |  |
| Mejorar la Calidad del Agua   | ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. IRCA   | 100%      |  |
| Aumentar la disposición adecuada de residuos sólidos                    | Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.   | 50.8%     |  |
| Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana | % de aguas residuales tratadas  | 100%      |  |
| Aseguramiento en la prestación de los servicios públicos                | Población atendida con un prestador u operador independiente de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que esté legalmente constituido y registrado ante en el RUPS | 100%      | Unidad de Servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y aguas |
|   | Porcentaje de cumplimiento de   |           | 1. Crear y poner en  |



|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
|  | los requisitos de Ley. | <p>funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso.</p> <p>2. Adoptar y aplicar la estratificación socioeconómica urbana y rural.</p> <p>3. Aplicar la metodología establecida en el Decreto 1013 de 2005, para asegurar el equilibrio entre subsidios y contribuciones.</p> <p>4. Elaborar convenio con la ESP u operador para asegurar la transferencia de subsidios.</p> <p>5. Contar con el acuerdo que establece los porcentajes de subsidio y contribución.</p> <p>6. Destinar mínimo el 15% de los recursos del SGP-APSB para subsidios.</p> |
|--|------------------------|--|

Fuente: Alcaldía Municipal

## CAUSAS DE AGUA POTABLE Y ADMINISTRATIVAS

*La familia, como núcleo esencial de la sociedad, exige una vivienda digna con servicios públicos óptimos.*

### Objetivos

- Optimizar y garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica y Telefonía.
- Promover un desarrollo urbano integral y ordenado.
- Promover el acceso de población pobre a los subsidios de vivienda de interés social.



### **Estrategias**

- Optimización de los acueductos de El Valle y Cupica.
- Diseñar proyectos para acceder a las políticas nacionales de vivienda social.
- Liderar y apoyar el programa de reconstrucción de Cupica.
- Desarrollar un proyecto que permita el diseño y creación del sistema de tratamiento de aguas negras para Ciudad Mutis.
- Procurar la solución para sistema de disposición final de basuras.
- Adoptar medidas para la optimización del acueducto de Ciudad Mutis.
- Procurar la solución al problema de aguas y canales de Barrio Nuevo, Poblado y Floresta.
- Adoptar medidas para la optimización del alcantarillado de Ciudad Mutis y El Valle.
- Procurar la solución definitiva a la poza de El Huina.
- Gestionar y ejecutar la interconexión eléctrica de Playa Potes y Nabugá al sistema P.C.H. Mutatá.
- Programa para la terminación del Barrio Nuevo Onetty.
- Acueducto de Huaca y Nabugá.

La vivienda pobre en el municipio requiere ser mejorada y gestionar nuevas viviendas, se tienen deficiencias y ubicación en zonas de alto riesgo. Se carece de plantas de tratamiento y no existe cobertura total, la prestación de los servicios es deficiente. Se ostentan problemas por la inapropiada conducción de aguas lluvias y problemas generales de saneamiento básico

| DIAGNOSTICO          |                   |                            |       |        |                         |                             |
|----------------------|-------------------|----------------------------|-------|--------|-------------------------|-----------------------------|
| PROYECTO O ACTIVIDAD | META DE RESULTADO | POBLACION QUE SE BENEFICIA | VALOR | ESTADO | RESPONSABLE DEL RECURSO | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO |
|                      |                   |                            |       |        |                         |                             |



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|   |  |               |             |              |                             |  |
|---|--|---------------|-------------|--------------|-----------------------------|--|
| Mejoramiento de los acueductos del Municipio de Bahía Solano  | Mejorar la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Bahía Solano             | 9507 personas | POR DEFINIR | En ejecución | Alcaldía Municipal          | Alcaldía Municipal/ Secretaria de Planeación |
| Subsidios   | Transferir los recursos a las empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado  | 9507 personas | POR DEFINIR | En ejecución | Alcaldía Municipal          | Empresas de servicios públicos               |
| Conducción y tratamiento de aguas residuales y canales de aguas lluvias en los centros poblados del Municipio   | Adecuar canales, cunetas y desagües de aguas lluvias   | 9507 personas | POR DEFINIR | En ejecución | Alcaldía Municipal          | Alcaldía Municipal/ Secretaria de Planeación |
| Contribución a la solución de la poza del Huina   | Encontrar una solución definitiva al problema de saneamiento básico del corregimiento de Huina | 320 personas  | POR DEFINIR | Por formular | SIN DEFINIR                 | Alcaldía Municipal/ Secretaria de Planeación |
| Ampliación de las redes eléctricas en la Cabecera municipal, y Corregimientos, del Valle.<br>Mantenimiento de la línea de interconexión de las comunidades indígenas del Brazo y posamanza y mejoramiento de redes de estas comunidades | Ampliar la cobertura de redes eléctricas en el Municipio                                       | 7993 personas | POR DEFINIR | Aprobado     | Regalías/Alcaldía Municipal | Alcaldía Municipal/ Secretaria de Planeación |



|  |   |               |             |              |                             |  |
|--|---|---------------|-------------|--------------|-----------------------------|--|
| indígenas  |   |               |             |              |                             |  |
| Construcción del acueducto y alcantarillado del Valle  | Construir un acueducto y el alcantarillado en el corregimiento del Valle          | 700 familias  | POR DEFINIR | Por formular | SIN DEFINIR                 | Alcaldía Municipal/ Secretaria de Planeación |
| Mejoramiento del acueducto alcantarillado de Ciudad Mutis  | Mejorar la prestación de agua potable y alcantarillado en la cabecera municipal   | 4888 personas | POR DEFINIR | Aprobado     | PDA                         | Alcaldía Municipal/ Secretaria de Planeación |
| Implementación de programas para el permanente manejo integral de residuos sólidos   | Mejorar el sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos         | 9507 personas | POR DEFINIR | Sin formular | SIN DEFINIR                 | Alcaldía Municipal/ Secretaria de Planeación |
| Construcción de obras de estabilización para la microcentral hidroeléctrica de Mutata  | Prevenir posibles daños en la microcentral  | 7993 personas | POR DEFINIR | Aprobado     | IPSE                        | Alcaldía Municipal                           |
| Cambios de redes abiertas a red trenzada en la cabecera municipal, corregimiento del valle, Punta Huina, Mecana, Huaca; Playa Potes y Nabuga y ampliación de la línea de interconexión Bahía Solano - Nabuga | Mejorar y ampliar el sistema de distribución de energía y prestación del servicio | 9507 personas | POR DEFINIR | Aprobado     | Regalías/Alcaldía Municipal | Alcaldía Municipal.                          |

**Fuente:** Alcaldía Municipal de Bahía Solano



## CAUSAS AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS Y VIVIENDA

| PROPUESTA AGUA POTABLE, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA 2012 – 2015  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| CAUSAS   | POSIBLES SOLUCIONES  | VALOR ESTIMADO                            | ACTORES LOCALIZACIÓN  |
| Acueductos en mal estado   | Mejoramiento de los acueductos del Municipio de Bahía Solano   | \$ 256.837.866,73                         | Municipio de Bahía Solano   |
| Falta de VIS en buen estado y por terminar   | Mejorar y construir VIS  | \$1.400. millones (Proyectar) las 500 vis | Municipio de Bahía Solano   |
| Falta de áreas habilitadas para construcción de VIS y recuperación del espacio público y legalización de predios | Legalización de predios, mejoramientos de áreas aptas para la construcción de viviendas de interés social y que se encuentren en zonas de alto riesgos   | \$800.000 millones proyectar las 300 vis  | Municipio de Bahía Solano   |
| Zonas y comunidades sin servicios de energía eléctrica y gas natural   | Gestionar la interconexión eléctrica en zonas rurales y urbana   | \$133.500 millones (Definir)              | Municipio de Bahía Solano   |
| Población de escasos recursos  | Subsidios  | \$ 1.283.545.428,09                       | Municipio de Bahía Solano   |
| Calles en mal estado por la inexistencia de canales apropiados para la conducción de las aguas lluvias           | Conducción y tratamiento de aguas residuales y canales de aguas lluvias en los centros poblados del Municipio  | \$ 220.000.000,00                         | Municipio de Bahía Solano   |
| Existencia de un problema de saneamiento básico  | Contribución a la solución de la poza del Huina  | \$ 50.000.000,00                          | Corregimiento de Huina  |
| Red eléctrica sin mantenimiento y falta de cubrimiento de centros poblados                                       | Ampliación de las redes eléctricas en la Cabecera municipal, y Corregimientos, del Valle. Mantenimiento de la línea de interconexión de las comunidades indígenas del Brazo y posamanza y mejoramiento de redes de estas comunidades indígenas | \$ 1.500.000.000,00                       | Cabecera Municipal, Corregimiento del Valle y comunidades indígenas |
| Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado   | Construcción del acueducto y alcantarillado del Valle  | \$ 5.000.000,00                           | Corregimiento del Valle   |



|   |  |                           |                                      |
|---|--|---------------------------|--------------------------------------|
| Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado            | Mejoramiento del acueducto alcantarillado de Ciudad Mutis  | \$<br>12.000.000,00       | Cabecera Municipal                   |
| Deficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos                         | Implementación de programas para el permanente manejo integral de residuos sólidos   | \$ 1.050.000.000          | Cabecera Municipal                   |
| Obra con alta propensión a sufrir daños por causa de la hostilidad de la naturaleza | Construcción de obras de estabilización para la microcentral hidroeléctrica de Mutata  | \$<br>3.000.000.000,00    | Zona rural del Municipio             |
| Redes en mal estado y corregimiento de Nabuga sin interconexión                     | Cambios de redes abiertas a red trenzada en la cabecera municipal, corregimiento del valle, Punta Huina, Mecana, Huaca; Playa Potes y Nabuga y ampliación de la línea de interconexión Bahía Solano - Nabuga | \$<br>6.000.000.000,00    | Cabecera Municipal, y corregimientos |
| <b>TOTAL INVERSION PLURIANUAL DEL SECTOR</b>  |  | <b>\$31 293.883.294,7</b> | <b>Municipio de Bahía Solano</b>     |

Fuente: Alcaldía Municipal de Bahía Solano

## SECTOR DE GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCIÓN ESPECIAL

*Existen grupos en nuestra sociedad que por su condición natural están expuestos a riesgos y tratos desiguales. Para plena igualdad de oportunidades debemos otorgarles un tratamiento especial.*

Trabajaremos de manera especial en la atención a los siguientes grupos poblacionales: **Infancia, adolescencia y Familia, Mujeres Cabeza de Hogar, Adultos Mayores, Indígenas, Población Desplazada y Personas en Situación de Discapacidad equidad de género, juventud, derechos humanos.**

### Objetivos

Lograr condiciones de equidad que permitan la participación activa de estos sectores en la toma de decisiones y faciliten el acceso a oportunidades de formación y empleo.



## **OBJETIVOS DE RESULTADOS**

Se incluyen en esta propuesta la atención a Indígenas, desplazados, discapacitados, población vulnerable, infancia, adolescencia y familia, adultos mayores, negritudes, familias en acción, juntos, madres comunitarias y todos los grupos especiales que el Estado Colombiano obliga a su atención (ley de víctimas). Se recogen las recomendaciones pero se trabaja con la metodología establecida por Planeación Nacional.

### **Estrategias:**

- Crear la Oficina de Desarrollo Social – Consejo Municipal de Política Social para diseñar y ejecutar políticas, planes y programas especiales para la atención a estos sectores poblaciones.
- Adopción e implementación de una política pública con equidad de género para la mujer de Bahía Solano, con la participación activa de sus organizaciones y apoyo micro empresarial para grupos de mujeres.
- Implementación de programas de apoyo y orientación a los grupos juveniles.
- Implementar y cofinanciar la estrategia de cero a siempre, infancia, familia y adolescencia, formulación del plan de acción para atender esta población y definir la atención de las políticas públicas en seguridad alimentaria y nutricional, construcción de paz y convivencia familiar. (haz-paz)., salud sexual y reproductiva, implementación del plan nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo juvenil., plan de acción para la prevención y erradicación de la explotación de niñas menores de 18 años.
- Promover un apoyo especial a madres comunitarias y sustitutas.



- Desarrollar estadística real y completa acerca de las personas en situación de discapacidad y brindar atención en cada caso.
- Gestionar el Centro de Atención al Discapacitado.
- Diseño y ejecución integral del programa de apoyo al Adulto Mayor.
- Promover el fortalecimiento organizacional de las comunidades indígenas.
- Liderar el proceso de conversión de la comunidad Dumá al nivel de Resguardo Indígena.
- Implementar el Plan de Integral Único de Atención a la Población Desplazada PIU.
- Implementar un programa especial para la atención de la comunidad de Nabugá.
- Buscaremos asegurar la nutrición y educación gratuita de los niños.

| DIAGNOSTICO  |   |                            |   |              |                            |   |
|--|---|----------------------------|---|--------------|----------------------------|---|
| PROYECTO O ACTIVIDAD   | META DE RESULTADO   | POBLACION QUE SE BENEFICIA | VALOR   | ESTADO       | RESPONSABLE DEL RECURSO    | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO   |
| Creación de la oficina de desarrollo social                          | Atender todos los grupos poblacionales y vulnerables (indígenas, desplazados, discapacitados, ley de víctimas...) | 9507 personas              | Se establecerá en el Plan de acción para la atención de la primera infancia, familia, adolescencia y grupos vulnerables del municipio | En ejecución | SGP, Recursos propios, DPS | Alcaldía Municipal/secretaria de Hacienda – oficina de desarrollo comunitario |
| Implementación de política pública para la equidad de género para la | Establecer una política incluyente y generar espacios participativos  | 4753 personas              | Se establecerá en el Plan de acción para la atención  | Por ejecutar | SGP, Recursos propios      |   |



| mujer de Bahía Solano  | para la mujer de Bahía Solano  |   | de la primera infancia, familia, adolescencia y grupos vulnerables del municipio  |              |                       |   |
|--|--|---|---|--------------|-----------------------|---|
| Atención Integral a grupos infantiles y juveniles (nutrición, recreación, motivación, prevención, salud, educación, orientación) | Atender 13601 cupos sumados todos los programas que tiene el I.C.B.F en Bahía Solano (ver anexo I.C.B.F) | Se están beneficiando 10.990 niños, sumados todos los programas | Se establecerá en el Plan de acción para la atención de la primera infancia, familia, adolescencia y grupos vulnerables del municipio | En ejecución | I.C.B.F               | I.C.B.F   |
| Apoyo especial a madres comunitarias y sustitutas  | Mejorar las condiciones de atención de las madres sustitutas y comunitarias                              | 1500 mujeres  | Se establecerá en el Plan de acción para la atención de la primera infancia, familia, adolescencia y grupos vulnerables del municipio | Por formular | SGP, Recursos propios | Alcaldía Municipal/secretaría de desarrollo comunitario |
| Atención integral a la población en situación de discapacidad  | Atender integralmente los discapacitados del municipio   | 260 personas  | Se establecerá en el Plan de acción para la atención  | En ejecución | SGP, Recursos propios | Alcaldía Municipal/secretaría de desarrollo comunitario |



|   |   |              |  |              |              |   |
|---|---|--------------|--|--------------|--------------|---|
|   |   |              | <b>de la primera infancia, familia, adolescencia y grupos vulnerables del municipio</b>  |              |              |   |
| Atención integral al adulto mayor                                       | Atender integralmente a los adultos mayores del municipio   | 291 personas | <b>Se establecerá en el Plan de acción para la atención de la primera infancia, familia, adolescencia y grupos vulnerables del municipio</b> | En ejecución | SGP          | Alcaldía Municipal/Secretaría de Desarrollo comunitario |
| Atención integral a la población indígena del Municipio de Bahía Solano | Atender integralmente a la población indígena del municipio | 694 personas | <b>Se establecerá en el Plan de acción para la atención de la primera infancia, familia, adolescencia y grupos vulnerables del municipio</b> | En ejecución | Min Hacienda | Resguardos indígenas                                    |



|  |  |                |   |              |   |   |
|--|--|----------------|---|--------------|---|---|
| Atención integral a la población desplazada  | Atender integralmente a la población desplazada del municipio  | 1140 personas  | Se establecerá en el Plan de acción para la atención de la primera infancia, familia, adolescencia y grupos vulnerables del municipio | En ejecución | SGP, Recursos propios                             | Alcaldía Municipal/secretaría de desarrollo comunitario |
| Atención a sectores poblacionales especiales | Atender a todos los grupos poblacionales que requieran atención, ley de víctimas, desplazados, indígenas, discapacitados, infancia, adolescencia, familias, damnificados | 2.373 personas | Se establecerá en el Plan de acción para la atención de la primera infancia, familia, adolescencia y grupos vulnerables del municipio | Por definir  | SGP, recursos propios, Min interior, Min hacienda | Alcaldía Municipal                                      |

ESTA PROPUESTA SE COMPLEMENTA CON EL PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, LA FAMILIA, ADOSLESCENCIA, MUJERES GRUPOS POBLACIONALES Y POBLACION VULNERABLE, Y ASI COMO CON LA FORMULACION DEL PIU Y LA ACTUALIZACION DE LOS DIAGNOSTICOS DE ESTE SECTOR



| PROPUESTA   |   |                        |                           |
|---|---|------------------------|---------------------------|
| CAUSAS  | POSIBLES SOLUCIONES   | VALOR ESTIMADO         | ACTORES LOCALIZACIÓN      |
| Existencia de grupos poblacionales (adultos mayores, desplazados, infancia y adolescencia, indígenas, familias, madres) que requieren atención del municipio y del Estado a través de programas como juntos, red unidos, familias en acción, y población vulnerable | Creación de la oficina de desarrollo social para la atención de la niñez infancia, adolescencia, familia, mujeres, grupos poblacionales, población vulnerable, discapacitados, damnificados, indígenas y víctimas de la violencia | \$<br>1000.000.000,00  | Municipio de Bahía Solano |
| exclusión permanente de la mujer en programas y proyectos   | Implementación de política pública para la equidad de género para la mujer de Bahía Solano  | \$<br>43.000.000,00    | Municipio de Bahía Solano |
| Existencia de grupos vulnerables que requieren atención (población infantil y juvenil)  | Atención Integral a grupos infantiles y juveniles (nutrición, recreación, motivación, prevención, salud, educación, orientación)  | \$<br>8.708.153.399,13 | Municipio de Bahía Solano |
| Madres sustitutas existentes que requieren apoyo  | Apoyo especial a madres comunitarias y sustitutas   | \$<br>25.860.750,00    | Municipio de Bahía Solano |
| Existencia de 260 discapacitados sin atender  | Atención integral a la población en situación de discapacidad   | \$<br>17.240.500,00    | Municipio de Bahía Solano |
| Población vulnerable que requiere urgente atención  | Atención integral al adulto mayor   | \$<br>86.202.500,00    | Municipio de Bahía Solano |
| Existencia de comunidades indígenas con derechos legítimamente reconocidos por el Estado  | Atención integral a la población indígena del Municipio de Bahía Solano   | \$<br>438.329.721,60   | Municipio de Bahía Solano |



|   |  |                             |                                  |
|---|--|-----------------------------|----------------------------------|
| Bahía solano en centro de recepción de de población desplazada                                  | Atención integral a la población desplazada  | \$ 43.101.250               | Municipio de Bahía Solano        |
| Existencia en el municipio de población especial que requiere atención en momentos determinados | Atención a sectores poblacionales especiales | \$ 60.000.000,00            | Municipio de Bahía Solano        |
| <b>TOTAL INVERSION PLURIANUAL DEL SECTOR</b>  |  | <b>\$ 10.421.788.120,73</b> | <b>Municipio de Bahía Solano</b> |

ESTA PROPUESTA SE TOMA INTEGRAL CON LA COHERENCIA ESTABLECIDA CON LOS PROGRAMAS Y LAS METAS FINANCIERAS DEL I.CB.F. EL APOYO DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, ONGs Y LA COFINACIACIÓN DE TODAS LAS POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN, O PARA FORMULAR. TODOS ESTOS DEBEN QUEDAR CLARAMENTE DEFINIDOS EN EL PLAN DE ACCION DE LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE ATENDERA EL SECTOR Y DONDE SE DEBE ACTUALIZAR EL DIAGNOSTICO Y EL VALOR DE LA ATENCION.

## MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

*Aprovechamiento sostenible de nuestros recursos. Un potencial para toda la vida.*

### **OBJETIVOS DE RESULTADOS:**

- Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
- Implementar una visión a largo plazo en el uso de energía



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres
- Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno
- Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua.
- Control de la minería ilegal
- Liderar la coordinación de la gestión ambiental sectorial y urbana con los sectores productivos, el gobierno y la sociedad
- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar las oportunidades que se deriven del marco internacional.

## INDICADORES DE RESULTADOS

- Porcentaje de planes, programas y proyectos que incorporan lineamientos establecidos en el POMCA, de su jurisdicción.
- 
- Números de incentivos implementados para el uso de energía renovable.
- Numero de incentivos para uso de energía renovable
- Números de desastres declarados ocurridos por año
- Números de personas muertas por desastres por año
- Número de personas afectadas por desastres por año
- Pérdida de infraestructura básica
- Pérdida de infraestructura de servicios
- Pérdida de infraestructura de vivienda
- Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático

95

***PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!***

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



- Porcentaje de presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático.
- Numero de Has restauradas o rehabilitadas en cuencas abastecedoras de agua con fines de protección
- Numero de Has de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservada
- Número de Hectáreas de bosques reforestadas
- Coberturas de los títulos mineros fiscalizados (%)
- Número de Programas, proyectos y actividades que promueven la legalización, el desarrollo de las actividades mineras legales y el control de la minería ilegal en ejecución. Ley 685 de 2001 Artículo 161 y 249.
- Porcentaje de planes, programas y proyectos que integran consideraciones de gestión del riesgo (incluyendo, pero no limitado a factores climáticos) Ley 388 de 1997
- Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación
- Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación.
- Implementar el Plan de Atención de Emergencias y Contingencias (Tsunamis, Deslizamientos, terremotos, Avalanchas, Inundaciones) – CLOPAD.

Bahía solano está ubicado en una zona de alto riesgo, por lo tanto se obliga a documentar el riesgo y atender de manera planificada y concertada el medio ambiente, causas y soluciones.

| DIAGNOSTICO          |                   |                            |       |        |                         |                             |
|----------------------|-------------------|----------------------------|-------|--------|-------------------------|-----------------------------|
| PROYECTO O ACTIVIDAD | META DE RESULTADO | POBLACION QUE SE BENEFICIA | VALOR | ESTADO | RESPONSABLE DEL RECURSO | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO |
|                      |                   |                            |       |        |                         |                             |



|   |   |       |             |              |   |                    |
|---|---|-------|-------------|--------------|---|--------------------|
| Descontaminación, Reforestación, destronque, manejo y Embellecimiento de las zonas de interés, quebradas y ríos del Municipio.                              | Mantener un medio natural descontaminado y bello y sostenible                 | 9507  | POR DEFINIR | Sin Formular | Ministerio del Medio Ambiente             | Alcaldía Municipal |
| Obras de drenaje, recuperación de tierras, protección contra inundaciones y regulación de cauces  | Disminuir los impactos de la ola invernal                                     | 9507  | POR DEFINIR | Sin Formular | DPS                                       | Alcaldía Municipal |
| Construcción de una visión a largo plazo, que permita generar bienestar, calidad de vida y seguridad para el desarrollo sostenibles.                        | Garantizar el control de riesgos y desastres en el ecosistema y biodiversidad | 9.507 | Por definir | Sin formular | Ministerio del Medio Ambiente y CODECHOCO | Alcaldía Municipal |
| Crear mecanismos para el control de la minería ilegal, la gestión ambiental con los sectores productivos, el gobierno y la sociedad y el cambios climático. | Control y desarrollo ambiental y protección del ecosistemas                   | 9.507 | Por definir | Sin formular | CODECHOCO y Medioambiente                 | Alcaldía Municipal |
| Formulación de planes de manejo para las cuencas hidrográficas  |   | 9507  | POR DEFINIR | Sin Formular | Ministerio del Medio Ambiente             | Alcaldía Municipal |



|  |   |      |             |              |                       |   |
|--|---|------|-------------|--------------|-----------------------|---|
| Formulación del Plan de Atención de Emergencias y Contingencias (Tsunamis, Deslizamientos, terremotos, Avalanchas, Inundaciones) | Mantener una actitud preventiva contra posibles riesgos                                   | 9507 | POR DEFINIR | En ejecución | SGP, Recursos propios | Alcaldía Municipal/<br>CLOPAD                   |
| Documentar y Determinar la gestión del riesgo  | Valorar los posibles riesgos del Municipio para poder establecer un plan de contingencias | 9507 | POR DEFINIR | Sin Formular | SGP, Recursos propios | Alcaldía Municipal/<br>Control Interno          |
| Implementación de programas ecológicos especiales (Reservas Naturales de la Sociedad Civil).                                     | mantener un medio ambiente limpio, y preservar la riqueza natural                         | 9507 | POR DEFINIR | Sin Formular | SGP, Recursos propios | Alcaldía Municipal/<br>Secretaria de Planeación |

| PROPUESTA   |  |                        |                           |
|---|--|------------------------|---------------------------|
| CAUSAS  | POSIBLES SOLUCIONES  | VALOR ESTIMADO         | ACTORES LOCALIZACIÓN      |
| Alto índice de contaminación en Quebradas y ríos y posibilidades de embellecer el entorno | Descontaminación, Reforestación, destronque, manejo y Embellecimiento de las zonas de interés, quebradas y ríos del Municipio. Adecuación de senderos ecológicos, ecosistemas y control de la minería ilegal | \$<br>2.000.000.000,00 | Municipio de Bahía Solano |
| Altos índices de deslizamiento e inundaciones en épocas invernales                        | Obras de drenaje, recuperación de tierras, protección contra inundaciones y regulación de cauces   | \$<br>300.000.000,00   | Municipio de Bahía Solano |



|   |   |                            |                                  |
|---|---|----------------------------|----------------------------------|
| Inexistencia de políticas de protección ambiental y ecosistemas                     | Restauración y rehabilitación de cuencas, abastecedoras de aguas y ecosistemas para regular la oferta hídrica y hectárea de bosques reforestados  | \$300.000.000,00           | Municipio de Bahía Solano        |
| Inexistencia de políticas definidas para el manejo de la cuencas hidrográficas      | Formulación de planes de manejo para las cuencas hidrográficas  | \$ 100.000.000,00          | Municipio de Bahía Solano        |
| Ubicación del Municipio en zonas de alto riesgo                                     | Formulación del Plan de Atención de Emergencias y Contingencias para evitar la pérdida de infraestructuras básicas, de servicios y viviendas. (Tsunamis Deslizamientos, terremotos, Avalanchas, Inundaciones) | \$ 100.000.000,00          | Municipio de Bahía Solano        |
| Inexistencia de estudios que permitan determinar los posibles riesgos del municipio | Documentar y Determinar la gestión del riesgos y números de personas muertas, afectadas y declarados por desastres por año  | \$ 137.000.000             | Municipio de Bahía Solano        |
| Existencia de una alta biodiversidad y riqueza medioambiental                       | Implementación de programas ecológicos especiales (Reservas Naturales de la Sociedad Civil).  | \$ 100.000.000,00          | Municipio de Bahía Solano        |
| <b>TOTAL PLURIANUAL DEL SECTOR</b>  |   | <b>\$ 2.937.000.000,00</b> | <b>Municipio de Bahía Solano</b> |

Fuente: Secretaria de Hacienda de Bahía Solano

## OBRAS PÚBLICAS, VIAS, TRASPORTE Y ESPACIO PÚBLICO

*Vías... transporte al futuro.*

### **OBJETIVOS DE RESULTADO**

- Mejorar la accesibilidad del transportes
- Facilitar el uso de infraestructura de transportes
- Mejorar la seguridad vial



- Mejorar la infraestructura básica del Municipio y velar por la construcción y conservación de las vías de toda la jurisdicción.

## **INDICADORES DE RESULTADOS**

- Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial
- Índice de pasajeros –kilómetro (aplica para grandes ciudades)
- Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público
- kilómetro recorrido (municipios con población mayor a 100.000 habitantes)
- Tiempo promedio reducido de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población menor a 100.000 habitantes)
- Toneladas de carga movilizadas (modo aéreo, férreo, vial y fluvial)
- Reducción en costos de transporte asociados a la cadena de abastecimiento de bienes y servicios (para población mayor a 100.000 habitantes)
- Kilómetros de la red vial pavimentados ( indicador de producto)
- Número de kilómetros de red vial de influencia de la entidad territorial con servicios públicos domiciliarios incorporados (Municipio; anual)
- Reducción de número de casos de muertes y heridos de tránsito por accidente
- Gestionar la Adquisición de maquinaria para mantener la adecuación y relleno de calles en Bahía Solano, Valle y Cupica, vía a la Esso; reapertura de vías a Juná, Huina, Mecana, Valle Arriba.
- Reordenar la administración del aeropuerto en procura de la construcción de un nuevo terminal aéreo.

Existen grandes problemas de vías, de recuperación del espacio público, Bahía Solano se encuentra con grandes problemas de movilidad interna y hacia el interior del país y del Departamento.



| DIAGNOSTICO  |  |                            |             |              |                         |   |
|--|--|----------------------------|-------------|--------------|-------------------------|---|
| PROYECTO O ACTIVIDAD   | META DE RESULTADO  | POBLACION QUE SE BENEFICIA | VALOR       | ESTADO       | RESPONSABLE DEL RECURSO | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO                 |
| Adquisición de maquinaria  | Compra de dos volquetas  | 9507 personas              | POR DEFINIR | Aprobado     | Regalías                | Alcaldía Municipal                          |
| Adecuación y relleno de calles, vías, caminos y carreteras del municipio | Mejorar las calles y vías del municipio  | 9507 personas              | POR DEFINIR | En ejecución | SGP, Recursos Propios   | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Construcción del Centro Administrativo Municipal                         | Mejorar la eficiencia de la administración Municipal, disminuir el hacinamiento, construir un espacio acorde para la administración y gerencia del recurso publico | 9507 personas              | POR DEFINIR | Aprobado     | Regalías                | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Construcción del matadero Ciudad Mutis y el Valle                        | Construir un matadero Municipal  | 7673 personas              | POR DEFINIR | Por Formular | Regalías                | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Mejoramiento del muelle de cabotaje.                                     | Mejorar el Muelle de cabotaje  | 9507 personas              | POR DEFINIR | Por Formular | Regalías                | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Construcción de obras de defensa en el municipio                         | Construir obras de defensa que prevengan posibles daños originados por la naturaleza   | 9507 personas              | POR DEFINIR | Formulado    | Regalías                | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



|  |   |               |             |              |                       |   |
|--|---|---------------|-------------|--------------|-----------------------|---|
| Mejoramiento del muelle turístico de Bahía Solano.   | Mejorar el muelle turístico de Bahía Solano   | 9507 personas | POR DEFINIR | Por Formular | Regalías              | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Construcción de puentes en el municipio  | Construir y hacer mantenimiento de puentes que faciliten la movilidad de personas y vehículos | 9507 personas | POR DEFINIR | En ejecución | SGP, Recursos Propios | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Construcción de plaza pública en Ciudad Mutis.   | Construir un espacio adecuado para el esparcimiento de la población                           | 4888 personas | POR DEFINIR | Por Formular | Regalías              | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Cofinanciación del pavimento de la carretera Ciudad Mutis – El Valle.  | Culminar la pavimentación de la carretera Bahía - Valle                                       | 7673 personas | POR DEFINIR | Por Formular | Invías Min trasportes | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Organización y reglamentación de la prestación del servicio de transporte terrestre y marítimo en el Municipio | Tener un transporte organizado en el municipio  | 9507 personas | POR DEFINIR | Por definir  | SGP, Recursos Propios | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Cofinanciación de pavimentación de calles en Ciudad Mutis y el Valle   | Iniciar la pavimentación de las calles del Municipio  | 7673 personas | POR DEFINIR | Por Formular | Regalías              | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |
| Construcción de un nuevo terminal aéreo  | Construir un nuevo terminal aéreo   | 9507 personas | POR DEFINIR | Por Formular | Regalías              | Alcaldía Municipal/Secretaría de Planeación |

**PROPUESTA 2012 – 2015**



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Bahía Solano  
 Despacho del Alcalde  
 NIT. 891680395 - 3



| CAUSAS  | POSIBLES SOLUCIONES  | VALOR ESTIMADO       | ACTORES LOCALIZACIÓN                         |
|---|--|----------------------|--|
| Ausencia de maquinaria acorde a las necesidades de la población | Adquisición de maquinaria  | \$ 1000.000.000,00   | Municipio de Bahía Solano                    |
| Inexistencia de palacio municipal                               | Construcción del Centro Administrativo Municipal   | \$ 1.600.000.000,00  | Cabecera Municipal                           |
| Inexistencia de Matadero Municipal                              | Construcción del matadero Ciudad Mutis y el Valle  | \$ 700.000.000,00    | Cabecera Municipal                           |
| Muelle de cabotaje en mal estado                                | Mejoramiento y ampliación del muelle de cabotaje.  | \$ 1.500.000.000,00  | Cabecera Municipal                           |
| territorio en zonas de alto riesgo y propensas a inundaciones   | Construcción de obras de defensa en el municipio   | \$ 6.000.000.000,00  | Municipio de Bahía Solano                    |
|   | Mejoramiento de vivienda de interés social y construcción de vivienda nueva                                    | \$ 3.200.000.000,00  |  |
| Muelle turístico en mal estado                                  | Mejoramiento del muelle turístico de Bahía Solano. Adecuación de la zona turística del Municipio               | \$ 1.000.000.000,00  | Cabecera Municipal                           |
| Puentes en mal estado, Y/o sin construir                        | Construcción y mantenimiento de puentes en el municipio  | \$ 2.500.000.000     | Municipio de Bahía Solano                    |
| Inexistencia de plaza pública                                   | Construcción de plaza pública en Ciudad Mutis.   | \$ 1.200.000.000,00  | Cabecera Municipal                           |
| No existen casas de la cultura en el municipio                  | Construcción de casa de la cultura y parque temáticos en el Corregimiento del Valle y la cabecera Municipal    | \$ 1.000.000.000,00  | Corregimiento del Valle y Cabecera Municipal |
| Mal estado infraestructura del transporte                       | Construcción de 7 kilómetros del pavimento de la carretera Ciudad Mutis – El Valle.                            | \$ 15.000.000.000,00 | Cabecera Municipal - Corregimiento del Valle |
| Existencia de un transporte sin reglamentación                  | Organización y reglamentación de la prestación del servicio de transporte terrestre y marítimo en el Municipio | \$ 30.000.000,00     | Municipio de Bahía Solano                    |



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Calles destapadas y en mal estado   | Cofinanciación de pavimentación de calles en Ciudad Mutis y el Valle   | \$<br>500.000.000,00                         | Cabecera Municipal, Corregimientos Valle y Cupica |
| Terminal aéreo en mal estado  | Construcción de un nuevo terminal aéreo  | \$<br>1.000.000.000,00                       | Cabecera Municipal                                |
| Existencia de zonas de alto riesgo y altas zonas erosionadas                                  | Obras de drenaje recuperación de tierras, protección contra inundaciones y regulación de cauces  | \$<br>1.700.000.000,00                       | Municipio de Bahía Solano                         |
| Carencia de parques y zonas de recreación<br>Espacio público amenazado por falta de controles | Construcción y mantenimiento de parques, placas polideportivas y unidades recreacionales en el municipio<br>Recuperación del espacio público y embellecimiento | \$<br>500.000.000,00<br>\$<br>500.000.000,00 | Municipio de Bahía Solano<br>Cabecera Municipal   |
| Carencia de centro de bomberos y de defensa civil   | Construcción de centro de bomberos y defensa civil   | \$<br>50.000.000,00                          | Cabecera Municipal                                |
| Pista en mal estado   | Reconstrucción de la pista del aeropuerto  | \$<br>700.000.000,00                         | Cabecera Municipal                                |
|   |  |  |   |



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



|  |                             |                                  |
|--|-----------------------------|----------------------------------|
| <b>TOTAL INVERSION PLURIANUAL DEL SECTOR</b> | <b>\$ 40.235.219.225,48</b> | <b>Municipio de Bahía Solano</b> |
|--|-----------------------------|----------------------------------|

**Fuente:** Secretaria de Hacienda de Bahía Solano

## **DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

El sector de Deportes, Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre, según la ley 181 de 1995, ley del Deportes, en términos de masificación, cobertura, fomento del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad del Municipio de Bahía Solano en especial de los niños, jóvenes y discapacidad y adulto mayor.

### ***OBJETIVOS ESTRATÉGICOS***

- Patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre
- Promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del Municipio de Bahía Solano.
- Implantación y fomento de la educación física
- Creación de organismos para la vinculación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

### **OBJETIVOS DE RESULTADO**

- 1) Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
- 2) Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

### **INDICADORES DE RESULTADOS**

105

***PORQUE EL DESARROLLO SI ES POSIBLE!***

[www.bahasolanochoco.gov.co](http://www.bahasolanochoco.gov.co) [coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co](mailto:coalcaldia@bahiasolano-choco.gov.co)



Los indicadores de resultado relacionados con los objetivos sectoriales determinados por Coldeportes son los siguientes:

| Objetivo de Resultado   | Indicador de Resultado  |
|---|---|
| Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva | Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada).                          |
|   | Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas.                                    |
| Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas           | Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate). |
|   | Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales               |
| Estado de los escenarios Deportivos   | Numero de los escenarios deportivos en buen estado  |

#### **LINEA BASE**

Para los indicadores de resultados en el sector de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

| Objetivo de Resultado   | Indicador de Resultado  | Línea Base | Fuente |
|---|---|------------|--------|
| Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva | Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada).                          | 4.582      | Inder  |
|   | Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas.                                    | 6          | Inder  |
| Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas           | Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate). | 0          | Inder  |



| Objetivo de Resultado               | Indicador de Resultado  | Línea Base | Fuente |
|-------------------------------------|---|------------|--------|
|                                     | Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales | 12         | Inder  |
| Estado de los escenarios Deportivos | Numero de los escenarios deportivos en buen estado  | 2          | Inder  |

Fuente: Inder Bahía

Es necesario un apoyo fundamental al sector deportivo basado en la posibilidad de impulsar talentos y motivar a la población a la práctica de hábitos sanos y saludables.

| DIAGNOSTICO   |  |                            |            |              |                              |                             |
|---|--|----------------------------|------------|--------------|------------------------------|-----------------------------|
| PROYECTO O ACTIVIDAD  | META DE RESULTADO                                    | POBLACION QUE SE BENEFICIA | VALOR      | ESTADO       | RESPONSABLE DEL RECURSO      | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO |
| Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas | Población joven que practican actividades deportivas | 4.582                      | 40.000.000 | Sin formular | INDECHO y Alcaldía Municipal | Inder Bahía Solano          |



|   |   |  |                    |                     |                              |                                 |
|---|---|--|--------------------|---------------------|------------------------------|---------------------------------|
| <p>Realización de los juegos intercorregimentales, interbarrios, intermunicipales, intercolegiados, torneos de fútbol intercolonias, interhinchas. Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva. Apoyo a talentos y escuelas de formación deportiva. Apoyo al sector deportivo del municipio</p> | <p>Realizar y apoyar eventos deportivos, apoyar a jóvenes talentos y escuelas de formación. Cobertura deportiva</p> | <p>4.582 Deportistas del Municipio</p> | <p>POR DEFINIR</p> | <p>En ejecución</p> | <p>SGP, Recursos propios</p> | <p>Alcaldía Municipal/Inder</p> |
|---|---|--|--------------------|---------------------|------------------------------|---------------------------------|

**Fuente:** Secretaria de Hacienda Bahía Solano

| PROPUESTA                |   |                |  |
|--------------------------|---|----------------|--|
| CAUSAS                   | POSIBLES SOLUCIONES                                   | VALOR ESTIMADO | ACTORES LOCALIZACIÓN                             |
| Escenarios en mal estado | Construcción y mejoramientos de escenarios deportivos | \$780.000.000  | Coldeportes, INDECHO y Municipio de Bahía Solano |



|  |   |                                |                                  |
|--|---|--------------------------------|----------------------------------|
| Necesidades de recreación, esparcimiento, lúdica, cuna de talentos deportivos, existencia de escuelas de formación | Realización de los juegos y competencias deportivas, Numero de personas que practiquen deportes, instituciones educativas que participan en actividades deportivas. Apoyo a talentos y escuelas de formación deportiva. Apoyo al sector deportivo del municipio | \$<br>250.000.000,00           | Municipio de Bahía Solano        |
| <b>TOTAL INVERSION PLURIANUAL DEL SECTOR</b>   |   | <b>\$<br/>1.030.000.000,00</b> | <b>Municipio de Bahía Solano</b> |

Fuente: Alcaldía Municipal

## CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA

### Diagnostico

El sector de Cultura, Comunitario, Seguridad Ciudadana, Justicia y Sentido de Pertenencia, según la ley de 715 de 2001, la ley de cultura 397 de 1996, entre otras normas vigentes, para darle aplicabilidad y puesta en marcha en el Municipio de Bahía Solano, para fortalecer el desarrollo armónico de las personas con derechos en especial de los niños, jóvenes y discapacidad y adulto mayor. Este es uno de los componentes más importante de apoyar y fortalecer ya que ubicación estratégica y espacial del municipio por estar en las Costas del pacifico colombiano con exorbitantes, hermosas playas y mar entre otros insumos que rigen a la región. Más allá de las artes y las letras, la cultura es un modo de vida, derechos *humanos, valores, tradiciones y creencias*.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural
- Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista
- Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales
- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura



- Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- Brindar mayor acceso a la justicia
- Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

## OBJETIVOS DE RESULTADOS

- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura

Los indicadores de resultado relacionados con los objetivos sectoriales determinados por Ministerio de Cultura, Justicia, Defensa E Interior son los siguientes:

| Objetivo de Resultado  | Indicador de Resultado  | Linea Base | Fuente                |
|--|---|------------|-----------------------|
| Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.   | Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía                        | 4.582      | Alcaldía Bahía Solano |
| Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos | Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales | 653        | Alcaldía Bahía Solano |
| Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural  | Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista  | 4.582      | Alcaldía Bahía Solano |
| Brindar mayor acceso a la justicia   | Número de personas atendidas en centros de convivencia  | 1.660      | Alcaldía Bahía        |



| Objetivo de Resultado   | Indicador de Resultado   | Linea Base | Fuente                |
|---|--|------------|-----------------------|
|   | ciudadana  |            | Solano                |
|   | Número de personas atendidos en la casa de Justicia  |            | Alcaldía Bahía Solano |
|   | Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos.  | 120        | Alcaldía Bahía Solano |
| Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial | Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal | 85%        | Alcaldía Bahía Solano |
|   | Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto  | 76.8%      | Alcaldía Bahía Solano |
|   | Número de veedurías creadas  | 1          | Alcaldía Bahía Solano |
|   | Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas  | Global     | Alcaldía Bahía Solano |
|   | Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar,   | 100%       | Alcaldía Bahía Solano |



| Objetivo de Resultado  | Indicador de Resultado   | Linea Base | Fuente                |
|--|--|------------|-----------------------|
|  | dialogar y retroalimentar”   |            |                       |
|  | Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica | 83.5%      | Alcaldía Bahía Solano |
| Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia. | Número de homicidios   |            | Alcaldía Bahía Solano |
|  | Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes  | 5          | Alcaldía Bahía Solano |
|  | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes   | No aplica  | Alcaldía Bahía Solano |
|  | Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)                                | 6          | Alcaldía Bahía Solano |
|  | Número de hurto común por cada 10.000 habitantes   | 6          | Alcaldía Bahía Solano |
|  | Número de hurto común por cada 100.000 habitantes.   | No aplica  | Alcaldía Bahía Solano |
|  | Número de casos por lecciones personales   | 14         | Alcaldía Bahía Solano |
|  | Tasa de violencia intrafamiliar  | 21.3%      | Alcaldía Bahía Solano |



| Objetivo de Resultado                      | Indicador de Resultado   | Linea Base | Fuente   |
|--|--|------------|--|
|  | Tasa de casos de abuso sexual por 100.000 habitantes.                                    | No Aplica  | Alcaldía Bahía Solano                              |
| Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura | Porcentaje de participación ciudadana, sociedad civil y grupos o asociaciones culturales | 90%        | Alcaldía Bahía Solano<br><br>Alcaldía Bahía Solano |

Fuente: Alcaldía Municipal Bahía

**DIAGNOSTICO**

| PROYECTO O ACTIVIDAD   | META DE RESULTADO  | POBLACION QUE SE BENEFICIA           | VALOR                                     | ESTADO       | RESPONSABLE DEL RECURSO            | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO                          |
|--|--|--------------------------------------|---|--------------|------------------------------------|--|
| Apoyo a la creación de grupos y escuelas culturales, musicales, teatrales, etc.                    | Funcionamiento de las escuelas de formación cultural y realización de los eventos culturales | El 30% de la población del Municipio | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION CULTURAL | Por formular | SGP, Recursos propios, MIN CULTURA | Alcaldía Municipal/Coordinación de cultura y turismo |
| Difusión y promoción del Festival de la Bahía y demás fiestas patronales                           |  |                                      |   | En ejecución | SGP, Recursos propios, MIN CULTURA | Alcaldía Municipal/Coordinación de cultura y turismo |
| Promover la realización del reinado departamental de belleza en el marco del festival de la Bahía. |  |                                      |   | Por formular | SGP, Recursos propios, MIN CULTURA | Alcaldía Municipal/Coordinación de cultura y turismo |



|   |   |                                      |   |  |              |                                    |  |
|---|---|--------------------------------------|---|--|--------------|------------------------------------|--|
| Diseño y ejecución del programa de convivencia ciudadana y generación de identidad municipal, conformación del consejo y sistemamunicipal de cultura y apoyo al pacto ciudadano |   |                                      |   |  |              | SGP, Recursos propios, MIN CULTURA | Alcaldía Municipal/Coordinación de cultura y turismo |
| Rescate y conservación del patrimonio   |   |                                      |   |  | En ejecución |                                    |  |
|   |   |                                      |   |  | Por formular | SGP, Recursos propios, MIN CULTURA | Alcaldía Municipal/Coordinación de cultura y turismo |
| Fomentar el proceso de formación artística y de creación cultural.  | Mejor artistas y culturales en el municipio | 25% de los estudiantes y jóvenes     | POR DEFINIR                               |  | Por Elaborar | MIN CULTURA                        | Alcaldía Municipal                                   |
| Implementación y construcción de bibliotecas públicas en el Municipio. Impulsar la lectura y escritura, contribuir al desarrollo integral de niños de 0 a 6 años,               | Mejorar los indicadores de lectura en niños | El 30% de la población del Municipio | POR DEFINIR EN EL PLAN DE ACCION CULTURAL |  | Por formular | MIN CULTURA                        | Alcaldía Municipal/Coordinación de cultura y turismo |

Fuente: Alcaldía Municipal Bahía



| PROPUESTA   |   |                                |                                  |
|---|---|--------------------------------|----------------------------------|
| CAUSAS  | POSIBLES SOLUCIONES   | VALOR ESTIMADO                 | ACTORES LOCALIZACIÓN             |
| <p>El desarrollo integral requiere una ciudadanía que fortalezca su identidad cultural. Es necesario educar a través de las artes, como un modo de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad, así como el de protección de la identidad cultural.</p> <p>No hay acciones educativas que busquen la convivencia ciudadana</p> | <p>Apoyo a la creación de grupos y escuelas culturales, musicales, teatrales. Apoyo al sector artístico y cultural</p>  | <p>\$<br/>1.000.000.000,00</p> | <p>Municipio de Bahía Solano</p> |
|   | <p>Difusión y promoción del Festival de la Bahía y demás fiestas patronales</p>   |                                |                                  |
|   | <p>Promoción de la realización del reinado departamental de belleza en Bahía Solano.</p>  |                                |                                  |
|   | <p>Diseño y ejecución del programa de convivencia ciudadana y generación de identidad municipal, conformación del consejo y sistema municipal de cultura y apoyo al pacto ciudadano</p> |                                |                                  |
|   | <p>Capacitación, Fortalecimiento y financiación de la industria cultural. Número de personas que asisten a escuelas de formación musical y artística.</p>                               |                                |                                  |
|   | <p>Identificación; protección, promoción e intervención del patrimonio cultural</p>   |                                |                                  |



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



|  |   |                                |                                  |
|--|---|--------------------------------|----------------------------------|
| Bajos niveles de lectura                     | Implementación y construcción de bibliotecas públicas en el Municipio. Impulsar la lectura y escritura, contribuir al desarrollo integral de niños de 0 a 6 años, | \$<br>350.000.000,00           | Municipio de Bahía Solano        |
| <b>TOTAL INVERSION PLURIANUAL DEL SECTOR</b> |   | <b>\$<br/>1.350.000.000,00</b> | <b>Municipio de Bahía Solano</b> |

Fuente: Secretaria de Hacienda de Bahía Solano

## DESARROLLO INSTITUCIONAL, TIC Y EQUIPAMIENTO

Programa encaminado a fortalecer la capacidad de gestión del Municipio de Bahía Solano, de tal manera que pueda responder de manera adecuada a los inmensos retos y atribuciones que le imponen la comunidad y la ley. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: **PLANEACIÓN, FINANZAS, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PROYECTOS, RENDICION DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA.**

De manera concreta promoveremos:

- Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, así como los planes Sectoriales respectivos y Banco de Proyectos.
- Implementación del Sistema de Información y Estadística.
- Implementación del Sistema de Carrera Administrativa.
- Actualización y efectivización del Estatuto de Rentas Municipales.
- Actualización del SISBEN y de la Estratificación Socio-económica.
- Gestión y manejo de la deuda.
- Rendición de cuentas pública y semestral.
- Presupuestos participativos y Transparencia en los procesos de contratación.



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Bahía Solano  
Despacho del Alcalde  
NIT. 891680395 - 3



## FINANZAS Y PLAN FINANCIERO

El municipio de Bahía Solano, dentro de su estructura financiera trabajará en el fortalecimiento y mejoramiento de la eficiencia administrativa y el desempeño fiscal del municipio, así como la determinación de la inflexibilidad del gasto municipal, actualizar diagnósticos y datos estadísticos e informar permanente mente a la comunidad los avances, cumplimiento a los procesos de transparencia en la rendición de cuentas, ejecuciones presupuestales a fin de tener un buen esfuerzo fiscal y posicionar mejor al municipio ante la calificación que establece el Departamento Nacional de Planeación y que se refleje a través de una calidad de vida de la población Solaneña.

| DIAGNOSTICO          |                   |                            |       |        |                         |                             |
|----------------------|-------------------|----------------------------|-------|--------|-------------------------|-----------------------------|
| PROYECTO O ACTIVIDAD | META DE RESULTADO | POBLACION QUE SE BENEFICIA | VALOR | ESTADO | RESPONSABLE DEL RECURSO | RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO |
|                      |                   |                            |       |        |                         |                             |



|   |  |             |                    |                     |                              |   |
|---|--|-------------|--------------------|---------------------|------------------------------|---|
| <p>Actualización del E.O.T. Formulación de planes sectoriales, formulación del PIU, actualización catastral, implementación de banco municipal de proyecto y programas, implementación del MECI, actualización del SISBEN y levantamiento de ficha socioeconómica del municipio</p> | <p>Planes sectoriales formulados y aprobados, MECI implementado, Banco municipal de programas y proyectos operando, EOT aprobado</p> | <p>9507</p> | <p>POR DEFINIR</p> | <p>En Ejecución</p> | <p>SGP, Recursos propios</p> | <p>Alcaldía Municipal/secretaria general, de planeación, control interno, cultura, agropecuario, salud, turismo</p> |
| <p>Implementación del circuito cerrado de televisión para la vigilancia y control de la cabecera municipal de Bahía Solano</p>  | <p>Circuito funcionando, disminución de los índices de violencia e inseguridad</p>   | <p>4888</p> | <p>POR DEFINIR</p> | <p>Aprobado</p>     | <p>Min interior</p>          | <p>Alcaldía Municipal</p>   |
| <p>Apropiación institucional de las tecnologías de las comunicaciones y de las informaciones</p>  | <p>Computadores y conectividad para todo el sistema público. Mejorar la eficiencia de la administración municipal</p>                | <p>9507</p> |                    | <p>En Ejecución</p> | <p>SGP, Recursos propios</p> | <p>Alcaldía Municipal</p>   |



|   |  |      |             |              |                       |                    |
|---|--|------|-------------|--------------|-----------------------|--------------------|
| Implementación del sistema de información y de comunicación | Mejorar la rendición de cuentas a la comunidad y al Estado | 9507 | POR DEFINIR | En Ejecución | SGP, Recursos propios | Alcaldía Municipal |
| Dotación de equipos   | Mejorar la eficiencia de la administración municipal       | 9507 | POR DEFINIR | En Ejecución | SGP, Recursos propios | Alcaldía Municipal |
| Administración del Estado y Saneamiento fiscal              | contribuir al saneamiento fiscal del municipio             | 9507 | POR DEFINIR | En Ejecución | SGP, Recursos propios | Alcaldía Municipal |
| Capacitación del recurso humano                             | Mejorar la eficiencia de la administración municipal       | 9507 | POR DEFINIR | En Ejecución | SGP, Recursos propios | Alcaldía Municipal |

Fuente: Alcaldía Municipal Bahía

| PROPUESTA |                     |                |                      |
|-----------|---------------------|----------------|----------------------|
| CAUSAS    | POSIBLES SOLUCIONES | VALOR ESTIMADO | ACTORES LOCALIZACIÓN |



|  |  |                     |                    |
|--|--|---------------------|--------------------|
| Exigencias de ley, deficiencias de datos y diagnósticos, debilidad en el seguimiento y formulación de programas y proyectos, falta de control y evaluación interna             | Actualización del E.O.T. Formulación de planes sectoriales, formulación del PIU, actualización catastral, implementación de banco municipal de proyecto y programas, implementación del MECI, actualización del SISBEN y levantamiento de ficha socioeconómica del municipio                             | \$ 400.000.000,00   | Alcaldía Municipal |
| Inseguridad y presencia de actores armados en la cabecera municipal  | Implementación del circuito cerrado de televisión para la vigilancia y control de la cabecera municipal de Bahía Solano  | \$ 742.855.713,00   | Cabecera Municipal |
| Necesidad de tener una administración moderna y acorde a las exigencias y retos actuales   | Apropiación institucional de las tecnologías de las comunicaciones y de las informaciones  | \$ 200.000.000,00   | Alcaldía Municipal |
| Necesidad general y legal de desarrollar estrategias que permitan establecer comunicación con la ciudadanía, informar y difundir permanentemente la gestión pública municipal. | Formulación e Implementación de la estrategia general de comunicación pública; que incluya acciones relacionadas con la imagen corporativa, el proceso informativo, el desarrollo de medios institucionales, la realización de acciones de movilización y educación ciudadana y la comunicación interna. | \$ 280.000.000,00   | Alcaldía Municipal |
| Brindar un servicio de excelente calidad   | Dotación de equipos  | \$ 200.000.000,00   | Alcaldía Municipal |
| Contribuir al saneamiento financiero del Municipio   | Administración del Estado y Saneamiento fiscal   | \$ 1.000.000.000,00 | Alcaldía Municipal |
| Brindar un servicio de excelente calidad   | Capacitación del recurso humano  | \$ 70.000.000,00    | Alcaldía Municipal |



|  |                            |                                  |
|--|----------------------------|----------------------------------|
| <b>TOTAL INVERSION PLURIANUAL DEL SECTOR</b> | <b>\$ 2.812.855.713,00</b> | <b>Municipio de Bahía Solano</b> |
|--|----------------------------|----------------------------------|

### V.PROYECTOS SECTORIALES, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

| SECTOR EDUCACION  |  |  |  |  |   |
|---|--|--|--|--|---|
| Nombre del Proyecto                                     | Objetivo de resultado  | Indicador de resultado   | Objetivo del producto  | Indicador del Producto                                 | Meta  |
| Suministro de alimentación a la población escolar       | Mejorar la atención de alimentación escolar en la población            | Porcentaje de alumnos atendidos con beneficio de alimentación            | Aumentar el número de estudiantes que reciben el beneficio de alimentación escolar | Número de estudiantes beneficiados                     | A finales del 2015 se tendrá una cobertura más amplia de alumnos beneficiados con alimentación escolar                  |
| Mantenimiento de la escuela de Huina                    | Aumentar la cobertura bruta de educación en el corregimiento del huina | Tasa de cobertura bruta en básica primaria en el corregimiento de huina  | Mejorar la Infraestructura del plantel educativo del corregimiento del Huina       | Plantel Educativo del Corregimiento del Huina Mejorado | A finales del 2015 se tendrá un centro educativo en buenas condiciones acorde a las necesidades de la población escolar |
| Mantenimiento de la Escuela del corregimiento de Mecana | Aumentar la cobertura bruta de educación en el corregimiento de Mecana | Tasa de cobertura bruta en básica primaria en el corregimiento de Mecana | Mejorar la Infraestructura del plantel educativo del corregimiento de Mecana       | Plantel Educativo del Corregimiento de Mecana Mejorado | A finales del 2015 se tendrá un centro educativo en buenas condiciones acorde a las necesidades de la población escolar |



|   |  |   |  |   |   |
|---|--|---|--|---|---|
| Mantenimiento de las Escuelas del corregimiento de Huaca            | Aumentar la cobertura bruta de educación en el corregimiento de Huaca            | Tasa de cobertura bruta en básica primaria en el corregimiento de Huaca               | Mejorar la Infraestructura del plantel educativo del corregimiento de Huaca            | Plantel Educativo del Corregimiento del Huaca Mejorado        | A finales del 2015 se tendrá un centro educativo en buenas condiciones acorde a las necesidades de la población escolar |
| Mantenimiento de la Escuela y colegio de el corregimiento de Cupica | Aumentar la cobertura bruta de educación en el corregimiento de Cupica           | tasa de cobertura bruta en básica primaria y secundaria en el corregimiento de Cupica | Mejorar la Infraestructura del plantel educativo del corregimiento de Cupica           | Plantel Educativo del Corregimiento de Cupica Mejorado        | A finales del 2015 se tendrá un centro educativo en buenas condiciones acorde a las necesidades de la población escolar |
| Mantenimiento de la Escuela del corregimiento de Nabuga             | aumentar la cobertura bruta de educación en el corregimiento de Nabuga           | tasa de cobertura bruta en básica primaria en el corregimiento de Nabuga              | Mejorar la Infraestructura del plantel educativo del corregimiento de Nabuga           | Plantel Educativo del Corregimiento de Nabuga Mejorado        | A finales del 2015 se tendrá un centro educativo en buenas condiciones acorde a las necesidades de la población escolar |
| Mantenimiento de la escuela de la vereda de Playa de Potes          | aumentar la cobertura bruta de educación en el corregimiento de playita de potes | tasa de cobertura bruta en básica primaria en el corregimiento de playita de Potes    | Mejorar la Infraestructura del plantel educativo del corregimiento de playita de Potes | Plantel Educativo del Corregimiento de playita Potes Mejorado | A finales del 2015 se tendrá un centro educativo en buenas condiciones acorde a las necesidades de la población escolar |



|  |  |  |   |   |   |
|--|--|--|---|---|---|
| Mantenimiento de la Normal Superior Santa Teresita del corregimiento del Valle | aumentar la cobertura bruta de educación en el corregimiento del Valle               | tasa de cobertura bruta en básica primaria y secundaria en el corregimiento del Valle                  | Mejorar la Infraestructura del plantel educativo del corregimiento del Valle                    | Plantel Educativo del Corregimiento del Valle Mejorado                                      | A finales del 2015 se tendrá un centro educativo en buenas condiciones acorde a las necesidades de la población escolar       |
| Mantenimiento del Colegio agrícola del corregimiento del Valle                 | aumentar la cobertura bruta de educación en el corregimiento del Valle               | tasa de cobertura bruta en básica primaria y secundaria en el corregimiento del Valle                  | Mejorar la Infraestructura del plantel educativo del corregimiento del Valle                    | Plantel Educativo del Corregimiento del Valle Mejorado                                      | A finales del 2015 se tendrá un centro educativo en buenas condiciones acorde a las necesidades de la población escolar       |
| Construcción y Mejoramiento de la Institución Educativa Luis López de Mesa     | aumentar la cobertura bruta de educación la Institución educativa Luis López de mesa | tasa de cobertura bruta en básica primaria y secundaria en la Institución Educativa Luis López de Mesa | Mejorar la Infraestructura del plantel educativo de la Institución Educativa Luis López de Mesa | Plantel Educativo del Corregimiento de la Institución Educativa Luis López de Mesa Mejorado | A finales del 2015 se tendrá un centro educativo en buenas condiciones acorde a las necesidades de la población escolar       |
| Dotación de Escuela y Colegios del municipio de Bahía Solano                   | Fortalecimiento del Desarrollo Educativo en el Municipio de Bahía Solano             | Porcentaje de Estudiantes Atendidos Bajos las Condiciones Mínimas Exigidas por el Ministerio           | Mejorar las Condiciones de Atención en los Centros Educativos del Municipio de Bahía Solano     | Centros educativos del Municipio de Bahía Solano bien Dotados                               | A finales del 2015 se tendrá una dotación integral de los centros educativos del municipio (pupitres, computadores, libros..) |



|  |   |   |  |   |   |
|--|---|---|--|---|---|
| Construcción y Mejoramiento de Restaurantes Escolares  | Fortalecimiento del Manejo de los Restaurantes Escolares el Municipio de Bahía Solano               | Porcentajes de estudiantes atendidos con beneficio de Alimentación escolar                | Mejorar el servicio de alimentación escolar en el Municipio de Bahía Solano                              | porcentaje de niños y jóvenes beneficiados con alimentación escolar   | A finales de diciembre de 2015 se tendrán construidos nuevos y mejores restaurantes escolares   |
| Implementación del programa de Educación Media y Básica profesional en el corregimiento de Cupica            | Aumentar la Cobertura Bruta de la Educación Media y básica en el Corregimiento de Cupica            | tasa de cobertura bruta en educación media y básica en la Institución Educativa de Cupica | Ampliar el sistema educativo en el corregimiento de cupica   | Jóvenes Bachilleres en el Corregimiento de Cupica   | A finales de diciembre de 2015 deberá estar funcionando el programa de educación media y básica profesional en el corregimiento de Cupica |
| Programas de Capacitación al personal Docente de los Centros Educativos del municipio de Bahía Solano        | Mejorar la calidad de la educación en todos los centro educativos del municipio                     | Porcentajes de estudiantes evaluados en las pruebas del saber que suben el nivel de logro | Beneficiar a los estudiantes con programas complementarios que refuercen sus conocimientos               | Número de estudiantes capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa                 | A finales del presente cuatrienio estarán capacitados los docentes de los centros educativos del Municipio                                |
| Capacitación como prevención de Riesgos en los centros Educativos en los temas de Drogadicción, Prostitución | Disminuir los índices de población infantil que engrosa las filas de la drogadicción y prostitución | Porcentaje de estudiantes capacitados en temas de drogadicción y prostitución             | Beneficiar a los estudiantes de los centros educativos con capacitaciones en drogadicción y prostitución | Número de estudiantes capacitados en los centros educativos con menor riesgo de caer en prostitución y drogadicción | Disminuir durante esta administración los índices de drogadicción y prostitución en el Municipio  |
| Creación de un Fondo para Apoyar el acceso a la Educación Superior   | Brindar apoyo a los estudiantes que quieran acceder a la educación superior                         | Tasa de cobertura en educación superior   | Beneficiar a los estudiantes que quieran acceder a la educación superior                                 | Número de estudiantes que ingresan a la educación superior  | En los doce primeros meses de la administración deberá estar operando el fondo de apoyo para el acceso a                                  |



|   |  |  |   |   |  |
|---|--|--|---|---|--|
|   |  |  |   |   | la educación superior  |
| Creación de Bibliotecas Públicas con Salas de Internet  | Fortalecer el desarrollo educativo                               | Porcentaje de estudiantes con acceso a bibliotecas y salas de internet | Bridar a los estudiantes herramientas que mejoren la calidad educativa                              | Numero de bibliotecas creadas   | A finales de la presente administración deberán estar funcionando las bibliotecas públicas con acceso a internet gratuito                    |
| Apoyo para las Instituciones de Educación Superior con programas presenciales en el municipio de Bahía Solano | Aumentar la cobertura bruta en educación superior                | Tasa de cobertura bruta en educación superior                          | Aumentar el número de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que ingresan a la educación superior | Número de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que ingresan a la educación superior | Se cofinanciaran los programas de educación superior presenciales en el municipio durante cada uno de los años de la presente administración |
| Mejoramiento de la infraestructura educativa  | Mejorar la infraestructura de las cedes educativas del municipio | Numero de Instituciones mejoradas                                      | Aumentar la calidad educativa en el municipio   | Numero de obras realizadas  | A finales del 2015 se tendrán la infraestructura de las instituciones  |
| Financiación de Matriculas para la educación Media y básica Primaria  | Aumentar la cobertura bruta en educación media y básica primaria | Tasa de cobertura bruta en educación media y básica primaria           | Aumentar el número de estudiantes que ingresan al sistema educativo de media y básica primaria      | Número de estudiantes que ingresan al sistema educativo de media y básica primaria      | Se establecerá el sistema de apoyo y gestión para la financiación de matriculas para la educación media y básica primaria                    |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |

**SECTOR SALUD**



| Nombre del Proyecto  | Objetivo de resultado   | Indicador de resultado  | Objetivo del producto   | Indicador del Producto                             | Meta  |
|--|---|---|---|--|---|
| Dotación de Equipos del Hospital Julio Figueroa Villa  | Mejorar la atención en los servicios de salud                         | Tasa de Mortalidad, Cobertura de Vacunación y Prevalencia en uso de Métodos anticonceptivos | Aumentar el Porcentaje de Controles Prenatales, Vacunación, Odontología y Maternidad, entre otros | Número de Equipos Dotados                          | Mejorar la prestación de servicios de salud durante el cuatrienio, dotando de más y mejores equipos al Hospital |
| Continuidad del régimen subsidiado   | continuidad del régimen subsidiado                                    | Cobertura del régimen subsidiado  | Beneficiar la comunidad ingresada en el régimen subsidiado  | Número de personas beneficiadas                    | Garantizar la atención de las personas vinculadas en el régimen subsidiado                                      |
| Implementación de programas de Vacunación y Atención Materno Infantil y programas de prevención en salud | Aumentar el porcentaje de niños vacunados y atención materno infantil | Cobertura de vacunación y de atención materno infantil                                      | Aumentar la cobertura en vacunación y atención materno infantil                                   | Porcentaje de niños atendidos                      | Vacunar todos los niños y atender toda la población materno infantil durante la presente administración         |
| mejoramiento de la atención Comunidades de Indígenas   | Prestar un buen servicio de salud a las comunidades indígenas         | Cobertura de atención a comunidades indígenas   | Beneficiar las comunidades indígenas en la prestación del servicio salud                          | Porcentaje de comunidades indígenas atendidas      | Prestar un servicio eficiente a las comunidades indígenas durante el cuatrienio                                 |
| Ampliación de la Cobertura del Régimen Subsidiado  | Ampliación y mejoramiento del régimen subsidiado                      | Cobertura del régimen subsidiado  | Aumentar la cobertura del régimen subsidiado  | Número de personas afiliadas al régimen subsidiado | Tener cobertura total en el régimen subsidiado durante la presente administración                               |



|  |   |  |   |                                  |  |
|--|---|--|---|----------------------------------|--|
| Mejoramiento de la Prestación del Servicio Salud en el Municipio de Bahía Solano | Mejoramiento en la atención en los servicios de salud del Municipio de Bahía Solano                                       | Ampliación en la cobertura del servicio de salud en el Municipio de Bahía Solano | Aumentar la cobertura del servicio de salud en el municipio de Bahía Solano | Porcentaje de personas atendidas | Mejorar la prestación del servicio de salud durante la presente administración   |
| Apoyo especial a los centros de salud del valle y cupica                         | Mejoramiento del servicio en los centros de salud del valle y cupica  | Cobertura de atención en los centros de salud del Valle y Cupica                 | Mejorar el servicio de salud en el centro de salud del Valle y Cupica       | Porcentaje de personas atendidas | Implementar un apoyo especial a los centros de salud del Valle y Cupica durante los 4 años de la presente administración |
| mejoramiento de la Interventoría a Contratos con las ARS                         | Mejoramiento del sistema de control y seguimiento a los contratos con las administradoras del régimen subsidiado de salud | Número de Personas Atendidas Eficientemente                                      | Mejoramiento del servicio de salud  | Porcentaje de personas atendidas | Implementar un seguimiento especial a los contratos y convenios que se firmen para la atención del Régimen subsidiado    |

**EMPLEO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

| Nombre del Proyecto                          | Objetivo de resultado   | Indicador de resultado   | Objetivo del producto                                     | Indicador de producto                          | Meta  |
|--|---|--|---|--|---|
| Formulación del Plan de Desarrollo Turístico | Definición de Políticas de Promoción de los sitios Turísticos | Número de turistas que visitan el municipio, Registro de hoteles | Mejorar los ingresos del sector turístico de Bahía Solano | Entrega de Documentos y Actividades Realizadas | Definir las pautas, estrategias, objetivos y recursos que se van a ejecutar durante la presente administración en materia turística |



|  |   |  |   |   |  |
|--|---|--|---|---|--|
| Creación de Oficina de Turismo y Desarrollo Productivo                                 | Apoyo Institucional al sector turístico del Municipio   | Creación de Oficina y Numero de Personas Empleadas   | Mejorar la Imagen Turística del Municipio, Desarrollar Políticas de Promoción, Construir Sinergias entre el Sector Privado y el Publico | Numero de Actividades Ejecutadas  | Atención integral al tema turístico y desarrollo productivo desde la administración municipal durante los 4 años de Gobierno       |
| Creación del concejo municipal del desarrollo rural                                    | Asertividad en la toma de decisiones mediante mecanismos participativos   | Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial | Mejorar la inversión de los recursos públicos   | numero de programas de formación laboral en funcionamiento, número de unidades productivas mejoradas, número de empleos nuevos formales | Interlocución permanente con la comunidad a través de sus voceros para definir el desarrollo del Municipio                         |
| Implementación de estrategias de publicidad y mercadeo del sector turístico y pesquero | Promover y fortalecer el emprendimiento empresarial   | Cantidad de estrategias de publicidad  | Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial   | Unidades de emprendimiento conformadas o fortalecidas, recursos aportados o gestionados per el ente territorial                         | Durante los 4 años de gobierno se definirán políticas de promoción tendientes a posicionar a Bahía Solano como un centro turístico |
| Apoyo a las políticas GIC-PA   | Capacitación y fortalecimiento a los pescadores artesanales del municipio, Apoyo a la ampliación de la zona exclusiva de pesca artesanal (zepa) | Numero de capacitaciones realizadas, cantidad de kilómetros o millas aprobados para la ZEPA                                  | Mejorar la calidad de vida de los pescadores  | Indicadores de ingreso  | Crear sinergia para consolidar la lucha por los intereses del sector pesquero en la región   |
| Apoyo para la creación de la Zona Especial de Pesca Artesanal.                         |   |  |   |   | Garantizar la seguridad alimentaria y velar por los excedentes comerciales de la población   |



|  |  |  |   |   |   |
|--|--|--|---|---|---|
|  |  |  |   |   | pesquera  |
| Creación del Fondo Municipal de Garantías para facilitar el acceso a crédito.  | Fortalecer las actividades productivas del municipio               | Numero de productores con créditos aprobados                 | Mejorar el capital de trabajo de los productores        | Unidades de emprendimiento fortalecidas | A partir del primer año de gobierno existirá la garantía hacia los pequeños productores para que puedan acceder a créditos  |
| Implementación de programas de asistencia técnica para los agricultores..      | Capacitación y fortalecimiento a los agricultores del municipio    | número de visitas realizadas a los agricultores              | mejorar la calidad de vida de los agricultores          | unidades productivas fortalecidas       | Se brindara asistencia técnica permanente a los agricultores desde la administración municipal  |
| Optimización del molino de arroz del Valle                                     | mejorar la comercialización de arroz en el corregimiento del valle | kilos de arroz trillados                                     | Mejorar el nivel de ingresos de los arroceros del valle | dotación del molino de arroz            | Antes de que finalice el cuatrienio se dotara a la población del valle de un molino de arroz  |
| Implementación de estrategias para incentivar la cultura del pago de impuestos | Mejorar el sistema de recaudo del municipio                        | tasa de crecimiento de los ingresos por concepto de impuesto | Incrementar el nivel de ingreso del municipio           | Facturación por mes                     | Mejorar el sistema de recaudo del Municipio a través de la implementación de una cultura de pago y de la facturación previa de todas las cargas impositivas municipales sujetas de der gravadas |



|  |   |  |   |  |   |
|--|---|--|---|--|---|
| Implementación de programas ecológicos especiales (Reservas Naturales de la Sociedad Civil). | Garantizar la protección del medio ambiente                           | Porcentaje del territorio protegido como reserva natural | mejorar el nivel de ingresos en el marco del turismo ecológico      | certificación de cumplimiento por parte de las autoridades ambientales | Cumplimiento total de una política de conservación de los recursos naturales  |
| Apoyo especial a grupos de mujeres productoras   | fortalecer los emprendimientos de los grupos de mujeres productoras   | Cantidad de recursos aplicados en millones de pesos      | Aumentar el nivel de ingreso de las mujeres productoras             | Unidades de emprendimiento fortalecidas                                | Incentivar la iniciación y fortalecimiento de emprendimientos liderados por mujeres   |
| Diseño y Ejecución de políticas para la Regulación de precios                                | Definición de políticas municipales para la reducción de precios      | Porcentaje de disminución del precio                     | Aumentar el poder adquisitivo de la comunidad                       | Precio de los productos y servicios                                    | Disminuir los índices inflacionarios y controlar la usura como mecanismo de mejora la demanda de las familias   |
| Apoyo a unidades productivas familiares  | fortalecer las unidades productivas familiares                        | Cantidad de recursos aplicados en millones de pesos      | Aumentar el nivel de ingreso de las unidades productivas familiares | unidades productivas familiares fortalecidas                           | Incentivar las actividades productivas como mecanismo de garantizar la seguridad alimentaria de las familias  |
| Fortalecimiento del sector pesquero en el municipio  | fortalecimiento del grupo de pescadores artesanales de la red de frio | Cantidad de recursos aplicados en millones de pesos      | Mejorar el sistema productivo de la red de frio                     | Extractos bancarios  | A finales del 2015 la Red de Frio deberá ser una empresa solida y reconocida a nivel nacional por la venta de pescado fresco y otras formas de comercialización |



|  |   |   |  |   |   |
|--|---|---|--|---|---|
| Fortalecimiento del sector agropecuario                                    | Fortalecer las unidades productivas del sector agropecuario | Cantidad de recursos aplicados en millones de pesos                 | Aumentar el nivel de ingreso de las unidades productivas del sector agropecuario | Números de actividades ejecutadas                   | Aumentar los excedentes del sector agropecuario del municipio         |
| Organización y reducir el costo del transporte aéreo, terrestre y marítimo | Reducir el precio de los tiquetes                           | Porcentaje logrado en la disminución de los precios de los tiquetes | Mejorar el poder adquisitivo de la población                                     | Cantidad de pesos de la disminución de los tiquetes | Reducir el costo actual de los tiquetes de los sistemas de transporte |

| SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA              |  |  |   |  |   |
|--|--|--|---|--|---|
| Nombre del Proyecto                        | Objetivo de resultado                      | Indicador de resultado                               | Objetivo del producto                                     | Indicador de producto                    | Meta  |
| Mejoramiento de los acueductos municipales | Mejorar la prestación de servicio del agua | Número de personas atendidas con el servicio de agua | Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto | Metros de red construidos                | Mejorar la prestación del servicio de agua en el municipio durante la presente administración |
|  |  |  | Programa de conexiones intradomiciliarias                 | conexiones intradomiciliarias instaladas |   |
|  |  |  | Aumentar el suministro de agua potable                    | cantidad de agua suministrada            |   |



| Mejoramiento de vivienda de Interés Social   | Construir viviendas de interés social para la población más desfavorecida  | Números de familias beneficiadas        | Solucionar el problema de Déficit habitacional para la población vulnerable            | cantidad de viviendas construidas                                   | Disminuir el déficit habitacional durante el cuatrienio   |
|--|--|---|--|---|---|
| Implementación del sistema de tratamiento de aguas negras para Ciudad Mutis                    | Implementación de aguas residuales en ciudad mutis   | tasa de tratamiento de aguas residuales | Implementar el plan de saneamiento en ciudad mutis                                     | Porcentaje de avance en la ejecución del plan de saneamiento        | A finales de 2015 deberá estar funcionando el sistema de tratamiento de aguas residuales  |
| Mejoramiento del acueducto de Ciudad Mutis   | Mejorar el Suministro de agua potable para el consumo humano   | Índice de riesgo calidad del agua       | Concertación de puntos de muestreo para el control y vigilancia de la calidad del agua | Número mínimo de puntos de muestreo                                 | Mejorar la prestación del servicio de agua de ciudad mutis durante el cuatrienio  |
|  |  |   | Aumentar las campañas de ahorro y uso eficiente del agua en el municipio               | Numero de campañas de ahorro de agua realizadas                     | Mejorar la prestación del servicio de agua de ciudad mutis durante el cuatrienio  |
| Contribución a la solución del problema de aguas y canales de Barrio Nuevo, Poblado y floresta | Contribuir a la solución de la problemática de aguas lluvias que ostentan los barrios floresta, poblado y barrio nuevo | Tasa de tratamiento de aguas lluvias    | Adecuación de cunetas, limpiezas y obras de mitigación                                 | Obras realizadas, numero de limpiezas, cantidad de metros adecuados | Durante la presente administración se contribuirá a la solución del problema de aguas lluvias del sector de los barrios: Barrio Nuevo, Poblado y Floresta |



|  |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|
| Contribuir a la Solución Definitiva a la Poza del Huina  | Contribuir a la solución de la problemática de saneamiento básico del corregimiento del huina | Beneficios acompañantes de la solución                          | Implementación de un programa de saneamiento básico           | Disminución de índices de enfermedades transmitidas por vectores - Ejecución de propuesta de solución | Encontrar la solución definitiva a la poza de corregimiento del Huina                                 |
| Ampliación de las redes eléctricas en la cabecera municipal y corregimiento del valle. Mantenimiento de la línea de interconexión de las comunidades indígenas del brazo y poza mansa y mejoramiento de redes de estas comunidades indígenas | Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de energía eléctrica en el municipio      | Cobertura en servicio de energía eléctrica en sistema de Mutata | Ampliación en la prestación del servicio de energía eléctrica | Número de usuarios nuevos en playa potes y nabuga   | En los próximos 4 años estarán interconectados Playa de Potes y Nabuga al sistema de P.C.H. de Mutata |
| Apoyo al Acueducto de Huaca y Nabugá.  | Mejorar la prestación de Servicio del agua  | Número de Personas atendidas con el Servicio                    | Programa de conexiones intradomiciliarias                     | Conexiones intradomiciliarias instaladas  | Mejorar el sistema de acueducto de Huaca y Nabuga   |
|  |   |   | Aumentar el suministro de agua potable                        | Cantidad de agua suministrada   | Mejorar el sistema de acueducto de Huaca y Nabuga   |
| Construcción de obras de estabilización para la micro central hidroeléctrica de Mutata   | Prevenir eventuales daños por efectos del invierno, en la micro central y redes               | cantidad de usuarios beneficiados                               | Ejecución de obras de prevención contra desastres naturales   | Numero de Obras de estabilización realizadas  | Prevenir eventuales daños a la micro central por la hostilidad de la naturaleza                       |



|   |   |   |  |                                    |  |
|---|---|---|--|------------------------------------|--|
| Cambio de redes abiertas a red trezada en la cabecera municipal, corregimiento del valle, punta huina, huaca, playa potes y nabuga, mantenimiento y ampliación de la línea de interconexión bahía solano y nabuga | Mejorar la infraestructura energética del municipio | Cantidad de usuarios beneficiados con Servicio de energía | Mejoramiento de la infraestructura eléctrica del municipio | Cantidad de kilómetros construidos | Durante los próximos 4 años mejorar la infraestructura eléctrica del municipio |
|---|---|---|--|------------------------------------|--|

| <b>GRUPOS POBLACIONAL DE ATENCIÓN ESPECIAL</b> |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|
| <b>Nombre del Proyecto</b>                     | <b>Objetivo de resultado</b>  | <b>Indicador de resultado</b>               | <b>Objetivo del producto</b>  | <b>Indicador de producto</b>  | <b>Meta</b>   |
| Creación de la Oficina de Desarrollo Social    | Atención personalizada a madres cabeza de hogar y población vulnerable, adultos mayores, familias en acción, discapacitados, desplazados, entre otros                       | Creación de la oficina de desarrollo social | Mejorar la atención integral a la población   | Número de personas atendidas, numero de fiestas organizadas, necesidades básicas satisfechas  | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |
| Atención especial a sectores poblacionales     | Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento, comunidades indígenas población discapacitada, población asentada en la zona rural y en | Numero de grupos poblacionales atendidos    | Fortalecer a los grupos poblacionales en riesgo de desplazamiento, Crear estímulos en los negocios que vinculen grupos Poblacionales en la actividad laboral, Crear espacios de | Número de proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo, Numero de espacios de participación y desarrollo, Numero de eventos realizados | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |



|  | zona de riesgo   |   | participación y desarrollo con equidad  |   |   |
|--|--|---|---|---|---|
| Implementación de una Política Pública con Equidad de Género para la Mujer de Bahía Solano | Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer  | Brecha en la tasa de participación femenina, Brecha de ingresos laborales | Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres, Crear estímulos a los negocios que vinculen mujeres en la actividad laboral, fortalecer grupos de mujeres emprendedoras | Números de espacios de participación y desarrollo con equidad de género, Numero de estímulos creados a los negocios que vinculen a mujeres en actividades laborales | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |
| Implementación de Programas de Apoyo y Orientación a Grupos Juveniles                      | Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de jóvenes y adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta | Porcentaje de jóvenes orientados  | Brindar de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención a jóvenes y adolescentes   | Numero de programas o de medidas preventivas como: reglas de conducta servicios sociales a la comunidad   | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |
|  |  |   | Evitar q los jóvenes del municipio incurran en  | numero de programas o Iniciativas que desarrollen para  | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población   |



|  |  |   | conductas punibles   | evitar que los jóvenes incurran en una conducta punible  | relacionada en el objetivo de resultado   |
|--|--|---|--|--|---|
| Apoyo especial a madres comunitarias y sustitutas.               | Mejorara la atención a madres comunitarias y sustitutas                                    | Numero de madres comunitarias atendidas                   | Mejorar la atención a madres sustitutas y comunitaria  | Número de personas atendidas   | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |
| Atención integral para las personas en situación de discapacidad | Mejorar la atención a personas en situación de discapacidad                                | Número de personas atendidas en situación de discapacidad | Mejorar la atención integral a personas en situación de discapacidad   | Número de personas atendidas   | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |
| Atención integral al Adulto Mayor.                               | Mejorar la atención integral al adulto mayor   | Porcentaje de adultos mayores atendidos                   | Mejorar la atención al adulto mayor  | numero de adultos mayores atendidos  | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |
| Atención integral a las comunidades indígenas                    | Mejorar la atención a las comunidades indígenas  | porcentaje de comunidades indígenas atendidas             | mejorar la atención integral a las comunidades indígenas   | numero de comunidades indígenas atendida   | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |
| Apoyo a la comunidad indígena de Duma                            | Mejorar la atención de la comunidad indígena Duma  | Porcentaje de familias indígenas atendida                 | fortalecer la comunidad indígena Duma  | Numero de programas ejecutados, números de familias atendidas  | Convertir a la comunidad indígena de DUMA a resguardo indígena  |
| Atención Integral a la Población Desplazada PIU                  | Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado | porcentaje de grupos de población desplazada atendidos    | Fortalecer a los grupos poblacionales en riesgo de desplazamiento, Crear estímulos en los negocios que vinculen grupos | Número de proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo, Numero de espacios de participación y desarrollo, | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |



|   |   |   |   |                              |   |
|---|---|---|---|------------------------------|---|
|   |   |   | Poblacionales en la actividad laboral, Crear espacios de participación y desarrollo con equidad | Numero de eventos realizados |   |
| Atención integral para la comunidad de Nabugá | Mejorar la atención para la comunidad de Nabuga   | Número de personas atendidas  | mejorar la atención integral para la comunidad de Nabuga  | Número de personas atendidas | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |
| Nutrición y Educación gratuita de los niños.  | Garantizar el ingreso a la educación primaria y secundaria y disminuir los índices de desnutrición infantil | Número de niños estudiando, Numero de niños con beneficio de alimentación escolar | Mejorar la atención a los niños de primaria y secundaria  | Número de niños atendidos    | Atender durante los próximos 4 años desde la oficina de desarrollo social a toda la población relacionada en el objetivo de resultado |

**MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS**

| Nombre del Proyecto | Objetivo de resultado | Indicador de resultado | Objetivo del producto | Indicador de producto | Meta |
|---------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|------|
|---------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|------|



|  |   |  |  |   |  |
|--|---|--|--|---|--|
| Descontaminación y Embellecimiento de la quebrada Chocolatal y Río Jella.                        | Implementar acciones para la recuperación y protección de la quebrada Chocolatal y río Jella  | Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección                | Recuperar los ecosistemas de la quebrada Chocolatal y río Jella  | Porcentaje de hectáreas Recuperadas y rehabilitadas                                 | Mejorar la parte estética de la quebrada Chocolatal durante los próximos 4 años                        |
| Obras de drenaje, recuperación de tierras, protección contra inundaciones y regulación de cauces | Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas  | Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección                | Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar tierras y ecosistemas afectados por la Ola invernal | Porcentajes de tierras recuperadas, Numero de obras realizadas                      | Realizar obras de defensa durante los próximos 4 años  |
| Implementación de Programas para el permanente manejo integral de residuos sólidos               | Implementación de programas para el manejo de residuos sólidos  | Porcentaje de descontaminación   | Mejorar la disposición final de los residuos sólidos   | Funcionamiento del PGIRS  | Mejorar la disposición final de residuos sólidos durante los próximos 4 años, en la cabecera municipal |
| formulación de planes de manejo para las cuencas hidrográficas                                   | Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas | Número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas | conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los q depende la oferta del agua                                    | Numero de planes de Ordenamiento y manejo de las cuencas elaborados e implementados | Mejorar el tratamiento a las cuencas hidrográficas durante los próximos 4 años                         |



|   | q regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social | Numero de cuencas ordenadas                 | caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda del agua   | Porcentaje de implementación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua   |   |
|---|---|---|---|--|---|
| Establecimiento y Atención a áreas de manejo y conservación para las zonas de interés | Implementar acciones para el mejoramiento de las zonas de interés   | Número de hectáreas mejoradas y restauradas | Establecer incentivos en materia de impuestos predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental | Numero de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental | Conservación del medio ambiente y del recurso natural |
| Reforestación de las fuentes de acueducto taladas o cuencas afectadas                 | Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua                                   | Número de hectáreas de bosques reforestados | Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial   | Porcentaje de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua  | Conservación de las fuentes de agua                   |



| Formulación del Plan de Atención de Emergencias y Contingencias (Tsunamis, Deslizamientos, terremotos, Avalanchas, Inundaciones) | Implementación de acciones que permitan reducir el riesgo ante posibles desastres naturales   | Número de personas beneficiadas   | Documentar los posibles riesgos y las acciones de mitigación   | Numero de obras, Numero de personas empleadas  | Documentar la gestión del riesgo y determinar las políticas a ejecutar para mitigar el riesgo |
|--|---|---|--|--|---|
| Documentar y Determinar la gestión del riesgo  | Contribuir a la seguridad, el bienestar la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción de riesgo de desastre | Numero de desastres declarados por año, Numero de personas afectadas, Perdidas en infraestructura de Vivienda | Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñaran las estrategias de control y reducción de riesgo y manejo de desastres | Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio |   |
|  |   |   | Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres   | Plan de Ordenamiento territorial actualizado con base estudios de evaluación   | Documentar la gestión del riesgo y determinar las políticas a ejecutar para mitigar el riesgo |



**OBRAS PÚBLICAS, VIAS, TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO**

| Nombre del Proyecto  | Objetivo de resultado   | Indicador de resultado                         | Objetivo del producto   | Indicador de producto        | Meta  |
|--|---|--|---|------------------------------|---|
| Adquisición de maquinaria  | Mejorar las calles y vías del municipio   | Numero de calles y vías rellenadas y mejoradas | mejorar y solucionar el problema de huecos en las calles y vías en el municipio | Maquinaria comprada          | Adquisición de nueva y más maquinaria para el municipio durante los próximos 4 años |
| Adecuación y relleno de calles en Bahía Solano, Valle y Cupica, vía a la Esso; reapertura de vías a Juná, Huina, Mecana, Valle Arriba. | Mejorar las calles y vías del municipio   | Numero de calles y vías rellenadas y mejoradas | mejorar y solucionar el problema de huecos en las calles y vías en el municipio | Obras realizadas             | Mejorar la parte estética de la cabecera municipal durante los próximos 4 años      |
| Construcción del Centro Administrativo Municipal   | Mejorar las condiciones de trabajo y atención a la población                      | Porcentaje de personas atendidas               | Mejorar las condiciones de trabajo y aumentar la atención a la población        | obras realizadas             | Construir un centro administrativo municipal durante los próximos 4 años            |
| Construcción del matadero Ciudad Mutis y el Valle  | mejorar las condiciones de saneamiento del área de sacrificio pos muerte y muerte | numero de sacrificios                          | mejorar las condiciones de los sacrificios y la atención a la población         | Obras realizadas             | Construcción de un matadero municipal acorde a las exigencias de salud publica      |
| Mejoramiento y ampliación del muelle de cabotaje.  | Mejorar el atraque de lanchas y barcos  | Número de barcos y lanchas beneficiadas        | Mejorar el servicio que se le presta a lanchas y barcos                         | Cantidad de obras realizadas | Mejorar el muelle de cabotaje durante los próximos 4 años                           |



|   |  |                                  |  |                              |   |
|---|--|----------------------------------|--|------------------------------|---|
| Construcción de obras de defensa de Ciudad Mutis y El Valle               | Contribuir a la seguridad, el bienestar la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción de riesgo y al embellecimiento del municipio | Porcentaje recuperación de vías  | Mejorar la parte estética del municipio, mitigar los impactos de la naturaleza | Cantidad de obras realizadas | Construir obras de defensa en el municipio durante los próximos 4 años    |
| Mejoramiento del muelle turístico de Bahía Solano.                        | Mejorar el muelle turístico de Bahía Solano  | Número de personas beneficiadas  | Contribuir a ofertar servicios turísticos de alta calidad                      | Cantidad de obras realizadas | Mejorar el muelle turístico de Bahía Solano durante los próximos 4 años   |
| Construcción y mantenimiento de puentes en el municipio.                  | Mejorar los puentes del municipio  | Número de personas beneficiadas  | Mejorar la movilidad de las personas que habitan en el municipio               | Cantidad de obras realizadas | Construcción de puentes y vías de acceso durante la actual administración |
| Construcción de obras de protección del Barrio Nuevo, Chitré y Chocolatal | construir obras de defensa para los barrios Chitré, Barrio nuevo, Chocolatal   | Número de personas beneficiadas  | Mejorar el sistema de defensa contra posibles riesgos por Inundaciones         | Cantidad de obras realizadas | Construcción de obras de defensa durante la actual administración         |
| Destronque y limpieza de esteros y ríos en el municipio                   | Mejorar la movilidad en ríos y quebradas   | Número de personas beneficiadas  | Mejorar el sistema de navegación y la prevención de accidentes y avalanchas    | Cantidad de obras realizadas | Limpieza del estero de Cupica durante los próximos 4 años                 |
| Construcción de plaza pública en Ciudad Mutis.                            | Adecuación de un sitio ideal donde se pueda ofertar productos de origen agropecuario   | Cantidad de locales establecidos | Mejorar los expendios de los diversos productos                                | Cantidad de obras realizadas | Construcción de una plaza de mercado durante los próximos 4 años          |



|   |  |   |   |                                   |  |
|---|--|---|---|-----------------------------------|--|
| Pavimento de la carretera Ciudad Mutis – El Valle.  | culminación de la pavimentación de la vía ciudad mutis el valle                | cantidad de población beneficiada                               | Mejorar la movilidad en el municipio                  | Número de kilómetros pavimentados | Culminar la pavimentación de la carretera ciudad mutis – el valle                                  |
| Oorganización y reglamentación de la prestación del servicio de transporte terrestre y marítimo en el Municipio | Reglamentación del servicio de transporte terrestre y marítimo en el municipio | Cantidad de vehículos prestando el servicio de transporte       | Mejorar la movilidad en el municipio                  | Servicios reglamentados           | Reglamentar durante los próximos 4 años la prestación del servicio de transporte del municipio     |
| Cofinanciación de pavimentación de calles en Ciudad Mutis y el Valle  | Mejorar la presentación de las calles del municipio                            | Número de personas y vehículos beneficiados                     | Mejorar las vías y calles del municipio               | Número de kilómetros pavimentados | Iniciar la pavimentación de las calles de la cabecera municipal durante la presente administración |
| Construcción de un nuevo terminal aéreo   | Mejorar la infraestructura física del aeropuerto                               | Número de personas beneficiadas                                 | Ofrecer un mejor servicio en el terminal aéreo        | cantidad de recursos invertidos   | Construir el terminal aéreo del municipio durante los próximos 4 años                              |
|   | Mejorar la administración del aeropuerto                                       | Número de personas beneficiadas, Numero de locales establecidos |   | Número de locales establecidos    | Construir el terminal aéreo del municipio durante los próximos 4 años                              |
| Recuperación del Espacio Público y Embellecimiento.   | Contribuir a la planificación Ordenada del territorio                          | Número de personas beneficiadas                                 | Mejorar la apariencia de calles y del espacio publico | Cantidad de obras realizadas      | Durante los próximos 4 años mejorar la parte estética del municipio                                |



| <b>DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b>   |   |  |   |   |   |
|---|---|--|---|---|---|
| <b>Nombre del Proyecto</b>  | <b>Objetivo de resultado</b>                                      | <b>Indicador de resultado</b>                                      | <b>Objetivo del producto</b>  | <b>Indicador de producto</b>  | <b>Meta</b>   |
| Construcción y Mejoramiento de Obras de Infraestructura Deportiva   | Mejorar las diferentes placas y sitios deportivos del municipio   | Número de personas beneficiadas                                    | Adecuar escenarios deportivos y recreativos de a entidad territorial                | Numero de escenarios deportivos en funcionamiento, obras realizadas | Durante la actual administración se construirán obras de infraestructura deportiva y se mejoraran las existentes    |
| Construcción y mantenimiento de parques y unidades recreacionales para ciudad Mutis, el Valle y Cupica.   | Mejorar parques y unidades recreacionales del municipio           | Número de personas beneficiadas                                    | Adecuar escenarios deportivos y recreativos de a entidad territorial                | Obras realizadas  | Durante la actual administración se construirán obras de infraestructura deportiva y se mejoraran las existentes    |
| Realización de los juegos intercorregimentales, incluyendo las comunidades indígenas. Y de los torneos de fútbol ínter colonias e interhinchas. | Incrementar la Participación de jóvenes en actividades deportivas | Numero de instituciones que participan en actividades deportivas   | Incrementar proyectos para aumentar la participación deportiva de las instituciones | Número de proyectos implementados para la participación deportiva   | La actual administración apoyara financiera y logísticamente los eventos deportivos que se realicen en el municipio |
| Construcción de unidades recreacionales barrio Chocolatal y barrio Nuevo.   | Implementar unidades recreacionales                               | Número de personas beneficiadas                                    | Adecuar escenarios recreacionales en los barrios Chocolatal y barrio nuevo          | Numero de escenarios recreacionales construidos                     | Durante la actual administración se construirán obras de infraestructura deportiva y se mejoraran las existentes    |
| Apoyo a los talentos deportivos y escuelas de formación   | Incrementar la Participación de jóvenes en actividades deportivas | Número de jóvenes y deportistas que asisten a juegos y competencia | capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el                   | Número de jóvenes capacitados e instruidos en habilidades y         | Establecer Durante los próximos 4 años apoyos definidos a los talentos  |



|  |  |            |                           |  |                                 |
|--|--|------------|---------------------------|--|---------------------------------|
|  |  | deportivas | mejor desempeño deportivo | técnicas para el mejor desempeño deportivo | locales y escuelas de formación |
|--|--|------------|---------------------------|--|---------------------------------|

**CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA**

| Nombre del Proyecto   | Objetivo de resultado   | Indicador de resultado   | Objetivo del producto                        | Indicador de producto                                       | Meta  |
|---|---|--|--|---|---|
| Conformación del Consejo Municipal de Cultura.                                  | Apoyo institucional al concejo Municipal de Cultura                               | Creación del concejo municipal de cultura                        | Mejorar la imagen cultural del municipio     | Numero de programas de formación Cultural en funcionamiento | Establecer durante La administración actual decisiones concertadas en materia de cultura, en pro de implementar una política de participación comunitaria |
| Apoyo a la creación de grupos y escuelas culturales, musicales, teatrales, etc. | Fomentar los procesos de formación artística y cultural                           | Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística | Fortalecer Escuelas municipales de Arte      | Numero de grupos culturales creados y fortalecidos          | Durante la actual administración se mejorara el apoyo e incentivar la creación de escuelas culturales y musicales   |
| Difusión y promoción del Festival de la Bahía y demás fiestas patronales        | Fortalecer la Fundación festival de la Bahía y promocionar las fiestas patronales | Numero de eventos realizados                                     | Mejorar la organización de eventos y fiestas | Numero de actividades culturales promocionadas              | Vender la imagen del festival de la Bahía y promover las fiestas patronales   |



|   |  |  |  |   |   |
|---|--|--|--|---|---|
| Promover la realización del reinado departamental de belleza en el municipio                  | Promocionar el festival de la Bahía utilizando como estrategia la realización del reinado departamental de Belleza     | Realización del reinado departamental de Belleza en Bahía Solano | Fortalecer el festival de la Bahía                       | Nivel de aceptación y difusión del festival de la Bahía | Durante la actual administración se deberá elegir la reina departamental en el marco del festival de la Bahía                               |
| Diseño y ejecución del programa de convivencia ciudadana y generación de identidad municipal. | Contribuir a la sana convivencia y exhortar a la población para que Participe activamente de los procesos comunitarios | Número de personas beneficiadas                                  | Mejorar y fortalecer la sana convivencia en el Municipio | Numero de eventos realizados                            | Mejorar la convivencia ciudadana, disminuir los índices de homicidio y generar una política de sentido de pertenencia para con el municipio |

**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

| Nombre del Proyecto     | Objetivo de resultado  | Indicador de resultado                | Objetivo del producto                | Indicador de producto | Meta   |
|-------------------------|--|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|--|
| Actualización del E.O.T | Formular la actualización del E.O.T de acuerdo a los lineamientos de la ley 388 de 1997 y reglamentación establecida para ello | Número de recomendaciones consagradas | Planificar el desarrollo territorial | Documento aprobado    | Actualizar el E.O.T. y definir las políticas de planificación que regirán durante la próximos década |



|   |  |   |  |   |  |
|---|--|---|--|---|--|
| Formulación del Plan de Desarrollo 2012 - 2015              | Documentar la carta de navegación de la actual administración Municipal para el periodo 2012 - 2015, de acuerdo a la legislación establecida para ello | Número de proyectos y programas identificados y valorados para ser ejecutados | Mejorar la toma de decisiones y contribuir a la realización de la visión del municipio | Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal por parte del Concejo Municipal               | Durante los próximos 5 meses se deberá formular y aprobar por parte del concejo Municipal la carta de navegación de la actual administración           |
| Formulación de PIU  | Garantizar la atención integral a la Población desplazada  | Numero de propuestas formuladas   | Mejorar la atención a la población desplazada asentada en Bahía solano                 | Numero de programas Ejecutados en pro de la población desplazada                          | En concordancia con el Plan de desarrollo se formulara las políticas para la atención a la población desplazada  |
| Actualización, capacitación e Implementación del MECI       | Mejorar los sistemas de control y evaluación de los procesos administrativos   | Numero de procesos caracterizados   | Mejorar el proceso administrativo  | número de elementos del MECI formulados y funcionando                                     | Durante la presente administración el MECI, deberá funcionar como sistema y todos sus elementos deberán estar formulados, caracterizados y funcionando |
| Implementación del Banco Municipal de programas y Proyectos | Implementar los registros de gestión y mecanismos reglamentados para la formulación de proyectos y programas   | Banco de programas y proyectos funcionando                                    | Mejorar el sistema de gestión y planificación del Municipio                            | Número de proyectos formulados y radicados en el Banco Municipal de programas y proyectos | Se implementara el Banco municipal de programas y proyectos desde el primer año de gobierno  |



|   |  |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|
| Formulación de Planes sectoriales   | Formular los documentos complementarios guías para gestión Municipal | Numero de documentos aprobados  | Implementar una administración integral y eficiente                     | Plan de seguridad, Plan sectorial del sector agropecuario, plan sectorial de salud, Plan sectorial de educación, Plan sectorial de turismo y de cultura | En concordancia y complementario al plan de desarrollo 2012 – 2015 se formularan los planes sectoriales a fin de garantizar una gestión integral y documentar la planificación del territorio |
| Formación y actualización catastral   | Actualizar la base catastral y predios del Municipio                 | Base catastral actualizada  | Establecer una administración eficiente y moderna                       | Mejorar los niveles de recaudo, mejorar la planificación del territorio   | En los próximos doce meses deberá estar actualizado el catastro municipal con base al apoyo brindado por el IGAC  |
| Mantenimiento de instalaciones portuarias y fluviales   | Incrementar el acceso a la población                                 | Número de instalaciones portuarias y fluviales en buenas condiciones. | Mejorar la infraestructura de las instalaciones portuarias y fluviales. | Numero de obras realizadas  |   |
| Implementación del circuito cerrado de televisión para la vigilancia y control de la cabecera municipal | Mejorar r la seguridad de la población                               | Numero de cámaras de vigilancia instalados                            | Mejorar los sistemas de seguridad en la cabecera municipal              | Número de puestos de control instalados en la cabecera municipal  |   |
| Apoyo a la vivienda de interés social de Bahía Solano   | Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial    | Número de proyectos formulados y ejecutados                           | Cofinanciar proyectos de construcción de vivienda nueva                 | Número de proyectos formulados y ejecutados   |   |
| Implementación institucional de las   |  |   |   |   |   |



|                                     |   |  |  |  |  |
|-------------------------------------|---|--|--|--|--|
| tecnologías y de las comunicaciones |   |  |  |  |  |
| Equipamiento municipal              | Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio | Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones | Mejorar la infraestructura del municipio | Numero de dependencias a cuyas instalaciones se les hizo mantenimiento |  |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente plan se evaluara cada año y deberá informarse a la comunidad su seguimiento, estado y ejecución

**ARTICULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el salón de sesiones del honorable concejo Municipal de Bahía Solano-Chocó, a los \_\_\_ días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

**JORGE IVAN CHICA ARCILA**  
Presidente

**CARLOS ANDRES HURTADO DÍAZ**  
Vicepresidente

**SANDRA MILENA PEREZ VANEGAS**  
Secretaria